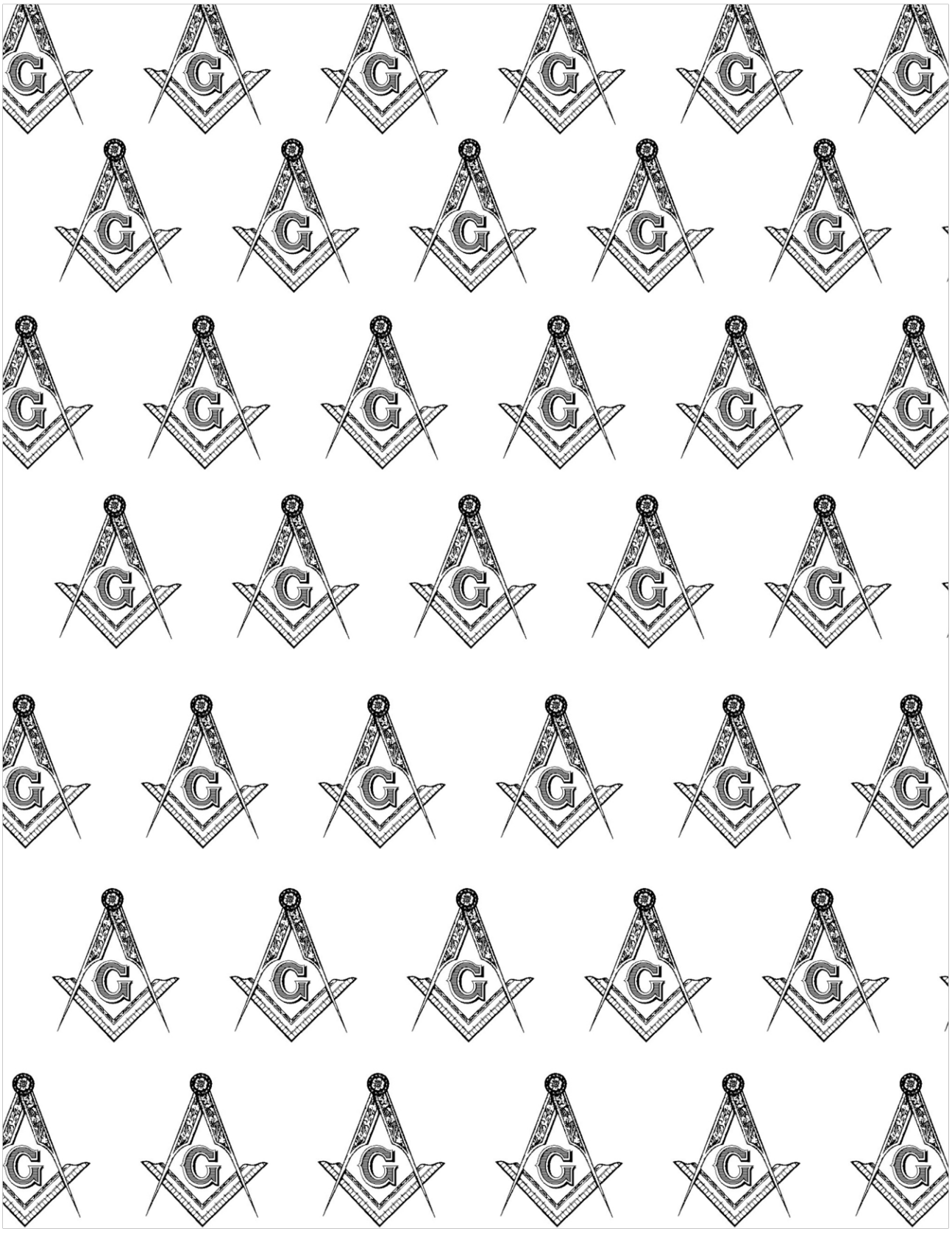
G

Darío, Gil Muñoz
Logia Jorge Washington Nº 16 : bajo la jurisdicción del Gran Oriente del Uruguay 1857-1875 / Gil Muñoz Darío. - 1a ed . - Paraná : Dirección Editorial de Entre Ríos, 2018.
150 p. ; 22 x 17 cm.

ISBN 978-950-686-219-0
1. Masonería. I. Título.
CDD 366.1

Fecha de catalogación: 08 / 2018

Revisión de texto: Graciela Dobantón
Diseño de tapa y diagramación interior: Rocío García / Departamento gráfico de la Editorial de Entre Ríos.

Primera edición

©2018 / **Editorial de Entre Ríos**
25 de Junio 39 (E3100FGA) / Paraná, Entre Ríos. Argentina.
editorialentrerios@gmail.com
Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723.

Dr. Darío Gil Muñoz

Logia
JORGE WASHINGTON
Nº 16

Bajo la jurisdicción del Gran Oriente del Uruguay 1857-1875

Rectificación histórica.
Recopilación Documental
de la G.L.M.U.

Editorial de Entre Ríos

entreríos
Turismo y Cultura

ACLARACIONES PREVIAS

Este trabajo ha sido realizado, en su mayor parte, con base en los documentos del Archivo de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay, además de otras fuentes. La idea es que sea un texto que evite demasiada palabrería del autor y centre más el estudio en la documentación, que es abundante y habla por sí misma. Ello tiene varios fines: que la obra sea lo más objetiva posible, que el lector se familiarice con la documentación del siglo XIX y que sirva de guía para investigaciones futuras.

Es un estudio que abarca el periodo de fundación de la Logia Jorge Washington (1857) bajo los auspicios del Gran Oriente de la República Oriental del Uruguay hasta su paso a la jurisdicción argentina (1875). No trata de ser un trabajo histórico exhaustivo, sino una contribución al conocimiento de tan interesante tema.

Debo reconocer que me encontraba realizando otro estudio que he denominado *Urquiza y la Masonería Rioplatense* y al ingresar en el tema de la Logia Jorge Washington, pero ya no basándome -como lo hace la historiografía tradicional- en el historiador Alcibíades Lappas, sino en la documentación de la Gran Logia del Uruguay, me encontré con algo que no esperaba. Es por eso que este trabajo está certificado de objetividad, ya que no había emprendido una idea "a priori" destinada a demostrar o negar tal o cual cosa sobre la logia de marras, sino más bien fue accidentalmente que me encontré con lo que denomino un hallazgo muy importante para la contribución a la historia de la masonería, no sólo entrerriana sino también rioplatense.

Generalmente los historiadores suelen "autodefinirse" antes de emprender la investigación, dejándose arrastrar por la hipótesis de trabajo. Ello conlleva a exhumar la documentación que avala su postura y a esconder la que la contradice. Insisto con que esto no sucedió aquí porque mi trabajo estaba destinado a otro objeto. De tal manera que tuve que "arrancar" ese capítulo de la obra primigenia y trabajarlo en forma autónoma e independiente en un nuevo trabajo.

Creo que ser víctima de la propia investigación es lo mejor que nos puede pasar como investigadores. Es como buscar las Indias y encontrarse en el camino con América.

Opino que la tradición, como toda tradición, tiene más fuerza que la razón y es así como todos vamos repitiendo como loros lo que alguien dijo anteriormente sin llevar las cuestiones a un análisis más estricto y profundo cuando, a *ojo de buen cubero,* se puede apreciar que las cosas no están tan claras como se podría suponer. Es así como se presenta la obra de Lappas sobre la Logia Jorge Washington en su primera parte, es decir, el periodo 1822-1857. No se necesita ser un gran estudioso para advertir que en esa parte la pobreza documental es suplida por una serie de presunciones y por cuestiones ajenas al objeto de estudio, a los simples fines de llenar espacios y tratar de darle una aparente contundencia a lo narrado.

Sin perjuicio de ello, el mismo Lappas lo reconoce cuando explica la falta de documentación existente en ese periodo, a raíz de los saqueos documentales producidos en la intervención federal de Calos Zavala el 6 de junio de 1944. No obstante ello, Lappas arma en forma caprichosa un periodo que en sustancia carece totalmente de aval documental. La principal presunción errónea de este autor es darle continuidad a una logia creada en 1822 hasta 1857 sin contar con ningún respaldo documental ni de ninguna índole. Es más, hasta el día de hoy, sigue siendo una gran incógnita qué pasó en ese lapso con la masonería de la costa del río Uruguay.

La tradición repitió hasta el cansancio que en 1822 se había fundado la logia de marras, pero las dos cartas famosas de Juan F. Perea, que Lappas utiliza para sustentar lo dicho, si bien daban por fundada una logia "de primer grado", en ningún lugar indican que haya sido la logia que vamos a estudiar. Esa presunción sin fundamento se ha venido repitiendo, con orgullo para los masones uruguayenses. Pero en honor a la verdad, a partir de ahora, tendrán que replantearse el tema con mayor severidad científica, ya que la aparición de estos documentos arroja por tierra lo sostenido por ellos hasta ahora.

Por último, a modo de ayuda a la interpretación de los profanos, he tratado de abreviar la palabra hermano "h", tantas veces utilizadas, como también la logia en cuestión por "J.W." Por otra parte, en algunos documentos he mantenido la grafía y sintaxis original. A algunas otras las he adaptado para que la lectura no sea tan engorrosa para el lector.

INTRODUCCIÓN

PRIMERA LOGIA EN LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SIN NOMBRE CONOCIDO

La desaparición física del Supremo Entrerriano, José Francisco Ramírez, y la llegada al poder gubernativo en la provincia de Entre Ríos de Lucio Norberto Mansilla, abrieron las puertas para la instalación de la masonería.

Precisamente, se dará en el año 1822 en Concepción del Uruguay con la fundación de una logia, cuyo nombre no se conoce hasta el presente, más allá de lo que erróneamente se ha sostenido hasta el día de hoy. Se trata de una "Logia abierta al primer grado".[1] En rigor de verdad, no se tiene información fehaciente relacionada con el nombre de esa incipiente logia. Sí, en cambio, se sabe del "levantamiento de columnas"[2] de una logia sin más datos que los que ha aportado el historiador Alcibíades Lappas reproduciendo unas cartas de Juan Florencio Perea dirigidas al gobernador de Entre Ríos Lucio Norberto Mansilla. Por esas cartas se sabe de la creación de esa logia, pero nada más, la orfandad de fuentes y documentos es notoria en ese período. Dicha circunstancia llevó al historiador Lappas a conclusiones erróneas atribuyéndole un nombre a la entidad sin tener ningún dato fehaciente al respecto.

Lappas entendía que esa logia, a la que se refiere Perea en sus cartas a Mansilla, era la "Jorge Washington", pero nada categórico aporta en sustento de tal afirmación. Inclusive este historiador aceptaba que nunca se pudo "*precisar en qué fecha comenzó a usarse el nombre de Jorge Washington como distintivo de esa Logia*".[3] Lo cual es cierto en su investigación pero completamente errático como veremos en el presente estudio. Sin embargo, concluye que no puede precisar esa circunstancia, aunque presume

1 - Al decir "primer grado" se está haciendo referencia al grado de aprendiz, es decir, al primero de los tres primeros grados simbólicos de la masonería (aprendiz, compañero y maestro).

2 - Con esta expresión se hace referencia a la inauguración de un "taller" masónico o Logia.

3 - LAPPAS, Alcibíades: "La logia masónica "Jorge Washington" de Concepción del Uruguay, (1822-1922)", en *Revista de Historia Entrerriana*, N° 4-5, Asociación Entrerriana General Urquiza, Bs. As. 1969, pág. 354 y ss.

–erradamente- que esa logia se denominaba "Jorge Washington".

También, gracias al estudio de este eminente historiador, se pudo saber el nombre de algunos de los integrantes de esta incipiente logia: Dr. Pedro Agrelo, el médico José Millán, y los coroneles Juan José Perea, Antonio Ezequiel Berón de Astrada, León Sola y Pedro Barrenechea, entre otros.[4]

En el mismo sentido, y como adelanto, digamos que no se sabe si esta logia "primigenia", a la que denominamos "Logia del Uruguay de 1822", trabajaba bajo los auspicios de algún Gran Oriente extranjero, pues no podían ser ni el Gran Oriente del Uruguay ni la Gran Logia Argentina, porque ambas "Potencias"[5] no existían a esa fecha. Como nos dice el Dr. Lappas, en lo que él considera la "primera etapa" (1822-1857) no abunda la documentación de manera que se pueda dar una idea precisa de las actividades llevadas a cabo por la masonería en esa margen del Uruguay.

Perea da a conocer la existencia de dicha logia y que la constituían nueve miembros.[6] Entre otras consideraciones, Perea le solicita a Mansilla que le remita por intermedio de "Vallejo"[7] "*un par de candelabros de los más costosos para la L.:. y 2 ½ varas de damasco e cualquier color, pues aquí no los hay*". Estos elementos solicitados eran necesarios para concluir los adornos de la pieza de reuniones.[8]

Si bien no se tienen los datos precisos de su instalación, se deduce fácilmente que no es anterior al 23 de setiembre de 1821, día en que Mansilla, luego de consumar su traición a Ramírez, inicia una revolución que lo llevará a la gobernación. Es en ese lapso del 23 de setiembre del año mencionado y la fecha (29-08-22) de la carta de Perea en que se puede inferir "*el levantamiento de columnas*" de la logia del Uruguay.

A su turno, y en forma similar, Benigno T. Martínez deduce que la logia era de

---

4 - Alcibíades Lappas, "LA LOGIA MASÓNICA "JORGE WASHINGTON" Op. Cit. pág. 354 y ss.

5 - Término que indica a una "Gran Logia".

6 - Perea a Mansilla: Uruguay, agosto 29 de 1822 , Archivo General de Entre Ríos, Folio N°1.223, Sección Apartado Gobierno, Serie I, Carpeta N° 4, Legajo N°2. Fs. 1.187 a 1.231 (descripción actual); Uruguay, 19 septiembre 1822. Ídem, Folio N°1.224. Con otra identificación las menciona A. Lappas en "La Logia Masónica Jorge Washington de Concepción del Uruguay (1822-1922)", Bs. As. 1970.

7 - Ídem. "Vallejo", hombre de confianza de Perea, podría haber sido miembro, por ser el que llevaría los utensilios solicitados al gobernador.

8 - Pera a Mansilla Uruguay, agosto 29 de 1822. Cit.

reciente data, ya que tenía tan sólo nueve miembros y que aún no habían arreglado el local de sus reuniones. A renglón seguido agrega: "*La presidía el general Mansilla y como sus deberes lo retenían en Paraná, actuaba al frente de ella Perea, hombre de confianza del Gobernador.*"[9]

Nombre de la Logia. Corrección histórica

El historiador Alcibíades Lappas mencionaba en su célebre obra que "algunos historiadores" sostenían que el nombre distintivo de la logia fue Jorge Washington desde sus inicios[10], pero ni él ni esos historiadores dieron razón de sus dichos. Luego manifestaba que si bien no puede precisarse con exactitud desde qué fecha se utiliza el nombre de Jorge Washington, concluye que "*es seguro que se utilizó ininterrumpidamente a partir del año 1857.*"[11] Sin embargo, el notable historiador no explica por qué es segura esa utilización. Demos una primera aproximación: esa certeza de que el nombre se utilizó ininterrumpidamente desde el año 1857 se debió a que en esa fecha fue realmente fundada la logia, como se verá infra.

Disentimos con los criterios mencionados de su utilización con anterioridad a 1857, ya que en el reservorio documental del Gran Oriente del Uruguay (hoy, Gran Logia de la Masonería del Uruguay[12]) se encuentra documentado que el nombre Jorge Washington es adoptado como "título distintivo" en la Tenida[13] del 30 abril de 1857. Esto significa que si fue adoptado como título distintivo de la logia es porque nunca se lo había utilizado anteriormente.

Tampoco se ha ahondado en este periodo lo suficiente, pues en la documental mencionada se desprenden interesantes notas reveladoras de situaciones omitidas por Lappas. Antes que nada recordemos que Lappas divide el trabajo referenciado en cinco "etapas" del estudio de la logia que él llama Jorge Washington.

Si se analiza la "Primera Etapa (1822-1857)", se advierte una ausencia total de información histórica relativa a cuándo se fundó dicha logia, dónde funcionaba, qué actividades realizaba, cuál fue el objeto de su creación, bajo qué autoridad suprema

9 - LAPPAS, A.: Op. Cit. Pág. 356. (Archivo de la Gran Logia de la Argentina (AGLA), Bibliorato 69, Sección 44).

10 - Dr. Delio Panizza, y el profesor Benito Cometta Manzoni.

11 - LAPPAS: Op. Cit.

12 - Fundada el 17 de julio de 1856.

13 - Reunión masónica.

trabajaba, entre otros aspectos. En su lugar, Lappas rellena esas lagunas con algunas biografías (Mansilla, Perea, Washington) y datos que nada tienen que ver con el objeto central de estudio. En esta mal llamada "primera etapa" Lappas no demuestra que la logia fundada en 1822 sea la Jorge Washington, sólo lo presume, como tampoco muestra ninguna actividad desarrollada en el periodo 1822-1857.[14] Ésta es la razón que nos lleva a desarrollar en este capítulo una parte del período histórico que se encuentra hasta hoy en las sombras.

Fundación de la Logia

La logia Jorge Washington nace bajo el amparo del Gran Oriente del Uruguay y no es una logia preexistente y del mismo nombre que se somete en 1857 a la jurisdicción de ese Gran Oriente del Uruguay, como ha sostenido erróneamente Lappas. Le correspondió el N°16 y, posteriormente, en 1875, se somete a la jurisdicción argentina bajo los auspicios de la Gran Logia Argentina, quien le otorgará el N°44.

Pero volvamos sobre las declaraciones de Lappas:

"Si bien no puede precisarse con exactitud desde qué fecha se utiliza el nombre Jorge Washington para distinguir la Logia -aunque es seguro que se usó ininterrumpidamente a partir del año 1857- en cambio está probado fuera de dudas que su fundación remonta al año 1822".

Lo que está probado fuera de dudas es que una logia se funda en 1822, pero nada indica que se llamara Jorge Washington. Lo extraño es que Lappas diga que "está probada" la fundación de la Logia Jorge Washington, cuando debería haber dicho que está probada fuera de dudas la fundación de una Logia Masónica, cuyo nombre no se conoció.

Es una frase contradictoria, porque lo que está probado es la fundación de una logia en 1822, de la que no se sabe el nombre, y al no saberse qué nombre tenía, menos puede sostenerse que era la Jorge Washington, ya que, según Lappas, usó el nombre "ininterrumpidamente" a partir de 1857. Pero esto se explica fácilmente porque el error consiste en creer que se trata de la misma logia, y no de dos como realmente fue.

Además ¿por qué se sostiene que a partir de 1857 se usa ininterrumpidamente el nombre sin explicar la razón de ello? Como se verá, el nombre Jorge Washington se

14 - Al final del presente trabajo daremos a conocer nuestra opinión respecto de la omisión de Lappas.

usa ininterrumpidamente porque es a partir de ese año 1857 en que se funda la Logia y adopta ese título distintivo. Tampoco Lappas ha demostrado siquiera la continuidad de la logia del Uruguay de 1822 hasta el año 1857. Continuidad que hoy sabemos no existió bajo ningún punto de vista.

Cuando Lappas comienza su estudio de la Logia del Uruguay nos resulta extraño que haya ideado la "Primera etapa (1822-1857)" con tan pocos elementos como para justificar la existencia de una logia durante 35 años. De ese periodo no se sabe nada y por lo tanto suponer una actividad continua por ese lapso, sin ninguna prueba al respecto, es una exageración generosa.

Luego se verá, como se ha visto en otros trabajos[15], que el desarrollo de las logias en Entre Ríos no era tan fructífero, atento a la gran oposición que constituía la Iglesia Católica y otras causas del orden social y político del país y de Entre Ríos en particular.

Por eso hacemos nuestras las palabras del historiador Dotta con relación a la forma en que debemos abordar un trabajo histórico como el presente:

1) No incursionar en temas que no se puedan tratar con el aporte documental correspondiente.

2) No realizar afirmaciones que tengan solamente el asidero de la tradición, sin dejar lugar a la duda y a otras probabilidades.

3) Determinar, ante cualquier afirmación o conclusión, el correspondiente corpus documental.

En consecuencia, y comprobado el hecho de que se ignora aún el nombre de la logia "primigenia" la denominaremos a modo de hipótesis de trabajo "Logia del Uruguay de 1822" para diferenciarla de la "Jorge Washington" surgida posteriormente, en 1857.

15 - CONTE GRAND, Carlos E.: *Los Masones de Colón. Progresistas o Malvados. Ahí se estudia la logia Cristóbal Colón*. Gráfica Mitre. C. del Uruguay.

CAPÍTULO I - AÑO 1857
Trabajos preliminares

El origen de la Logia Jorge Washington, como tal, es en el año 1857 como consecuencia de los trabajos realizados por la Logia Cristóbal Colombo o Cristóbal Colón de la ciudad de Paysandú. Esta logia trabajaba bajo los auspicios del Gran Oriente del Uruguay. El ideólogo y ejecutor del levantamiento de columnas de esta nueva logia fue Ramón Bergadá, que pertenecía a la logia uruguaya mencionada y residía en la ciudad de Concepción del Uruguay, junto a su inseparable amigo y socio en el ámbito comercial, Pedro Busquets.

Fig. N°1-Logia Cristóbal Colombo.

Miembros de la Logia Cristóbal Colombo

El 5 de noviembre de 1855 realiza su Tenida preparatoria, obteniendo su Carta Patente el 6 de mayo de 1856. El 21 de junio de 1856, se consagra bajo la Obediencia del Gran Oriente del Uruguay como asimismo se consagra su Templo. El instalador fue el hermano Francisco Sinistri.[16]

16 - SALSAMENDI, Miguel; *Crónicas*, Montevideo, 2001, (350 ejemplares), pág.41.

Venerable Maestro: Lorenzo de Llantada, 1° Vigilante: Sebastián Berlingieri; 2° Vigilante: Federico Aberastury González; Orador: Vicente Mongrell Ribelles; Secretario: Pedro Rivero; Primer Experto: Jorge Bondet; Tesorero: Miguel Antonio Ignacio Horta Costas; Hospitalario: Luis Dufrechou; Maestro de Ceremonias: Nicolás Reborati; 1° Diácono: Alejandro Duprechou; Porta Estándarte: Justo P. Ortiz; otros miembros: Francisco Sinistri, C.P. Martínez, Jacinto Zengotita, Francisco Luciano Da Fonseca, Anacleto Tizigall, Pascual Gaggino, Adolfo Conring.[17]

En el Gran Oriente de la República Oriental del Uruguay está al frente de la Secretaría el Gran Comendador y Secretario Adjunto del Supremo Imperio, Jaime Vinent. Toda la correspondencia va dirigida a él y en especial lo relacionado con la fundación de la logia de marras.

El 21 de marzo de 1857, Francisco Sinistri, príncipe Caballero Rosa Cruz, Grado 18°, que a la sazón se encontraba de paso por Concepción del Uruguay, dirige al Gran Secretario Adjunto del Supremo Consejo del Uruguay, Jaime Vinent, una carta en la que le informa sobre las actividades llevadas a cabo en la ciudad entrerriana, en aras de formar una nueva logia. Le expresa que los hermanos Ramón Bergadá y Amador Tayer, miembros de la Logia Cristóbal Colombo de Paysandú, residentes en el Valle de Concepción del Uruguay, le habían manifestado que existían varios "profanos" interesados en ser miembros de la Gran Hermandad Masónica.

"Mi querido H.·. Nuestros QQ.·. HH.·. Ramón Bergadá y Amador Tayer MM.·. miembros de la R.·. L.·. "Cristobal Colombo" del Or.·. de Paysandú y residentes en este Valle del Uruguay muchas veces me manifestaron como varios prof.·. dignos bajo todo concepto de ser miembros de la Gr.·. Herm.·. Mas.·. les manifestaron el deseo de pertenecernos."

Además remarca que el hermano Bergadá "*trabajó con todo el celo posible para preparar los candidatos á fin de fundar un taller que trabajase bajo los auspicios del Gran Oriente del Uruguay y entre unos cuantos que encontró dignos y deseosos de entrar había Don Pedro Busquet y Don Antonio Lopez Piñon*".

Luego, Sinistri le confía a Vinent que "*de paso en este valle he querido contribuir con mis débiles esfuerzos á echar los cimientos de un templo que no dudo no tardará á brillar entre las estrellas que forman el Gran Oriente*".

17 - Ídem, págs. 41 a 43.

La misiva no deja dudas respecto de la ausencia de logia y templo a principios de 1857 en Concepción del Uruguay.

Lappas dice que a partir de 1857 la logia existente se somete a la jurisdicción uruguaya, pero vemos que no es así habida cuenta de las declaraciones transcriptas, pues como se aprecia, se tomaron "profanos"[18] para formar la logia y en cuanto a los masones sólo había dos precedentes miembros de la Logia Cristóbal Colón. Llama la atención que los masones preexistentes en esa ciudad entrerriana brillaran por su ausencia en la erección de esta nueva logia.

¿Cuál fue la razón de que en la fundación de la Logia J. Washington (1857) no estuvieron presentes ninguno de los masones preexistentes de esa ciudad?

El proyecto de levantar una logia debía ser autorizado por el Supremo Consejo del Uruguay.

"*Yo tengo la firme convicción de que ese M.·. P.·. y S.·. C.·. aprobará cuanto acabe de exponer que hice para el bien de la Or.·. y aum.·. de nuestro Gr.·. Ym.·. pues tal vez nunca como ahora nuestra Sub.·.Or.·. ha sido comprendida por los hombres inteligentes y de corazón generoso.*"

Finalmente, Sinistri recomienda al Gran Secretario que se dirija a Bergadá pues es merecedor de toda la confianza. Por su parte Ramón Bergadá también en carta del 22 de marzo de 1857, al Secretario Jaime Vinent, la manifiesta que:

"Hace algún tiempo que me ocupo, con cuanto mis débiles esfuerzos me permiten, para juntar el número suficiente de candidatos para fundar un Taller que trabaje bajo los ausp.·. del Gr.·. Or.·. del Uruguay."

Ambos hablan de fundar un taller que trabaje bajo esos auspicios, pero no dicen de cambiar de jurisdicción, o reordenar una logia preexistente.[19]

---

18 - Profano es el nombre que se le da a una persona que no ha ingresado a la institución.

19 - Reiteramos que lo sostenido por Lappas es erróneo cuando dice que una logia preexistente decide trabajar bajo los auspicios del Gran Oriente uruguayo.

Bergadá agrega que ya tiene siete profanos escogidos de esa "*sociedad y comercio*" y que dos de ellos han sido recibidos por el enviado Sinistri a los efectos de *aplomarlos*[20] y que espera la aprobación del Muy Poderoso y Supremo Consejo del Uruguay (M.P.S.C).

Posteriormente, Bergadá se dirige nuevamente a Vinent en una carta sin fecha pero que es perfectamente ubicable en el mes de marzo de ese año, en la que aporta datos muy relevantes. El primero de ellos es que su iniciación en la masonería es medianamente reciente, no obstante poseer el grado 3° de Maestro Masón.

Aquí ya habla de la nueva "adquisición" del hermano Busquets y que sigue buscando ingresar más miembros. A tal punto que además de los que se han recibido hasta ese momento, hay cinco candidatos más a la espera de ser entrevistados por el Venerable Maestro de la Logia Cristóbal Colón, acompañados de algunos hermanos más que visitarán Concepción del Uruguay "*la semana que viene.*"

En ese momento la incipiente logia funciona con nueve miembros y Bergadá aguardaba sin duda que el ingreso de los esperados les diera el número suficiente "*para componer una Logia y con esperanzas de grandes progresos y siempre teniendo en vista la ilusión de individuos en que sean virtuosos y dignos en todo sentido de pertenecernos con estas cualidades.*

"Agradezco mucho el ofrecimiento que me hacéis de cooperar en cuanto os sea posible al pronto establecimiento de nuestro Taller y desde ahora quedáis facultado por mí para dirigiros en mi nombre a quien sea necesario y hacer todo cuanto halléis por conveniente para que podamos recibir en este y seguir trabajando, porque cuando llegue vuestra contestación ya estarán recibidos los que os indico y seremos nueve el número que es suficiente para empezar. También os agradezco mucho el ofrecimiento de libros de instrucción…"

El mismo día en que Bergadá escribe la carta había sido visitado en el transcurso de la tarde por unos visitantes provenientes de la ciudad de Gualeguaychú. Se trataba del Venerable de la Logia "Unión y Filantropía" Bernardo Ramón Goyri, quien era acompañado de varios hermanos masones de dicha logia. El hermano Bergadá escribiría al Venerable de la Logia Cristóbal Colón para que se cruzara desde Paysandú a

20 - Expresión que significa la entrevista o entrevistas previas a una iniciación.

Concepción del Uruguay "*con el objeto de recibir a los indicados y al mismo tiempo que se pongan los dos Venerables en relaciones y de acuerdo.*" Estas tres logias trabajaban bajo los auspicios del Gran Oriente del Uruguay.

Por su parte, el historiador Lappas denomina "Segunda Etapa" el período que comienza cuando la logia –supuestamente existente y con el nombre Washington- se dirige a las autoridades de la Masonería uruguaya, solicitando instrucciones sobre "el modo de proceder para incorporarse a su jurisdicción". Se advertirá que el historiador insinúa que la Logia ya tenía el nombre Jorge Washington y que cambiaba de jurisdicción, lo cual ya se ha visto que es completamente falso.[21] No podía ser la argentina porque aún no existía. Y si no eran ni la uruguaya ni la argentina, sólo queda deducir que no tenía auspicio alguno o que podría haber trabajado bajo auspicios de una Potencia hasta ahora desconocida.[22]

16

Conformación de la Logia bajo los auspicios del Gran Oriente del Uruguay

INSTALACIÓN – Jorge Washington N°16
Sesión del 30 de abril de 1857

Como ya hemos expresado, los masones que concurren a fundar la logia entrerriana provienen de la Logia Cristóbal Colombo o Colón, N°5 de Paysandú.

El acta respectiva no deja dudas:

"*En sesión del 30 de abril de 1857… se reunieron en un lugar oculto á los profanos los hermanos siguientes miembros de la Respetable Logia "Cristóbal Colombo", Caballero Rosa Cruz, Francisco Sinistri y Maestros: Lorenzo de Llantada, Sebastian Berlinguieri, Miguel Horta, Pascual Gaggino, Federico Aberastury, Nicolas Réboraty, Alejandro Dufrechóu, y Abel Legar, á los que los hermanos Maestros residentes en este*

21 - Potencia equivale a Gran Logia o Gran Oriente.

22 - Recordemos que existe un trabajo histórico que acusa a Perea de ser un espía bajo los intereses brasileños. Germán O.E. Tjarks, "Juan Florencio Perea, Un agente del Imperio del Brasil en el Litoral Argentino", Separata del Cuarto Congreso Internacional de Historia de América TOMO VI, Bs. As. 1966.

Valle del Uruguay, Ramon Bergadá, Pablo Fozati, Pedro Busquet, Antonio Piñon, hicieron presentes los importantes de los servicios que la Masonería haría en este punto convidándolos para que cooperasen al noble objeto de preparar el terreno para levantar una Logia Masónica Regular del Rito Escocés Antiguo y Aceptado bajo los auspicios del Gran Oriente del Uruguay – Dichos hermanos aceptaron con entusiasmo este pensamiento dando así principios á los trabajos preparatorios."

La frase subrayada pretende destacar el "noble objeto" de dicha reunión o Tenida que fue *"preparar el terreno para levantar una Logia Masónica Regular del Rito Escocés Antiguo y Aceptado bajo los auspicios del Gran Oriente del Uruguay."* No sólo por la letra del Acta en la que se determina el objeto de dicha asamblea, sino también por los trabajos preparatorios que hemos narrado, es que no deja lugar a dudas de que estaba trabajando en la creación de una nueva logia o, en terminología masónica, en el "levantamiento de columnas" de una "Augusta[23] y Respetable Logia". La que trabajaría en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado y bajo los auspicios del Gran Oriente del Uruguay.

Nótese que entre los concurrentes en aquella noche de otoño no había ninguno de los masones nombrados en una etapa anterior (Primera etapa), aquellos nueve masones que estaban junto a Perea y Mansilla en la logia que fundaron en 1822 a la que no se le conoció nombre ni actuación alguna hasta el presente. Por el contrario, se trataba de los nuevos ingresados en esos últimos meses, Ramón Bergadá y sus acólitos, más los miembros provenientes de Paysandú y el representante de la Gran Logia Francisco Sinistri.

"El hermano Caballero Rosacruz Francisco Sinistré impugnó el primer mallete y los Maestros Masones Berlingueri y Horta tomaron el puesto de 1° y 2° Vigilante, tomando el asiento de honor el hermano Venerable de la Logia "Cristóbal Colombo".

Adopción de nombre de la Logia Jorge Washington

Seguidamente, abiertos así los trabajos, el "*primer pensamiento fue designar ya el nombre con que sería distinta esta Logia que por unanimidad se resolvió que fuese el de "Wasinton"*(sic)…"

23 - El término Augusta corresponde en rigor de verdad a las logias que son fundadoras de un Gran Oriente o Gran Logia.

Primeros iniciados

Continúa el Acta diciendo que: "*en seguida los hermanos visitantes en este valle presentaron los siguientes candidatos para ser iniciados Isaias Olivera, Emiliano Alvarez, Jaime Masrramon, Pedro Laforcada, de los mismos los mejores informes, siendo unánime el deseo que fueran recibidos, después de preparados según manda la orden fueron llevados al Templo y cumplido con cuanto prescriben nuestras liturgias prestaron el juramento de estilo y fueron proclamados entre columnas.*"

Aumento de grado y exaltación

"*No habiendo más de tres Hermanos Maestros número muy corto para emprender los trabajos de una Logia, puesto en discusión se resolvió que se concediesen el Grado 2° y 3° a los hermanos aprendices, para que en seguida fuesen iniciando en el Grado de aprendiz a los profanos dignos de pertenecernos que hubiese en este valle, mientras que el Muy Poderoso y Supremo Consejo del Gran Oriente del Uruguay no los facultare para recibir en los grados de Compañero y Maestro.*"

Como se aprecia, los miembros aprendices fueron elevados al 2° grado y exaltados al 3°, a los efectos de que la Logia pudiera trabajar con el número apropiado para tal fin.

Luego hicieron uso de la palabra los hermano Sinistri, y los "*hh.·. L. Llantada Sebastian Berlinguieri y Federico Aberastury- Estas piezas de arquitectura quedaron para ser depositadas en los archivos de este nuevo templo.*"

Firmantes del Acta

A excepción de Francisco Sinistri, que era grado 18°, el resto de los firmantes consignan el grado 3°, a saber: Federico Aberastury, Abel Legan, Sebastian Berlinguiery, Pascual Gaggin, Lorenzo de Llantada, Pablo Fozati, Alejandro Duffrechón, Miguel Horta, Antonio Lopez Piñon, Nicolas Reborat[24], Pedro Busquets, Ramón Bergadá. Un Italiano, dos españoles y el resto uruguayos, ningún argentino. Llamativamente, Lappas, respecto de todos estos uruguayos se limita a decir "domiciliado en Paysandú".

Salutaciones de fraternidad

El 13 de mayo de 1857, Bernardo R. Goiry, Venerable de la Logia "Unión y Filantropía" N°13, de Gualeguaychú envía una carta al Gran Oriente del Uruguay, dejando esclarecido lo que venimos fundamentando:

24 - Lappas lo llama Rebora, pero la firma consignada por su autor, incluye una t final. Ver el acta.

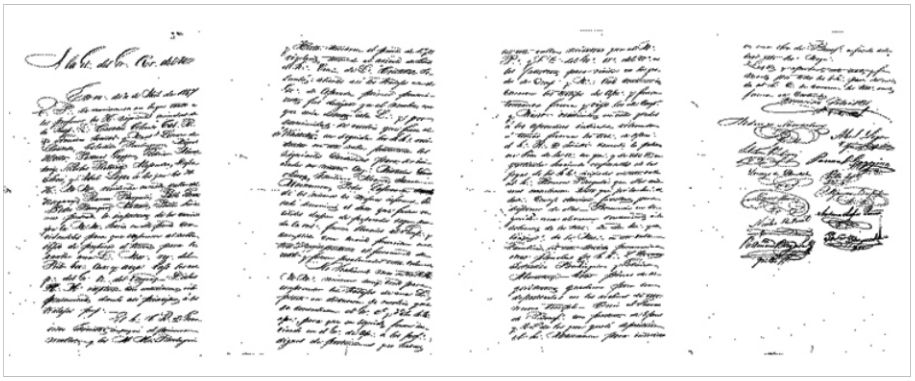

Fig. N°2- Acta de la Sesión del 30 de abril de 1857.

Carta del Venerable Bernardo Ramón Goyri

Una prueba más de la creación de la Logia "Jorge Washington" en 1857 nos la da los conceptos vertidos por el Venerable de la Logia "Unión y Filantropía" de la ciudad de Gualeguaychú, Bernardo Ramón Goyri.

Fig. N°3

A.·.L.·.G.·.D.·.G.·.A.·.D.·.U.·.

Al Q.·. G.·.C.·.G.·.O.·. para la
Republica Oriental del Uruguay
S.·.S.·.S.·.

Muy YY.·.HH.·.

"*... La Respetable Logia que tengo el honor de presidir animada de un ferviente celo por la propagación de la Verdadera Luz en el territorio de esta Provincia ha influido para que se establezca una Logia Masónica en la ciudad de la Concepción del Uruguay la cual fue ayudada por los Hermanos de la Respetable Logia Cristóbal Colón al Oriente de Paysandú. "Los hermanos que han de componer la expresada Logia bajo el título distintivo de "Jorge Washington" son según todos los informes muy dignos al honroso título de MM.·. "Estos hermanos priman enviar pronto al Gran Oriente las actas de instalación y solicitud de la correspondiente patente de Constitución y considerando de suma conveniencia el que esta Logia sea correctamente instalada de un modo regular interponemos nuestros ruegos a fin de que la despachéis favorablemente y con la posible celeridad…*" [25]

Una vez más se hace mención a la fundación de una logia.

Nombramiento de las autoridades (20/05/1857)

En esta sesión estarán presentes solamente los miembros residentes de Entre Ríos, ya que los integrantes de la Logia *Cristóbal Colombo* se encontraban de regreso en Paysandú. El escrutinio dio como resultado para Venerable Maestro *al h.·. Ramón Bergadá: 1er Vigilante el h.·. Isaías Olivera: 2° Vigilante y hospitalario el h.·. Jaime Masramon: Secretario y Tesorero el h.·. Antonio López Piñon; Orador el h.·. Emiliano Albarez: Maestro de Ceremonias el h.·. Pablo Fosaty: 1er Experto el h.·. Pedro Busquet: y 2do Experto el h.·. Pedro Laforcade.*

"*Todos estos empleados después de haber prestado el juramento tomaron posesión de sus puestos respectivos. El Venerable de acuerdo con los demás hermanos* ***adoptaron para título distintivo de la Log.·. el de Jorge Washington***."

También se eligió para representante de esta Logia en el Gran Oriente el h.·. Jaime Vinent. Dos comisiones fueron nombradas una para redactar los reglamentos de la Logia y otra para presentar el cuadro de los hermanos que componen la respetable Logia Jorge Washington al Oriente de la Concepción del Uruguay. *Valle del Uruguay veinte de Mayo año de la V.·. L.·. 5857.*

---

25 - Valle de Gualeguaychú Mayo 13/857 E.·.V.·. El Ven.·. Bernardo Ramon Goyri g.·.18.·.; Por mandato de la R.·.L.·. El Secret.·. adj.·.Federico Benito Guido g.·.3.·.

En esta nueva Tenida, amén de la designación de las autoridades correspondientes, se remarca nuevamente que el Venerable, de acuerdo con los demás hermanos, adoptó para título distintivo de la Logia el de "Jorge Washington".

Como aún no ha sido instalada oficialmente dicha Logia y al no poseer Carta Constitutiva hasta el momento carece de número, pero luego el Gran Oriente del Uruguay le concederá el N°16. Número no tenido muy en cuenta por los historiadores a la hora de referirse a ella en el periodo anterior a 1875. A partir de este año recibe el N°44 correspondiente a Gran Oriente Argentino.

Nueva comunicación con Vinent

El mismo día 20 de mayo, Bergadá prepara una carta a Jaime Vinent en la cual le dice: "*Os adjunto las actas de inauguración y demás de esta Logia*", y que por ellas verá que fue nombrado Miembro Honorario de la flamante Logia y elegido para representarla "cerca del Gran Oriente."

Mayores grados

Nuevamente se produce la visita de algunos hermanos de la Logia Unión y Filantropía N°13 y Bergadá dice: "*y me han hecho entender que para desempeñar el cargo de Venerable es preciso tener más grados y que por mis trabajos era acreedor á que se me diese gratis y que debía pedirlo. Pero yo no lo quiero pedir, porque me parece repugnante el solicitar grado para mi, y no los ambiciono por hoy. Os lo digo no más que por si fuese necesario ó fuese un inconveniente para el desempeño del cargo para que he sido electo.*"

Declaración

Esa misma ardua noche del 20 de mayo, se elabora un documento por el cual se manifiesta el deseo de la Logia de trabajar "*regularmente para la gloria de la Masonería y bien general de la humanidad, nosotros os pedimos nuestra reunión al centro común de todos los masones otorgándonos la Constitución que regularice la Logia erigida al Oriente de la Concepción del Uruguay conforme a la deliberación tomada en el día diez y seis de Mayo …cuyo extracto remitimos adjunto.*"

En la invocación de este documento llama la atención un detalle que luego aparece en varios otros documentos. Dice así:

"En nombre y bajo los auspicios del Gran Oriente del Uruguay la ***Logia San Juan bajo el título Jorge Washington.***"

Carta Provisoria

Para el 11 de junio de 1857, la Gran Secretaría del Gran Oriente, "*tiene el favor de remitiros una carta de autorización provisoria para que mientras se os pueda remitir en breve Constitución podáis iniciar en los tres grados simbólicos bajo los Auspicios de nuestro Gran Oriente y previas las formalidades prescritas por los Reglamentos Generales de la Orden.*"

Designación para regularizar

Posteriormente, el día 29 de junio, El Muy Poderoso Supremo Consejo autoriza, por medio de la Gran Secretaría se dirija a Francisco Sinistri un "gravado" del siguiente tenor:

"*Autorizase al Caballero de la Serpiente de Bronce grado 25, Hermano Francisco Sinistri, Venerable de honor de la Respetable Logia Cristóbal Colombo, al Oriente de Paysandú para que en comisión especial, en calidad de Delegado de este Muy Poderoso y Supremo Consejo Gran Oriente del Uruguay, Regularice la Logia J. Washington al Oriente de la Concepción del Uruguay, procediendo de conformidad con los Estatutos Generales de la Orden.*"

Fig. N°4: Aparece el sello por primera vez en las cartas de ese año.

Bergadá se enoja con Sinistri - s/f [26]

Aparentemente, Sinistri estaba encargado de regularizar, pero no contestaba. Entonces, la carta es anterior a la regularización, pues acá Bergadá pide que sea Goyri, pero el que será en definitiva el instalador será el h. Leandro Gómez el 22 de octubre de 1857. En esta carta Bergadá informa a Vinent que ha tratado de comunicarse con el hermano Sinistri a los efectos de que éste diera cumplimiento a la regularización del "Taller", pero que hasta ese presente no había tenido contestación del referido hermano. El ánimo del venerable se encuentra un poco ofuscado al punto de decir que:

"No conociendo el motivo por que procede asi estoy resuelto á no dirigirme más á él ni con este objeto ni con otro, lo cual os lo hago presente para que tengais a bien nombrar otro para cumplir con esta formalidad y os indicase para el efecto el Ven.·. de la R.·. L.·. Unión y Filan.·. del Or.·. de Gualeguaychú Bernardo R. Goyri que tan pronto reciba la orden no dudo que como Franco mas.·. pasase á este en primera oportunidad, de lo contrario según veo, si estamos aguardando más tiempo este Tall.·. recibirá un perjuicio porque los hermanos que lo componen si ven que un hermano de grado elevado mira con tanta indiferencia el cumplimiento de un deber tan grande, no será extraño que ellos como masones nuevos se desmoralicen y no le den a la masonería todo el valor que en si contiene. Lo cual os lo hago presente para que ya como Secretario ó como nuestro Representante hagáis lo que halléis más conveniente.

"En estos últimos dias hemos tenido algunas recep.·. y mañana tenemos otra de lo q. os dare cuenta en otra oportunidad me jor q. hoy q. el Secretario este en Bs. Ayres y yo os escribo en dia de correo y a la una de la mañana y todavía me falta (ago) q. es-cribi, Tambien os recomiendo q. no os olvideis de mandarnos n/ patente, carta de Regularizacion, q. como muy pronto tendremos concluido el templo nos hara falta… Ramon Bergadá. Gr.·. 18"

26 - Esta carta no tiene fecha pero Bergadá ya es Gr.·. 18.

Comunicación a la Logia "Les Amis de la Patrié"
5 de septiembre de 1857

Existe una carta en la que se advierten varias contradicciones. Está dirigida a la Augusta y Respetable Logia Les Amis de la Patrie Oriente de Montevideo bajo los Auspicios del Gran Oriente de Francia. El dato que destacamos es que en el encabezado de la carta dice:

"La L.·.J.·.W.·. Fundada en el año 1857 y Reg.·. en el mismo año" y tiene sello también.

"De acuerdo con lo dispuesto por esta R.·.L.·. en Ten.·. Reg.·. del 28 de Julio E.·.V.·. os dirijo la presente comunicándoos que el 28 de Abril pasado fundamos esta Resp.·. L.·. q. ha trab.·. en instancia hasta El 2 de Julio en q. hemos sido Reg.·. baj.·. los Ausp.·. del Muy P.·. y S.·. Cons.·.- Gr.·. Or.·. de la Rep.·. Or.·. del Uruguay.

"Tan pronto como hemos obtenido nuestra Reg.·. hemos resuelto dirij.·. á todas las L.·. Reg.·. cuya existencia conocemos remitiendoles el cuadro de nuestros Miem.·. y esperando q. se nos retribuya con el de sus R.·. Tall.·.

"Este paso damos (ani.·.) del deseo de estrechar los frater.·. lasos q. á todos nos unen como Mas.·. p.a mayor provecho honra y gloria de la Mas.·. – Dejando asi cum= plido el mandato q. recibimos de esta Resp.·.Log.·. tenemos el H.·. de S.·. por los Mis.·. q. os son C.·. y con todos los H.·. q. os son debidos.

"Oriente dela Concep.n del Uruguay dia 16 del 6° m.·.m.·. año dela V.·.L.·. 5857 y E.·.V.·. 5 de (Sep.e) 1857 Ven.·. Ramón Bergadá S.·.P.·.R.·.+ .·. 18.·. Sec.·.adj.·.
Man.l A. Fernandes g.·.3.·. Ora.·. Emiliano Alvares g.·.3.·."

Fig. N°5: Sello Logia Les Amis de la Patrie.

A modo de anécdota, esta logia fue la que abrigó a Garibaldi durante su estadía en el Río de la Plata.[27]

Insiste Bergadá en la Carta Patente

El acta del 28 de julio no aparece. Y por otra parte, el día 29 de julio Bergadá envía una carta a Vinent diciendo:

"*q. todos los hh.·. de este Vall.·. están muy conformes con el resultado de mi viaje al mismo tiempo recordarle la Carta Paten.·. Const.·. de este Tall.·. que ya debe estar pronta y q. esperamos q. V. nos mande en primer proposición.*"

Circulares a las demás logias
5 de septiembre de 1857

"Apenas hemos merecido hos acordéis la reg.·. p.a q.e esta Log.·. se presente como perfecta legalmente Const.·., hemos dirijido circulares a todas las LL.·. reg.·.q.e figuran en el cuadro (simbolo) q. os adjuntamos p.a esa pot.·. mas.·.-

27 - Véase VILLANUEVA, Amaro: *Garibaldi en Entre Ríos*. Ed. Cartago, 1957. DUMAS, Alejandro: *Memorias de Garibaldi*. Madrid. Ed. Globus. 1994.

"Esperamos que os dignareis mandarnos el cuadro de los M.·.M.·. del G.·.C.·. y la patente constitutiva de vuestra R.·.L.·. en toda forma."

Vinent es nombrado Miembro Honorario
5 de septiembre de 1857

"La Resp.·. Log.·. de Sn Juan J.·. Washington Reg.·. y Const.·. bajo los ausp.·. del muy Po.·. y Sup.·. Gr.·.Or.·. dela Rep.·. Orient.·. del Uruguay en Sec.·. Reg.·. del dia 28 de julio del Pre-te año.

"Deseando significaros el aprecio y consideracion q.e le mereseis y que sois tan digno por las relevantes virtudes q. e hos adornan como hombre y como mas.·. y muy particularmente porla valiosa cooperacion q.e nos habeis prestado enlos Trab.·. dela ynst.·. de nuestro Tall.·. ha sancionado se os acuerde el Tit.·. de miem.·. Hon.·. de esta Au.·. y Res.·.Log.·.

"Al efecto se os espide el presente Dip.·. firmado y (rublicado) por nos el Ven.·. y Dig.·. sellado y Timbr.·. de esta Res.·. L.·. y refrendado por nuestro h.·. Sec.·. Al Or.·. dela Concep=n del Uruguay Provincia de Entrerios alos días 16 del 6 m.·.m.·. año dela V.·.L.·.5857 y E.·.V.·. 5 de setiembre de 1857.

"Ven.·. Ramon Bergadá, S.·.P.·.R.·. + g.·. 18.·., 1=r Vig… adj.·. Jaime Masrramon Gr.·.3.·. 2° Vig.·. adj.·. Pablo Fosati g3.·. Orad.·. Emiliano Alvarez g.·. 3.·. Sec.·. adj.·. Man-l A. Fernandes G.·. 3.·."

Intervención del Presidente Urquiza
20/09/1857

Nuevamente Bergadá se comunica con Vinent en los siguientes términos: "*Hay en este punto un tal Juan L… francés hombre ya de edad empleado en esta comandancia y masón muy antiguo el cual habla de la masonería en los términos menos favorables que se puede hablar, de manera que con sus conversaciones nos ha puesto en un mal punto de vista con algunos individuos de posición de esta (ciudad) los cuales consideran como una institución mala la masonería, a pesar que sí algo hablan es muy oculto lo que prueba que le tienen algún respeto.*

"Como que este punto es muy chico y que tarde o temprano podrán indisponernos

con el Sr. Presidente hemos acordado dirigirnos á el pidiéndole su aprobación para nosotros poder reunirnos, dándole al mismo tiempo una idea de lo útil que es esta institución en todas partes, por ser ella enteramente moral y benéfica.

"Este escrito se lo dirigimos al hermano Salvador María del Carril, Vice Presidente de la Confederación, rogándole que cooperase con cuanto le fuese posible para obtener dicha aprobación, y no dudamos que tenga un resultado satisfactorio, considerando que la Logia Unión y Filantropía de Gualeguaychú se formó con el permiso del mismo Presidente y esto nos hace esperar que haga lo mismo con nosotros".

Esta carta oscurece muchos puntos sustentados por Lappas y la tradición histórica masónica. Es raro que llame simplemente presidente a Urquiza y hermano al vicepresidente Del Carril. Por otra parte, sorprende que le tengan que dar a Urquiza "una idea de lo útil que es esta institución", cuando, siendo masón a esa fecha, según Lappas, debería saberlo. Sin embargo, ya el general había dado su autorización para que funcionase la Unión y Filantropía, ¿en calidad de qué? ¿autoridad política o masónica?

Fig. N°6: Urquiza en 1865.

Artículos contra la Masonería

Llegado el 24 de septiembre de 1857, se queja el Venerable de la logia que "*un número de profanos que nos hacen una guerra atroz a todos los masones de esta, y tengo el gusto de deciros que a medida que esta guerra va tomando fuerza, también va aumentando el entusiasmo y constancia en nosotros.*"

Los elementos reaccionarios o "ultramontanos" como solía llamárselos, hacen su aparición en la escena social con ataques a la masonería local a través de escritos periodísticos.

"*Hoy ha salido un artículo en el diario, titulado "Altar misterioso", del cual os remito dos ejemplares para que los leáis y hagáis lo que halléis por más conveniente, nosotros contestaríamos á estas necedades pero no lo hacemos porque es una población muy reducida y el resultado de entablar una polémica sería concluir muy mal, por lo tanto aquí tenéis hombres de talento que puedan contestar de un modo muy satisfactorio, podéis también, mandar un ejemplar á algún hermano del Valle de Buenos Aires para que contesten, pero recomendándoles muy particularmente que al contestar, que no mezclen nada de política en la masonería y que tengan mucho cuidado a no comprometer los hermanos de esta.*"

El autor del artículo no era ni más ni menos que es el director del Colegio del Uruguay D. Alberto Larroque. La idea de Bergadá era que desde el Gran Oriente se le contestara a Larroque y que les remitiese "unos ejemplares" de dicha contestación.

"*El Padre D. Domingo Ereño tiene bastante influencia con estos hombres que nos hostilizan y podría hacernos mucho bien lo que os lo digo porque los amigos que él tiene acá en Montevideo le escriban, si es que lo creen conveniente a fin de que estos individuos tengan en adelante una idea mejor de nuestra santa institución y nos dejen en paz. Entre los amigos de Don Domingo le nombrare uno con quien están en correspondencia por si algo quiere decirle el cual es nuestro carísimo hermano Luis Lerena.*"[28]

Vinent responde

Sin tardanza, Jaime Vinent comunica lo sucedido al Gran Consejo y les acerca los diarios enviados por el Venerable Bergadá. Con comentarios muy fuertes hacia los "*perseguidores*" Larroque y Ereño, le explica a Bergadá que "la mayoría" de los hermanos del Gran Oriente del Uruguay entendían que "no debía hacerse caso y seguir la

28 - Según Lappas: Lerena Luis Grado 33°, Delegado ante la Gran Logia del Uruguay, residente en Montevideo 1872-73.

marcha con prudencia y moderación". Entiende que el artículo publicado *"carece de datos ciertos, tiene además muy enormes contrasentidos. No conozco personalmente al autor que sospecháis, pero por el articulo he formado una triste idea de su capacidad."* Asimismo se extraña de que "*Alexis Peyret que siendo un hombre de capacidad, debió conocer los garrafales que comete el autor en punto á principios. En fin, nada mejor que callar.*" Y en cuanto a otro perseguidor, sentencia: "*condenarlo al desprecio, lo mismo que al autor del artículo.*"

Fig. N°6 bis: Alejo Peyret

Regularización de la Logia

Después de tantos vaivenes y una indiscutible complicación para regularizar la logia, llega el día 22 de octubre de 1857 y se produce el acto tan esperado, con la concurrencia de los siguientes hermanos:

"…Ven Ramón Bergadá gr.·. 18, primer Vigilante Isaias Olivera gr.·. 3, orador Emiliano Álvarez, gr.·. 3, Secretario Antonio López Piñon g.·. 3.·., y los hermanos Pedro Busquet, Pedro Laforcade, Manuel Antonio Fernández, Pedro Fossati, José María González, oficiales y miembros presentes…"

Luego de dar inicio a "los trabajos", el Venerable anunció a los concurrentes que en la "Sala de Pasos Perdidos" se encontraba "*el hermano Leandro Gómez grado 30, Delegado del Supremo Consejo en Gran Oriente del Uruguay que había venido a este Valle en Misión Especial para inaugurar esta Respetable Logia y regularizar sus trabajos.*" Nombrada una comisión, salió del recinto principal "á fin de verificar si los

poderes de que era portador estaban en debida forma." Confirmando e informado de ello, el Venerable "*dispuso entonces que el hermano Delegado entrase en el Templo acompañado de la Comisión que debía recibirlo con arreglo al artículo 229 de nuestras Constituciones.*"

"Presentado el hermano Delegado entre Columnas, el hermano Venerable, acompañado de los hermanos 1° y 2° Vigilante, le presento el Mallete dirigiéndole un corto discurso alusivo á la obediencia que la Respetable Logia iba á prestar al muy Poderoso y Supremo Consejo de quien pedía las Constituciones que debían regirla. El Delegado lo acepto declarando que lo recibía para cumplir la alta misión con que se le había honrado siguiendo inmediatamente al altar acompañado del hermano Venerable y del Maestro de Ceremonias."[29]

Seguidamente declaró que el primer voto que debían hacer los hermanos de esta Logia era que este Templo pudiera ser agradable al Gran Arquitecto del Universo a quien lo habían dedicado y que los Masones que trabajasen en él se hallarían siempre poseídos de los verdaderos sentimientos de fraternidad, de unión, paz y amor a la humanidad.

Concluidas estas sentidas palabras, bajó el Delegado del trono acompañado de los hermanos Venerable y Maestro de Ceremonia colocándose entre columnas de donde se dirige al candelabro de la orden diciendo "*que esta antorcha misteriosa ilumina con su claridad á los profanos que sean iniciados en este Templo; para que así puedan valorar la santidad de nuestros trabajos.*" Acto continuo se dirige á la columna del Norte presentándose de frente al 1° Vigilante el que enciende su candelabro haciendo la alusión respectiva y siguiendo después á la columna del Sur presentándose ante el 2° Vigilante cumplió este con igual deber.

Vuelto el Delegado al Trono acompañado siempre del Venerable y Maestro de Ceremonias dirige la siguiente plegaria: "*Aceptad oh Grande Arquitecto del Universo el homenaje que te rinden en este nuevo templo los obreros de paz que en él se han reunido: no permitas que jamás sea profanado por las malas pasiones que agitan a los mortales. Al contrario, concédenos que en él siempre reine la caridad, la paz y la*

29 - Acta Gr. Log. del Uruguay.

felicidad y que en los trabajos de nuestros hermanos unidos aquí para el bien, tengan el más santo resultado."

Acto continuo á un golpe de mallete y con voz firme dice: "*A la gloria del Gran Arquitecto del Universo, en nombre del Grande Oriente del Uruguay y en virtud de los poderes que me han sido conferidos Inauguro para siempre este Templo al Oriente de la Concepción del Uruguay bajo el título distintivo de Jorge Washington para que trabaje en él bajo el rito Escocés Antiguo y Aceptado declarando después por tres veces acompañados de los hermanos 1° y 2° Vigilantes que la Logia Jorge Washington al Oriente de la Concepción del Uruguay quedaba inaugurada.*"[30]

El hermano Delegado dispuso que se aplaudiese este acto por el signo y batería. Después de una pausa el hermano Delegado previno á los 1° y 2° Vigilante que anunciaran es sus respectivas columnas que iba regularizar los trabajos de aquel Taller presentando al hermano Orador la Carta Constitutiva del Gran Oriente del Uruguay para que procediese á su lectura lo que efectuado la hizo inspeccionar por todos los hermanos presentes. A continuación hace presentar á los pies del altar al hermano Venerable quien puesta la mano sobre el Evangelio le propone el siguiente juramento:

"Juro solemnemente obedecer sin restricción los Reglamentos Generales y permanecer inviolablemente ligado al Supremo Consejo en Gran Oriente del Uruguay, único legislador y regularizador de la orden Masónica en ambas Repúblicas del Plata, a lo cual contestaron el Venerable y 1° y 2° Vigilante: Yo lo Juro."[31]

A continuación hizo venir á los hermanos Orador, Secretario y demás miembros de la Logia quienes repitieron el mismo sagrado juramento.

El hermano Delegado mandó al hermano Secretario que extendiese dos ejemplares de la fórmula de este juramento para que firmados por todos los miembros de la Logia en su orden jerárquico se archivase el uno y se le entregase el otro para presentar al Muy Poderoso y Supremo Consejo en Gran Oriente del Uruguay.

30 - Ibídem.

31 - Ibídem.

A continuación hizo la siguiente declaración:

"En nombre del Gran Arquitecto del Universo la Logia "*Jorge Washington*" al Oriente de la Concepción del Uruguay está regularizada mandando unirse a él por un triple aplauso. El hermano Delegado dirigió un elocuente y largo discurso alusivo á tan solemne acto el que á petición del hermano Venerable queda archivado en la Secretaría de este Respetable Taller."

"Concluida la Ceremonia, el hermano Delegado previene que se cierran los trabajos en Gran Oriente y que retomen fuerza y vigor los trabajos en el grado de aprendiz, después de lo cual devuelve el mallete al hermano Venerable diciéndole que el mazo símbolo del poder que el sufragio de los hermanos de esta Logia ha puesto en sus manos sea también el símbolo de la autoridad que representa que use de él con prudencia y circunspección y sobre todo conforme a los Reglamentos y Constituciones de la Orden."

"Aceptado lo cual el Venerable ocupa el asiento del altar pronunciando un discurso de gracias por el inmenso beneficio que había recibido esta Logia mandando aplaudir la venida del digno Delegado con un triple aplauso: concediendo la palabra al hermano Orador que dirige un elocuente discurso. En seguida el hermano 1° Vigilante pidió la palabra y dirigió otro discurso en iguales términos, el Venerable mandó distribuir los (ramos) de júbilo, concluido lo cual el Delegado pide la venia para cubrir el Templo y se fue concedida haciéndole los mismos honores que a la entrada."

"Retirado en hermano Delegado el Venerable propone que en virtud de la protección con que fue favorecido este Taller el hermano Salvador María del Carril, Vice Presidente de la Confederación Argentina, se le concediese el título de miembro honorario de este Taller y que en virtud de las recomendables y dignas circunstancias masónicas que concurren en el hermano Delegado Leandro Gómez también proponía se le concediese el mismo título de hermano honorario cuyas proposiciones fueron aceptadas unánimemente y en su consecuencia la Respetable Logia los aclamó como tales miembros honorarios mandando seguidamente una Comisión á la Sala de pasos perdidos para prevenir al hermano Leandro Gómez esta resolución el que aceptó este título manifestándo toda su gratitud."

Fig. N°6 ter:
Salvador María del Carril

Juramento
22 de octubre de 1857

Juramento prestado en los términos siguientes ante el Delegado del Sup.·.Cons.·. Gr.·.Or.·. del Ur.·. h.·. Leandro Gomez gra.·. 30 en la gran ten.·. Mag.·. Estra.·. de Inauguración y Regularización el dia 22 del Mes de Octubre de 1857 E.·.V.·. á las ocho y media de la noche.

"Juro solemnemente sin restricción los Reglamentos generales y permanecer inviolablemente ligado al Supremo Consejo Gr.·. Or.·. del Ur.·. unico legislador y regulador dela Or.·. Mas.·. en ambas Republicas del Plata."

Ven.·. Ramon Bergadá S.·.P.·.R.·.+ gr.·.18.·. 1er Vig.·. Ysaias A. Olivera G.·.3.·.

2° Vte.·. Jaime Masramon g.·.3.·. Secretario Anto.o Lopez Pñon 3.·. Or.·. Emiliano Alvarez gr.·.3.·. José M.a Gonzalez gr.·.1° Ma.l Antonio Fernandes gr.·.3.·. 1r= Esp.·. Pedro Busquets g 3.·. Pablo Fozati G 3.·. m.·. de Cer.·.

Por mandato dela R.·. Log.·. Antonio Lopez Piñon g 3.·.

Comunicación al Supremo Consejo de la Inauguración

Con la misma fecha se le informa al Supremo Consejo que: "El día veintidós del

presente mes de Octubre á las ocho y media de la noche el muy querido H. Leandro Gómez, Vuestro Delegado, Inauguró y Regularizó la Respetable Logia Jorge Washington que tenemos el honor de presidir, con todas las formalidades y con la mayor solemnidad como podéis juzgar por el Acta de la Sesión Magna Extraordinaria que os adjuntamos así como por el solemne juramento que también os incluimos.

Debemos también participaros lo muy satisfechos que han quedado los hermanos de este Respetable Taller por la bella (elección) que habéis hecho en la persona del H. Leandro Gómez de quien hemos quedado altamente complacidos por sus virtudes Masónicas y profanas."

Comunicación a Leandro Gómez Miembro de Honor - 29-10-1857

El día 29 de septiembre se elabora la carta que informa al Delegado Leandro Gómez que la Logia "Jorge Washington" N°16, en consideración a las virtudes que adornan al Delegado como hombre de bien y franco masón, "ha sancionado se os acuerde el título de Miembro Honorario de esta Augusta y Respetable Logia", para lo cual se expide el certificado correspondiente.

OTRAS PRUEBAS DE LA FUNDACIÓN Y EL NOMBRE DE LA LOGIA

Existe una carta en el archivo de la Gran Logia del Uruguay, de fecha 25-10-1864, que no deja dudas sobre el momento de la creación de la Logia y su respectivo nombre. En esa oportunidad el secretario José Joaquín Montero, le escribe al Gran Secretario del Supremo Consejo, y mientras le explica unas cuestiones relativas a la falta de pago de algunos miembros, le recuerda aquel altercado sufrido en esa noche cuando la chusma atacó al Templo, y a los masones que salían de la reunión del día 26 de octubre de 1857, diciendo:

"*…cuando recién fue fundada esta Log.·. "Jorge Washington*". Luego, siguiendo con el relato, menciona y titula al ex Venerable Ramón Bergadá como "*Ven.·. fundador de aquella Log.·.*"

Esto refuerza los conceptos anteriormente vertidos con relación a la fecha de fundación y la adopción del nombre de la logia.

Hay otro detalle inmenso que se le escapa a Lappas: si en las actas se habla de Carta Constitutiva, se echan por tierra las suposiciones de la existencia de esta nueva logia antes de 1857. Es evidente que nace en este año de 1857 y no tiene nada que ver con la fundada por Mansilla en 1822. Esta investigación destruye la errónea antigüedad atribuida a la Logia Jorge Washington, por lo que la logia más antigua "reconocida" por el Gran Oriente del Uruguay es la Unión y Filantropía en territorio entrerriano. Decimos reconocidas o auspiciadas por una Gran Logia o Gran Oriente. También es cierto que la más antigua es la de 1822 en Concepción del Uruguay (que no es la Jorge Washington) y luego seguida por la logia del Paraná de 1823. Ambas creadas por Mansilla. Pero queda comprobado completamente que la Logia de 1822 no fue la Logia Jorge Washington.

Encabezamientos de las misivas

Fig. 7

Como puede observarse, los encabezamientos de las misivas llevan consignada la frase categórica: "Fundada en el año 1857."

Logia del Uruguay de 1822 y Logia del Paraná 1823

Tanto la logia uruguayense de 1822 y la de Paraná de 1823 fueron fundadas por Mansilla y tienen un común denominador: no se les conoce el nombre, fecha de fun-

dación ni mayores datos sobre su funcionamiento. Tienen otro punto en común que es que ambas subsistieron muy poco tiempo, ya que así como la de Paraná dejó de funcionar al año porque Agrelo regresa a Buenos Aires, sucede algo parecido con la de la otra margen. Tanto la logia de 1822, como la Jorge Washington de 1857 tuvieron inconvenientes para sobrevivir, el medio les era hostil. Más adelante se verá esta realidad por la que tuvieron que atravesar muchas logias entrerrianas. Por eso negamos la idea "generosa" de Lappas de logias con gran trayectoria y continuidad. Es consecuencia de la concepción de una masonería color de rosa. La documentación es innegable y la falta de ella también. Lappas elaboró suposiciones sin esa documentación, de ahí su error. Y estos nuevos descubrimientos son nacidos al amparo de fuentes irrefutables emanadas de la Gran Logia del Uruguay, la madre de estas tres logias entrerrianas que trabajaron bajo sus auspicios: Unión y Filantropía, de Gualeguaychú, San Juan de la Fe, de Paraná, y Jorge Washington (1857) de Concepción del Uruguay.

Interrogantes

¿Por qué esa fundación es realizada por uruguayos?
¿Por qué no hay un solo masón entrerriano "preexistente"?

Creemos que se la ha querido dar demasiada trascendencia e importancia a esta logia pero nos parece que ha sido exagerada la magnanimidad con que se la ha tratado. Las Logias entrerrianas siempre han sufrido persecuciones y a ninguna le ha sido pacífica su existencia. Sucederá más tarde con la logia de la ciudad de Colón, las de Gualeguaychú, Gualeguay, que no tuvieron una trayectoria ininterrumpida como se esperaba. Así mismo la logia Jorge Washington al nacer en 1857, es atacada en forma inmediata y tiene que suspender los trabajos aproximadamente seis años, lo que se corrobora con la falta de correspondencia entre el "Taller" y el Gran Oriente del Uruguay. Recién en 1863 se retoma tímidamente la comunicación epistolar. Es ahí cuando aparece en escena el general Urquiza dándole el apoyo económico para el Templo. Pero ¿cuánto tiempo funcionará la logia hasta ser interrumpida otra vez? Pues sigamos.

Otras apreciaciones desacertadas

El eminente historiador Lappas, tratando de justificar su postura referente a una

supuesta continuidad desde 1822 a 1857 de la logia del Uruguay, recurre a un trabajo de Manuel J. Langenheim que consistió en una serie de conferencias pronunciadas en el seno de la Logia Tolerancia N° 4, de la ciudad de Buenos Aires, y que luego fueron publicadas en la revista *Nueva Era,* de la cual extrae un párrafo que dice:

"*La Logia J. Washington levantó columnas hace treinta años…*" Luego el mismo Lappas en una nota al pie, dice "*Según ese artículo la logia se reorganizó en 1844*".

Al final ¿se reorganizó o se fundó? Tanto en Langenheim como en Lappas hay errores y contradicciones. El primero sostiene que "levantó columnas" en 1844, es decir que contradice a Lappas, quien sostiene que fue en 1822. En segundo término, Langenheim dice "*levantó columnas*", lo que significa que se habría fundado en esa fecha, y no dice "reorganizado", pero Lappas no es fiel a lo sostenido por Langenheim, y dice que según el artículo de Nueva Era la logia "*se reorganizó*". Al recurrir Lappas al escrito de Langenheim, no hace más que complicarse porque éste propone una fecha distinta y posterior a 1822 y encima menciona una fundación y no una reorganización.

Luego Lappas, para disimular la contradicción con Langenheim, termina diciendo: "*Es de pensar que en algún momento entre 1822 y 1844 suspendió sus trabajos.*" Pero al decir esto, Lappas sigue insistiendo, sin sustento probatorio, en su idea de la fundación en 1822, siendo que Langenheim, le está diciendo que no fue fundada en esa fecha (1822) sino en otra fecha que también es errónea. Ningún historiador de todos los que hemos nombrado dio razón de sus dichos.[32]

En consecuencia, el apoyo que Lappas busca en Langenheim termina por perjudicarlo, ya que no avala la creación en 1822, como pretendía Lappas, y da otra fecha (1844) por demás errática y sin fundamento. Todo lo cual lleva a oscurecer el origen de la Logia en cuestión.

Como decíamos más arriba, Lappas no pudo justificar la "Primera Etapa", ni la fundación de la Logia con el nombre Jorge Washington, ni su permanencia en el tiempo, ni sus actividades, ni su continuidad, ni bajo qué auspicios trabajó la logia uruguayense de 1822.

Las logias entrerrianas en el siglo XIX no tuvieron una existencia pacífica ni lograron gran permanencia a través del tiempo. Las que tuvieron una gran trayectoria fueron San Juan de la Fe y Asilo de Litoral que se unieron el 5 de enero de 1882 para

32 - Ninguno mencionó fuente primaria histórica alguna.

dar nacimiento a la Unión y Trabajo N°18. Las razones fueron el enfrentamiento con la iglesia, una sociedad que lógicamente le era hostil y las disensiones internas de la Masonería Argentina.[33] De similar forma el ejemplo de la Cristóbal Colón N°51 de la ciudad de Colón (Entre Ríos) que por la presión social y de la iglesia tuvo que abatir columnas.[34] La Estrella de la Paz, fundada por el Dr. Agustín Pedro Justo[35], se fue muriendo de a poco, pero al menos logró una existencia bastante prolongada (1877-1941).[36]

Creemos que historiar la masonería como lo ha hecho Lappas es darle un tono "rosado" y de irrealidad caprichosa que hemos rechazado desde el principio. También es falso que haya una historia negra de la masonería, pero sí es verdad que debe estudiarse dentro de su contexto histórico y social, pues una sociedad como la entrerriana del siglo XIX con una fuerte impronta religiosa, no iba a ser una sociedad dócil ni permisiva al ingreso de una filosofía que combatía el dogma.

Y fueron muchas razones, no sólo las externas con la iglesia por las que las logias sucumbían, sino también por conflictos internos que son comunes y normales a cualquier institución, ya que están formadas por hombres y como tales participan de todas las virtudes y debilidades humanas.

Así hubo logias para dar luz a la humanidad y también las hubo para pergeñar el crimen como lo fue la logia Juan y Juan, fundada por unitarios porteños cuyo objeto fue asesinar al General Urquiza.[37] La masonería no es de ningún color, fue,

---

33 - La masonería argentina, a diferencia de las del resto de América Latina, y qué decir de la de los Estados Unidos, Canadá o Europa, es la que ha quedado más rezagada en su desarrollo y poder político. Esto no es atribuible a la acción de sus detractores, o de su archienemigo, el integrismo católico, ni la existencia del peronismo o a los golpes militares y las dictaduras derechistas. Se debe a sus propias disensiones internas en la primera mitad de este siglo (XX): 1902, 1914, 1927 y 1935, cuando surgió un ala izquierda, el Gran Oriente Federal Argentino (GOFA), lo que retrasó y complicó el desarrollo institucional de la masonería vernácula". Emilio J. Corbiere, *La Masonería. Política y Sociedades Secretas*. Ed. 1998. pág. 15.

34 - CONTE GRAND, Carlos E.: *Los Masones de Colón. Progresistas o Malvados*. C. del Uruguay. Ed. 2003.

35 - Padre del presidente homónimo.

36 - RODRÍGUEZ ARMESTO, Carlos: "Logia masónica estrella de la paz", N°58 en *La Paz Antes 1835-1935*. Ed. 1988.

37 - LAZCANO, Martín V.: *Las Sociedades Secretas Políticas y Masónicas en Buenos Aires*, T. II, Ed. El Ateneo, Bs. As. 1927, Cap. LXII, pág. 307 y ss.

históricamente hablando, lo que fue y no lo que querríamos que fuera. La tarea del investigador es reflejar lo más objetivamente posible la realidad que le tocó vivir a la institución sin importar si su desempeño fue perturbado por piedras de tropiezo. Situación que a continuación se tratará.

LARROQUE[38] y EREÑO CONFABULADOS CONTRA LA LOGIA JORGE WASHINGTON

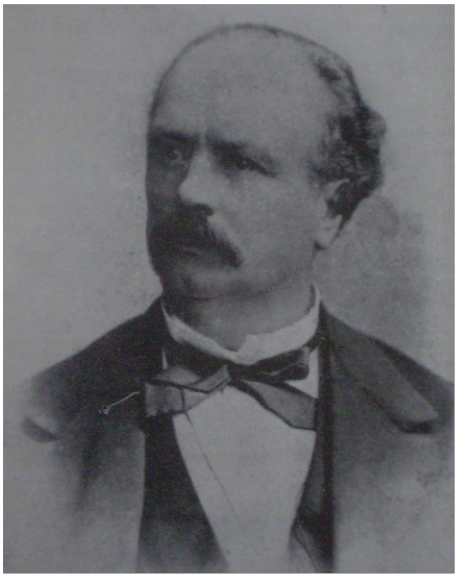

Fig. N°8: Alberto Larroque.

Fig. N°8: Domingo Ereño.

Carta de Bergadá sobre los sucesos de la chusma (6-11-1857)

Una vez más, el Venerable Bergadá da el parte al Gran Secretario:

"*El 22 del pasado fue Regularizada esta Respetable Logia por nuestro muy querido hermano Leandro Gómez Delegado por el Muy Poderoso y Supremo Consejo la cual*

38 - Alberto Larroque nació (Bayona, Francia, 1819 – Buenos Aires, julio de 1881) fue jurista, periodista y profesor francés radicado en Argentina, donde fue rector del Colegio de Concepción del Uruguay, pionero en la educación secundaria en el interior de su país de adopción.

fue hecha con todas las formalidades de costumbre de lo cual os impondréis por el acta y gravado que el mismo hermano Gómez es conductor."

"*Hermano mío, hace algún tiempo, como ya lo habéis visto por los diarios que os he mandado, que somos atacados de un modo de mas insultante, infame y (atrevido) que ver se pueda.*

"Los autores de todos estos ataques son el Director del colegio Al. Larroque (francés) y Dn Domingo Ereño (cura) no contentos con los insultos de la Prensa que está enteramente a su disposición, para infamar a quiénes les parece, se han formado un circulo de hombres que poco valen en sí pero que por su posición y parentesco, cometen impunemente cualquier atentado, como lo han cometido en la noche del 26 del pasado en la que fuimos atacados al retirarnos de nuestros trabajos por una pandilla de facinerosos de chiripa (unos) y otros de fracs. Felizmente se mostraron lo que eran, cobardes, atacaron a los primeros que salieron y al salir nosotros, que fue en el mismo momento, la vos que un hermano dio de hágales fuego, huyeron cobardemente.

"Sin embargo pudo haber muchas desgracias, pero felizmente el Gran Arquitecto del Universo no quiso que tuviésemos que lamentar ninguna por parte nuestra."

Ante tal situación, el Venerable Bergadá y su inseparable amigo y hermano Pedro Busquets tienen que ir a ver al general Urquiza:

"Al siguiente día de este suceso, Pedro (Busquets) y yo nos fuimos a la Estáncia de Su E. (San J.) y le hicimos presente cuanto pasaba, se mostró muy disgustado y nos aseguró que trabajásemos que él nos autorizaba y que nada nos sucedería en adelante, así lo creímos pero al día siguiente se repitieron los insultos y maldades de estos Profanos y entonces le escribimos al h Presidente manifestándole que íbamos á redondear nuestro negocio y dejar el país haciendo grandes sacrificios, pues que no podíamos nosotros vernos infamados por hombres que tal vez nos debían el puesto que ocupaban, a lo cual nos contestó que esto no era un motivo, que eso era efecto de la superstición del pueblo, pero nosotros sabemos bien lo que es y de donde vienen los tiros, nos á hecho nuevos ofrecimientos de amistad e intereses el h.o Presidente, Se los agradecemos pero persistimos en salir del País porque no queremos que impunemente se nos ultraje y ridiculice, y que antes que todo somos masones y queremos estar en puntos donde podamos trabajar."

Destaquemos que en esta carta el venerable Bergadá en dos oportunidades se refiere el general Urquiza como "*h Presidente" y "h.o Presidente",* pero llama la atención que no haya acompañado las abreviaturas con los tres puntos correspondientes. Sin perjuicio de ello, no queda duda de que lo denomina "hermano". Lo resaltamos porque fue un hecho anterior al año 1860.

Suspensión de los trabajos de la Logia

Continúa el Venerable diciendo:

Nuestro querido hermano Leandro Gómez á participado de nuestros disgustos y del ataque (pues iba del brazo conmigo)…

No le escribo oficialmente porque los hh.·. estan muy ocupados hoy y hemos llegado en el caso que cada uno de nosotros tiene veinte espías porque la autoridad del pueblo es el instrumento principal del infame profano Laroque. Con este motivo hemos tenido q. suspender nuestros trabajos y nuestra Logia duerme provisoriamente, así mismo no perdemos tiempo y tratamos de aumentar el número de obreros afín de hacer cuanto podemos para seguir adelante en nuestra santa institución.

…Os mando unos diarios para que veáis como nos tratan, si quieren contestar algo háganlo de manera de no tocar más que la persona del (mismo) Larroque a fin de no comprometernos y dar lugar á q. nos viésemos en un conflicto.

Suspender los trabajos masónicos no implica que se quede en la inactividad total. El Venerable se refiere a la suspensión de los trabajos en la logia, es decir los rituales, pero en cuanto a la conformación, y desarrollo de la institución siguen dialogando con profanos a los efectos de darles la iniciación correspondiente y aumentar la membrecía.

Concluye en Venerable: *"No puedo continuar a la hora q. escribo estoy ya un durmiendo pues son las 3 de la mañana y hace 10 horas q. estoy garabatiando por ser dia de correo y estan 3 vapores en el puerto para distintos puntos. Os mando unos diarios para q. veais como nos tratan, si quieren contestar algo háganlo de manera de no tocar más que la persona de…Laroque (sic) a fin de no comprometernos y dar lugar á que nos (viésemos) en conflicto."*

Informe de Leandro Gómez a Vinent (09/11/1857)

El General Leandro Gómez[39], da su propio informe coincidiendo con la descripción de Bergadá sobre los atentados sufridos la noche del 26 de octubre de 1857, pues como testigo presencial pudo experimentar el ataque de la chusma enardecida por Larroque y Ereño.

Dice el General Gómez: "*La Logia Jorge Washington N°16 queda Inaugurada y regularizada – Asistí a la Tenida de despedida y al retirarnos del Templo á las 11 y media de la noche nos asaltaron como 20 á 25- malvados armados de puñales y palos arrojándonos multitud de piedras- Han herido dos; de seguida fueron á la casa de los Trabajos y rompieron-vidrios y ventanas clavando los puñales en las puertas y gritando desaforadamente que nos matarían á puñaladas en el mismo Templo – Horrible noche de dolor y consternación- Los barbaros nos persiguen allí como á fieras-*

Tengo una lista de los principales instigadores de ese cruel atentado- La veréis á mi llegada – Hay nombres en ella que os son conocidos – La autoridad [40] cobijó este crimen sin embargo que dio su consentimiento para la instalación.

Largo es de contaros todos nuestros sufrimientos – Digo nuestros, porque en el conflicto en que se encontraba el Hermano Bergadá Venerable y los demás hermanos no los he debido abandonar y no los he abandonado

Viendo que era imposible seguir con regularidad los trabajos, sin que aquellos dignos y virtuosos y valientes hermanos corrieren gran peligro de sus vidas entre aquellos barbaros, dispuse que se cerrase el Templo, que se archivasen sus objetos y se guardasen con precaución todos los adornos hasta tanto que Dios disponga otra cosa, de modo que la Logia Jorge Washington ha tenido que entregarse al nacer á un sueño profundo, debido á la bárbara persecución de los ignorantes y fanáticos, tan criminales y feroces como los de los primero siglos."

39 - Escribe desde Salto.

40 - "La autoridad" dicha en abstracto esconde a quien se refería y deja un interrogante bastante perspicaz.

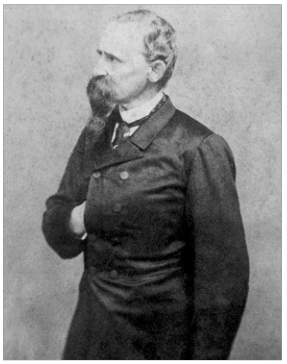

Fig. N°10: Gral. Leandro Gómez.

Leandro Gómez inaugura una Logia "Unión" en Salto

"Tengo el gran consuelo de deciros que la Logia Unión al Oriente del Salto está inaugurada y Regularizada por mí al día 4 del presente." [41]

Leandro Gómez visita "Unión y Filantropía"

En una posdata comenta: "*Visite la Logia de Gualeguaychú- sigue bien, muy bien- pero me asalta el temor de que le suceda lo que á la de Concepción – De paso por esa iré a Paysandú invitaré á la de Cristóbal Colombo. Se que tengo que cumplir con ella deberes, que cumpliré y os avisaré.*"

Los temores del general Leandro Gómez comprueban una vez más la existencia de los ataques y la vulnerabilidad de las logias. La suspensión de los trabajos fue inevitable ni bien se constituyó esta flamante logia.

Logia San Juan de la Fe y el Oriente de Francia

No queremos avanzar sin antes mencionar algunos temas importantes que se desprenden de esta documentación que estamos exhumando.

Por la pequeña carta que vamos a transcribir se podrán apreciar dos cuestiones muy importantes:

La primera es en cuanto a que la Logia San Juan de la Fe estaba a punto de solicitar los auspicios del Gran Oriente de Francia, tal situación fue abortada por el general

41 - 4 de noviembre 1857.

Leandro Gómez quien sugirió que se sometan a la jurisdicción del Gran Oriente del Uruguay.

"La Log.·. Sn Juan de la Fé, Oriente del Paraná- ofrece su obediencia al Gr.·. Or.·. por mi dirección y organización- Los miembros de ella cuando yo llegué allí, se dirigían al Gr.·. Or.·. de Francia y yo los hice desistir".

Es importante destacar que la logia San Juan de la Fe, de cuya fundación no se conoce día ni año, pero que sí de su existencia al menos en 1851, según lo demostró acabadamente Alcibíades Lappas[42] trabajaba sin auspicio alguno hasta la llegada de Leandro Gómez al Paraná.

Creemos que ésta sería la situación similar de la logia del Uruguay de 1822 y la de la logia del Paraná de 1823. Ya que si Mansilla no regularizó la del Paraná tal vez por su corta existencia, también podemos suponer que haya pasado lo mismo con la de 1822 en Concepción del Uruguay de la cual es él también el fundador y que por similares circunstancias de tiempo y lugar haya tenido una corta existencia.

El autor uruguayo Miguel Salsamendi, sostiene que esta logia "levanta columnas" el 1° de diciembre de 1857, trabajando en el Rito Moderno Francés, y que fue instalada regularmente en esta fecha mencionada por Juan Halton Bugglen.[43]

Pues bien, aparentemente hay contradicciones entre los estudiosos. No obstante, creemos que es fácil despejar las dudas. La existencia de la Logia San Juan de la Fe en el año 1851 es un hecho inobjetable. Así lo demuestra Lappas con tres fundamentos:

a) En 1851 la logia Unión y Filantropía, de Gualeguaychú recibe visitantes procedentes de la logia San Juan de la Fe, de Paraná

b) Don Mariano Fragueiro (1795-1872), al solicitar su incorporación a la logia Unión del Plata N°1, de B. As. figura como "procedente de la logia San Juan de la Fe, a la que se afilió en 1852"

c) El D. Baldomero García Quirno (1838-1905), al referirse a las actividades masónicas de su progenitor, el doctor Baldomero García (1799-1870), señala: "Mi padre al trasladarse a Paraná, se afilió a la L. San Juan de la Fe, la que presidió en 1855." Como vemos el antecedente más antiguo es el año 1851.

---

42 - LAPPAS, Alcibiades: "Logias Masónicas en la Ciudad de Paraná", en "Revista de Historia Entrerriana". N°7, Bs. As. 1971, pág. 90.

43 - SALSAMENDI, Miguel: Crónicas, Montevideo, Uruguay, 2001, 350 ejemplares, pág. 127.

Luego, si cotejamos los dichos de Leandro Gómez en la carta señalada anteriormente, con lo sostenido por Miguel Salsamendi, es obvio que éste último hace referencia al momento en que es regularizada bajo los auspicios del Gran Oriente del Uruguay en 1857. Como vemos la contradicción es ficticia, ya que Gómez menciona en su carta que la logia estaba a punto de pedir trabajar bajo los auspicios del Gran Oriente de Francia y que por su conducto -en el mes de noviembre de 1857- los hace desistir de esa idea para que pasen a hacerlo bajo la jurisdicción del Uruguay. Y luego, el 1° de diciembre la logia se regulariza bajo los auspicios uruguayos.

El Cura Miguel Vidal iniciado por el General Leandro Gómez

La segunda cuestión es reveladora. En su extraordinario trabajo sobre las logias de Paraná, el historiador Lappas, menciona la filiación masónica del cura Miguel Vidal pero no detalla las circunstancias de su iniciación.[44] Sin embargo, el mismo general Leandro Gómez manifestaba que "*El dia antes de mi salida recibí e inicié al* ***Cura de la Catedral*** *de aquella ciudad.*"

¿Y quién era el cura de la Catedral en esa fecha? Ni más ni menos que el Sr. presbítero D. Miguel Vidal, quien fue nombrado "Cura de esta Matriz por el Ilmo. S. Obispo Diocesano", el 11 de septiembre de 1848, tomando posesión el 11 de octubre del mismo año, y lo administró hasta el 15 de agosto de 1858, *en virtud de haber sido promovido á la alta Dignidad de Vicario Apostólico.*"[45]

Así queda demostrado que el Cura Miguel Vidal fue "iniciado" por el general Leandro Gómez -venido de la República Oriental del Uruguay- y que lógicamente perteneció el nuevo miembro a la Logia San Juan de la Fe, ya que en Paraná no existía ninguna otra en esa fecha.

También es esa misma oportunidad la logia solicitará los auspicios del Gran Oriente del Uruguay, como así sucedió, quien le otorgaría oportunamente el N° 20 de dicha jurisdicción.

---

44 - No obstante, Lappas, en un listado de miembros de la logia San Juan de la Fe incluye al Dr. Vidal como perteneciente a esta logia con el N°34. Citado en Logias Masónicas en Op. Cit. pág. 94.

45 - Juan José Álvarez, "Antecedentes Históricos Recopilados por Monseñor Dean de la Catedral del Paraná", Tip. y Encuadernación "La Velocidad", Corrientes 9, Paraná, 1887.

Carta de Piñón por el tema Larroque (16-11-1857)

Retomando las vicisitudes sufridas por la logia Jorge Washington, vemos que el hermano Piñón reitera que "*el día 22 de octubre ha sido Regularizada esta Respetable Logia por nuestro caro hermano Leandro Gómez con todas las formalidades de costumbre.*"

También menciona los sucesos del 26 de octubre en los que destaca el ataque al Templo y a los masones, por parte de la chusma, pero que *"afortunadamente la actitud que tomaron todos los hermanos poniéndose á la ofensiva hizo que se desbandase la chusma aguardando á que los hermanos se retiraran a sus respectivas habitaciones para acometer la casa del hermano Jaime Masrramon y romper los cristales de la misma pronunciando salvajes alaridos de mueran los Masones, los hemos de degollar, etc. Esta turba infame ha sido puesta en movimiento por el Dr. D. Alberto Larroque ayudado por el cura Don Domingo Ereño."*

Y de la misma manera, Bergadá comenta dando más detalles: *"Al siguiente día se nombro una comisión para apersonarse con el Presidente de la Republica en su Estáncia de S. José compuesta de los hermanos Venerable Bergadá 2° Vigilante Jaime Masrramon y Experto Pedro Busquets, S. E. los recibió perfectamente dándoles seguridad de que no se repetirían tan lamentables escenas; pero a pesar de eso el periódico "Uruguay" redactado por el Dr. Larroque continuo lanzando diatribas á la Sociedad Masónica y particularmente a los hermanos que consiguieron que la chusma tomase cartas en la cuestión, haciendo por consiguiente conjeturas sobre la asociación las más absurdas y ridículas que harían ruborizar al tal Larroque si ese hombre indigno sintiese circular por sus venas una sola gota de sangre noble."*

Carta de Bergadá a Vinent 17-11-1857 Intento de irse del país

El 17 noviembre siguen los trabajos suspendidos y Bergadá le explica a Vinent que es por las mismas razones, la falta de seguridad, el riesgo que corren los hermanos y que él y Busquets "*hemos resueltos á dejar este país y trasladarnos…*"

"*Veréis también la resolución q. hemos tomado de suspender nuestros trabajos y que a pesar de todo no estamos libres de que nos suceda alguna desgracia, son países muy*

atrasados muy ignorantes y de consiguiente capases de todo así es que no nos consideramos seguros los hermanos de esta y que corremos un riesgo mas grande…"

Carta de Vinent a Bergadá
el 27-11-1857

Respuesta a la del 17 de noviembre

"Mi apreciable hermano tengo á la vista vuestra apreciable del 17 que me ha causado el más profundo sentimiento por los disgustos que padecéis y habéis padecido. Bien presumía yo que el pícaro fraile Inquisidor Ereño os había de dar que hacer, por que como sabéis vos y Pedro que esa gente es la enemiga decidida de la luz que la Masonería quiere difundir.

"En cuanto al otro Larroque, no veo más que un canalla que quiere (vivir) al sol que más calienta, y especular con la adulación, porque me parece imposible que un hombre de saber y filosofía pueda obrar por convicciones en el particular. Ese no busca más que su conveniencia.

"Tampoco extraña del jefe el Pres.·. porque como buen gaucho dice una cosa y después ordena la otra. En posición tan difícil creo que lo más prudente es callarse y bajo cuerda hacerles todo el daño que sea posible, particularmente á los dos primeros desacreditarlos todo lo que se pueda. Mas aún mandar a imprimir una refutación filosófica á lo que han dicho los diarios de (esa) sobre Masonería para mandarla y ser repartida, pero lo suspendo porque veo que hasta me decís que estáis en peligro por causa de la ignorancia en que están esos pueblos. Sin embargo espero vuestras órdenes.

"Sentiria (infinito) si por causa de vuestro celo Masónico tuvieseis que abandonar el país haciendo sacrificios, porque vos lo mismo que yo, sabéis lo que importa mudar de residencia. Antes que tomar semejante determinación le hablaría con claridad al P. y le diría quien es el cura y quien es Larroque- Si vos veis que mi influencia puede ser útil, hablad y decidme de que personas es preciso valerse que yo haré cuanto pueda para que salgáis airoso de ese asunto.

"Desgraciadamente murió Oribe que era de quien yo podía valerme con mas franqueza, pero se buscaran otros, y vos sabéis que tenemos medios de que valernos, decidme si os conviene que haremos cuanto se pueda-

"No dejéis de escribirme y darme conocimiento de todo porque ello conviene mucho desde que también voy á dar conocimiento al Rio Janeiro de lo que ha sucedido, y si se (puede) á la Francia también, porque es deber nuestro hacerlo."

El "gaucho" al que hacía referencia Vinent, es Urquiza. Importante es mostrar las rivalidades políticas que existían más allá de las cuestiones masónicas. Hay que recordar que Oribe fue vencido por Urquiza en octubre de 1851.

Misivas a las logias del Supremo Consejo Grado 33 del Uruguay

El 7 de diciembre de 1857 el Supremo Consejo Grado 33 del Uruguay dirige una comunicación a la Logia "Asilo de la Virtud", de Montevideo, que consiste en informar lo ocurrido a la Logia "Jorge Washington". El Supremo Consejo tomó la decisión de comunicarlo a todas las logias del orbe.

"El Supremo Consejo tiene conocimiento que nuestros hermanos de la Logia J. Washington al Oriente de Concepción del Uruguay, han sufrido persecuciones. El cura Domingo Ereño y el Director del colegio Alberto Larroque prevalecidos de su posición en un pueblo ignorante, han levantado una cruzada contra los principios de la Masonería y el furor de los perseguidores hasta se ha ensayado con actos de violencia contra nuestros hermanos de aquel Oriente lo cual los ha forzado a suspender sus trabajos. Como los enemigos de la Masonería deben ser conocidos, el Supremo Consejo en su Sesión Ordinaria del día 1° del corriente ordenó a esta Secretaría que el hecho se pusiera en conocimiento de todas las Logias, porque ellas deben conocer sus perseguidores para condenarlos á la execración que ellos merecen. El Supremo Consejo tiene confianza en que el Gran Arquitecto del Universo haga cesar los efectos del fanatismo, mientras suplica mantenga vuestro Taller en su santa guarda…Jaime Vinent 33.."

Temas domésticos
Diciembre de 1857

Bergadá acusa recibo de la misiva del "12 de diciembre pasado" en la cual el Supremo Consejo ofrece el "aumento de salario" a los hermanos de la logia, y contesta que siendo aun "acreedores todos ellos al honor que les ofrecéis, sin embargo las persecuciones de que han sido víctimas los ha puesto en el caso de hacer sacrificios que los inhiben de aceptarlos por ahora, si ellos no vinieran gratis"

Nota de pedido de elementos para la logia

También sin fecha aparece una nota donde se pide al Supremo Consejo el siguiente material:

"Un sello para la Logia esto lo dejamos que lo hagáis al gusto vuestro tanto en figuras como en inscripciones; Un timbre…; Unos pliegos de papel preparados para cuadros para mandar a las Logias, es decir litografiados y bonitos; Seis bandas para Grado 3.·. bordadas y sencillas que sean de poco costo; Diplomas para poder dar a los que se inician en esta logia, unos 12; Unas cajitas de lata que cubren el timbre de lacre de los Diplomas; Unos cuadernos de (impresión) de los 3 grados y otros para trabajaren los 3 grados; Constituciones y referente á libros…"

Antes de finalizar el año llega una recomendación de la Logia San Juan de la Fe, del hermano "Santiago Cometta."

Fig. N°11: Sello Logia San Juan de la Fe N°20.

CAPÍTULO II
AÑO 1858

Desde el punto de vista epistolar, este año se presenta con poca comunicación en las dos márgenes del río Uruguay.

EL GENERAL URQUIZA Y UN RITO DESCONOCIDO

El 24 de febrero de 1858, el Gran Secretario Vinent envía una misiva a Bergadá en la que le manifiesta su preocupación por no recibir comunicación alguna de este Venerable y con el objeto de informar sobre el estado de las posibilidades de restablecer los trabajos de la logia. Es evidente que aún se mantenía inactiva a consecuencia de las experiencias sufridas en octubre de 1857.

Vinent, en realidad, está preocupado por algo de mayor magnitud, porque hay rumores en el Uruguay y quiere cerciorase si son verdaderos o falsos. Se rumoreaba en aquel país que una logia había tomado actividad en Concepción del Uruguay, y como no sabían si era la Jorge Washington, estaban presumiendo que podría llegar a ser una nueva que estuviera trabajando bajo otros auspicios, y sospechaban "*algún golpe de mano de Valencia*". Recordemos que en ese momento Valencia y Roque Pérez se disputaban en Buenos Aires la hegemonía de las logias porque se encontraban trabajando en fundar el Gran Oriente argentino, y ante esa rivalidad, los uruguayos pensaban que los contendientes estaban dispuestos a hacer cualquier cosa para vencer al adversario y aumentar las fronteras de su hegemonía, en detrimento de la Gran Logia del Uruguay que era la que gobernaba la verde Mesopotamia.

Pero Vinent tiene una sospecha más: el General Urquiza. El Gran Secretario, al principio, no lo nombra expresamente en su carta, pero lo menciona con la abreviatura "Gob.·.".

"…ó del mismo Gob.·. que se nos ha dicho le han dado altos grados y le han nombrado Gran Protector de la Orden."

Lamentablemente no da demasiados datos al respecto. No dice qué autoridad le habría dado "altos grados" y que le habrían "*nombrado Gran Protector de la Orden.*" Vinent entiende que si esos rumores fueran ciertos, lo sentiría mucho "*porque todo seria irregular*", "*y la prueba es* –sostiene- *que el Gran Oriente de Francia ha borrado de su almanaque al Gran Oriente Brasilero en que se apoyaba Valencia, de modo que si este hubiese autorizado á Urq. también seria irregular.*"

Es evidente que la idea de Vinent está centrada en Gran Oriente del Brasil, y sería esta potencia la que le había concedido "altos grados" a Urquiza y el nombramiento al que hemos hecho referencia.

Continúa diciendo: ""*Quisiéramos que hubiese una Potencia en Entre Ríos pero sentiríamos que estuviese mal cimentada.-. Habladme con franqueza porque en caso necesario todo podría remediarse de otro modo, van á formar Masones que no serán reconocidos en ninguna parte. Acá han corrido voces de que en vuestro Oriente se ha levantado una Logia sin que podamos averiguar bajo que auspicios ella se ha autorizado*".

La preocupación de Vinent era evidente, el Gran Oriente del Uruguay temía perder hegemonía en esta margen occidental del río homónimo. Y tal es la preocupación del Gran Secretario que solicita al Venerable Bergadá que le envíe información al respecto, para luego insistir en su mayor temor: Valencia, el Gran Oriente Brasilero y Urquiza. Veían en Don Justo un posible Gran Maestre de un Oriente extraño al uruguayo.

Entonces, continúa Vinent, diciendo y repitiendo:

"*Hago estos razonamientos porque he oído voces de que se pretende organizar una Potencia y que con tal objeto se ha dado un alto grado al Gober.·. no sentiríamos que se organizase una Potencia, lo que nos daría pesadumbre seria que se hicieran autorizar por Valencia ó por el Gran Oriente Brasilero, porque uno y otro son irregulares, y para convenceros si fuese necesario bastaría deciros que el Gran Oriente de Francia ha declarado que no los reconoce, y como prueba ha mandado borrar de su almanaque Masónico el nombre del Gran Oriente Brasilero que antes colocaba en él. Hace poco que el Gran Oriente del Uruguay ha sido reconocido por la Respetabilísima Gran Logia de Hamburgo y oportunamente se os dará conocimiento oficial.*"

Ciertamente esta carta como la otra en la que Bergadá menciona a Urquiza como

hermano, va perfilando el carácter masón del General antes de 1860, que es la parte más controvertida respecto de la biografía masónica del General en cuanto a su origen e iniciación en la orden.

6 de marzo de 1858 Bergadá a Vinent

"Hemos tenido el honor de recibir vuestro grabado de fecha 7 de Diciembre de 1857 en la cual á nombre del Supremo Consejo os transmitís los sentimientos y … que ha merecido la persecución que los hermanos de este valle han sufrido, encabezada por hombres perversos como Domingo Ereño y Alberto Larroque.

En tanto que el Gran Arquitecto del Universo hace cesar esas persecuciones efecto del fanatismo y la maldad a nombre de los Miembros que componen este cuadro os doy gracias por el interés que os habéis tomado, saludándoos fraternalmente."

Bergadá a Vinent - 7 de marzo de 1858

"Por nuestro muy querido hermano Pedro Busquets os remito intactos los tomos que me mandasteis del Retejador y los que me sobraron de la doctrina social, de estos últimos he vendido 6 que recibiréis su importe por el referido hermano que son 6 patacones, no estoy cierto si en los (básculas) pasados se me ha extraviado alguno de ellos, pero si lo estoy de los que he vendido por tenerlos apuntados y aun sin cobrar. Os mando la contestación á vuestros dos, grabados últimos respecto al aumento de salario para los hermanos de esta incluso el que suscribe os diré que todos lo recibirán con gusto pero gratis lo cual me parece muy justo atendiendo a las persecuciones que hemos sufrido y los sacrificios que hemos tenido que hacer que también nos tocan bastante á muchos intereses. Particularmente á Busquets y a mi con este motivo hacéis lo que os parezca conveniente respecto a ello. Por el hermano Busquets os impondréis detalladamente de cuanto deseáis respecto de todo lo ocurrido."

Pero la comunicación entre ambas márgenes del río Uruguay se suspende por ese año, al menos en los archivos del Gran Oriente del Uruguay no hay más comunicación hasta el año 1859 que, como veremos, la logia sigue sin trabajar formalmente. Es preciso destacar que si bien no se reúnen en el Templo, tratan de instruir, recibir e interesar a algún profano en los "augustos misterios" tal como lo hemos mencionado supra.

CAPÍTULO III AÑO 1859

Otro año de inactividad epistolar con el Supremo Consejo.

Aumento de grados

Recién en 17-10-1859, el Gran Oriente envía una comunicación del Venerable de la Logia Jorge Washington en donde cumple lo solicitado por éste.

Por mandato la Gran Secretaria pone en conocimiento que el M.P.S.C. en sesión del 24 de Agosto después de oído el dictamen de la Comisión de grados con referencia a los solicitados por el Venerable Maestro Ramón Bergadá para algunos miembros con el objeto de hacer revivir la confianza de la oficina que debió quedar adormecida por causa de la persecución y ataque recibido- Aprobó el dictamen de la comisión y ordenó que el Gran Secretario lo comunicase a la Logia en los términos que ellos fueron concedidos-

Ramon Bergadá……..gr.·. 18 - al 30-
Ysaias Olivera……..……. 3 - al- 18
Pedro Busquets……..….. 3 - al- 18
Manuel Fernandez…….…… 3 - al- 18
Jaime Masramon……...…….. 3 - al- 18
Ant.o Lopez Piñon…….…… 3 - al- 18
Pedro Laforcada…….…… 3 - al- 18[46]

Pero el Supremo Consejo le impone a la Logia una "conditio sine quanom": "*A todos con gracias del pago de la joya de los grados intermedios en atención á la persecución sufrida, pero pagando la joya del* último *grado en la forma prevenida por los Reglamentos del Gran Oriente del Uruguay- Pero no pudiendo tener lugar esta concesión sino cuando los trabajos de la oficina tomen actividad, por ser así de Orden en los Reglamentos Generales de la Masonería- y firma: El Gefe de la G. Sec.*"

46 - Este nombre fue agregado después, nótese el tenor de la tinta y la respuesta de Bergadá en la carta del 8 de noviembre en la cual reclama que no se le otorgara el aumento de grado.

Contesta Bergadá 8-11-1859

Bergadá está conforme con casi todos los términos de la misiva de Vinent pero *"… menos el último párrafo en el que dice que solo tendrá efecto cuando se empiecen los trabajos lo que quiere decir que si desgraciadamente no podemos trabajar nada hemos conseguido, desearía que usted hiciera presente esto mismo al Supremo Consejo."*

También protesta por la falta de aumento de grado para Laforcade.

"No sé si fue omisión mía al dar la lista a usted de los hermanos que debían tener aumento de Salario o si usted se habrá olvidado de ponerlo en la Plancha que encuentro que no viene aumento para el hermano Laforcada uno de los mas acreedores á otro grado como los demás hermanos puesto que es de los mas contraídos, creo que usted podrá remediar esto lo cual deseo mucho para evitar el justo resentimiento que otro hermano Laforcada tendría al dejarlo atrás de los demás hermanos y mas siendo uno de los fundadores, Espero que usted arregle eso y que en primera oportunidad me escriba por el correo de Paysandú que también lo es de esta…"

No está demás remarcar que el Venerable se refiere a Laforcade como unos de los "fundadores". Nuevamente vemos el concepto de logia fundada.

CAPÍTULO IV Año 1860

La inactividad[47] persiste
Junio 16 de 1860

En esta carta, el remitente –Secretario Adjunto- le informa a Bergadá que ha recibido la visita personal del "hermano Jaime Pujol" quien "*ha tenido la bondad de apersonarse a esta Gran Secretaría General y de comunicar informes interesantes respecto al estado vuestro y el de los demás queridos hermanos de la Respetable Logia Jorge Washington cuyos trabajos se hallan aun suspendidos.*"

Desde la fundación a mediados de 1857 la logia seguía aun sin actividad formal. Pero, por otra parte, se advertía desde la otra orilla que existía un cierto grado de permanencia dentro de la orden:

"*El Muy Poderoso Supremo Consejo á su vez de lamentar la subsistencia de las causas de vuestro adormecimiento ha tenido un gran placer en saber por el respetable hermano Pujol, como el buen espíritu masónico y la fiel adhesión á sus principios continua animándoos y que solo esperaos la primera oportunidad favorable para restablecer en su fuerza y vigor vuestros augustos trabajos.*"

"*En efecto será un día de inmenso júbilo para el Muy Poderoso Supremo Consejo en el que aquella estrella de este Gran Oriente esparce nuevamente su benéfica luz sobe el Valle de la Concepción del Uruguay y en el deseo de propender á tan plausible fin os invita a esforzaros con los demás hermanos para vencer las dificultades que se os oponen, y también á que os pongáis en comunicación con esta Gran Secretaría á fin de obtener toda la cooperación que los medios ó las influencias de este Gran Oriente pudiesen suministrar.*"

"El Respetable hermano Pujol que regresa á ese Valle os instruirá verbalmente á este respecto así como sobre el aumento de salario que el Muy Poderoso Supremo Consejo

47 - Cuando hablamos de inactividad nos referimos a la epistolar, que hace presumir poca o nula actividad del taller masónico.

tiene acordado a vos y a varios otros de esos Respetables Hermanos para cuando estéis reinstalados...”

Nuevamente el Aumento de grado (salario) se propone como incentivo para que se reanuden los trabajos masónicos. Queremos destacar la expresión “reinstalados”. Queda así clarificado que en 1857 no fue una reinstalación sino, como se ha dicho por sus propios protagonistas, una “fundación”. Ni por equivocación se utilizó el término reinstalación y, contrario sensu, sí abundantemente el de “fundación”.

Reactivación de la Logia y aumento de grados (18-9-1860)

Para esta fecha, el hermano Bergadá ostenta el grado 30°.

La Gran Secretaría General se expide así: “*Penetrado del íntimo placer por la plausible noticia que habéis comunicado de hallarse removidos los obstáculos que interrumpieron los trabajos de vuestro Respetable Taller, la Gran Secretaría General tiene el favor de poner en vuestro conocimiento que el Soberano Gran Comendador Gran Maestre, considerando aproximado el caso en que, por tomar fuerza y vigor los trabajos de la Respetable Logia “Jorge Washington”, se ha de hacer efectiva la resolución del Muy Poderoso Supremo Consejo del 24 de agosto del año próximo pasado concediendo el aumento de salario hasta el Grado 18 de Soberano Príncipe Rosa Cruz a los hermanos Isaiah Olivera, Pedro Busquets, Jaime Masramon, Manuel Fernandez, Antonio Lopez Piñero*[48] *(sic) y Pedro Laforcade, ha ordenado que seáis investido de la plena autoridad para comunicar y conferir dichos Grados á los mencionados hermanos previo cumplimiento por ellos con los prescripto en los Reglamentos Generales relativamente a la oblación de metales, pero con exención del pago de joyas de los grados intermedios.*”

Luego de la puja, el Gran Oriente había triunfado. La activación de la Logia era la “conditio sine quanom” para el otorgamiento –con justicia- de los grados superiores.

Años 1861 y 1862

No existe documentación en los archivos de la Gran Logia del Uruguay.

48 - Es López Piñón.

CAPÍTULO V Año 1863

A pesar de que en septiembre de 1860 se habrían reanudado los trabajos, llegado el año 1863 se comienza con los trabajos aún suspendidos, pero las fuerzas intrínsecas se están movilizando para reactivar el funcionamiento de la logia y el reacomodamiento del Templo. Es en estas circunstancias que hace aparición nuevamente el hermano Justo José de Urquiza para apoyar dicha iniciativa.

Es sabido que por cuestiones políticas existen en el Uruguay tanto partidarios como opositores a la política del general Urquiza, pero a esta altura de los acontecimientos, y luego de que el Supremo Consejo del Uruguay elevara en el grado a Don Justo, no quedaba duda alguna del respeto que le debían a tan alta autoridad masónica, independientemente de las cuestiones de partido que pudieran existir. No por ello los masones iban a renunciar a sus respectivas posiciones ideológicas, por el contrario, mantenían esas posiciones producto de la libertad de pensamiento que anima a la Orden en materia tanto política como religiosa.

Caso del estafador José María Soto

El 25 de febrero de 1863, el hermano Manuel A. Fernández informa al Venerable Bergadá sobre "*la conducta infame que ha observado para conmigo el desagradecido José Ma. Soto indigno del nombre de hermano.*" Explica Fernández que no se detendrá en narrar "*todas sus maldades*", porque eso sería una tarea harto pesada á la par que desagradable por el recuerdo de tanta infamia; pero sí, os hará conocer la verdad de los hechos que en gran parte son ya del dominio público.

Continúa Fernández narrando que:

"Año y medio ha…que la fatalidad quiso que este individuo se introdujese á la relación de mi casa; ningún antecedente tenía yo entonces de la clase de persona que podría ser; sin embargo, no dejé de atenderlo en sus operaciones de compras y él por su parte se esforzó en ser un tanto puntual en el cumplimiento de sus primeras obligaciones.

"Muy poco tiempo después, comprendiendo que de mi relación podría sacar provecho

y sin duda ya con la mira siniestra; se me hizo conocer como hermano. Entonces no tuve inconveniente en franquearle mi casa sin limitación alguna, atendiéndolo con la debida religiosidad y con todas las consideraciones á que lo creía acreedor por aquel título.

"Mas no se hizo esperar mucho el amargo desengaño porque he tenido que pasar, pues cuando su conducta… llegó á hacer de alguna consideración, noté su desatención al extremo de desconocer el sagrado deber en que se encontraba.- No obstante esto, quise usar de todas las consideraciones posibles y aun que con perjuicio de mis intereses, le concedí cuantas esperas me pidió, hasta que llegándome á persuadir que su mira no era otra que la de una inicua explotación, me vi en el caso forzado de hacerlo apremiar delegando mis poderes a un tercero.

"Vos, como otros hermanos que habéis sido víctimas también de sus maldades, no ignoráis que respecto de m/c pretendió escandalosamente hasta negar la exactitud de ellos, y que para destruir tamaña perversidad fue preciso hacer uso de medios judiciales que por último vinieron á poner en transparencia su mala fé depravada.

"La razón y la justicia debía triunfar, y cuando él comprendió que no podía prolongar por más tiempo el injusto litis en que me hizo seguir ocasionándome disgustos y perjuicios de todo género como debéis suponer, entonces apremiado también por otros tantos acreedores que con menos consideraciones que yo, debían conducirlo á una cárcel, no encontró otro camino más favorable que el de la fuga.-

"Por lo demás, voz sabéis que este bochornoso paso ha querido encubrirlo dándole un carácter político que verdaderamente no existe, y en cuanto al proceder perverso para con voz mismo y todos los demás hermanos de este Valle, los hechos por si solos hablan más alto que todo cuanto él pudiera decir en contrario."

Idelfonso Medina otra víctima de Soto
25 de febrero de 1863

Este hermano denuncia también a Soto escribiéndole al Venerable en los siguientes términos:

"*Es verdad que mi cuenta con nuestro indigno hermano José Ma. Soto está saldada, pero es también la verdad que lo está por haberme valido para lograr este objeto de medios á que me obligó su mal comportamiento. Cobré* el saldo de mi cuenta en artí*culos recargados un 50%, y esto después de haberle esperado largo tiempo, y guardado con él toda clase de consideraciones. Sé que abusó de muchos de nuestros hermanos, valién-*

dose de este Sagrado título y del de la amistad, pagándoles con la más negra ingratitud. Supe el indigno proceder que usó con vos aun antes que vos me los manifestasteis. Supe el abuso que hizo de la amistad y fraternidad de nuestro querido hermano Masramon; la (confrontación) igual tenida con nuestro hermano Piñon; y es del dominio público el indigno pleito que hace seguir á nuestro hermano Manuel A. Fernández para poder percibir lo que tan decididamente le debe, sin tener en cuenta las mil consideraciones de que le es también deudor.

"En esta ciudad abusó de hermanos y profanos indistintamente, y si ha tenido que ausentarse temiendo el fallo de la justicia, culpe de ello exclusivamente á sus infames procederes.

*"No contento con haber hecho lo que acabo de manifestar, y queriendo hacer que recayese sobre otros la culpabilidad odiosa de su conducta, ha buscado nuevas víctimas, á quien ha calumniado espantosamente exponiéndolas á graves males; entre ellas se hallan muchos hermanos y á mi mismo me acusa vil y estúpidamente de faltas masó*nicas, *que he estado muy lejos de cometer, y me amenaza traidoramente en mis hijos. Si realmente el indigno hermano Soto es sospechado de amparase en la Masonería para seguir en su criminal camino y ejercer innobles é injustas venganzas, creo necesario que vos, como el mas caracterizado de este Valle os dirijáis con urgencia al Supremo Consejo del Oriente donde él se halle, para que se tomen las precauciones debidas á fin de cortarle los medios de que pueda valerse para poner en ejecución sus dañadas intenciones.*

"Ni será por demás hacer presente al efecto al Supremo Concejo el horrible crimen de que le acusa la opinión pública cometido durante su residencia en el Rosario, y de que, á mi entender, todavía no se ha vindicado. Nuestra sublime sociedad debe ser expurgada de tan mal semilla."

Medina escribe desde Montevideo y consigna estar "inscripto en la Logia Fé[49] de dicha ciudad.

49 - La logia Fe N°8, fue fundada el 2 de diciembre de 1854 y con fecha 3 de agosto de 1856 se incorpora al Gran Oriente del Uruguay. Su primer venerable fue José Paulino Gereda 33°. Esta logia en 2013 tenia 174 miembros.

Antonio López Piñón a Bergadá sobre el caso Soto
27-02-1863

Dos días después Antonio López Piñón se dirige a Bergadá para dar su propia versión, totalmente coincidente con las anteriores:

"Debo decir que el proceder de Jose Maria Soto para con sus hermanos no es de los que se pueden clasificar de honorables. Cónstame que al hermano Manuel A. Fernández que lo ha servido con abnegación y desinterés facilitándole valores por más de cien onzas de oro lo ha correspondido con negra ingratitud llevándolo con infundados pretextos á una cuestión judicial y dejándolo hasta hoy impago de la referida suma.

"Sé que algunos otros hermanos á quien ha … han sufrido el perjuicio de las sumas que le han proporcionado entre cuyo número me cuento.

"Por lo demás creo que no es la política lo que le hizo abandonar este Valle y si las exigencias de sus acreedores entre los que puedo citar a Jose A. Urquiza representante de una casa de Buenos Aires y el fisco a quien adeuda una corta suma."

Finaliza consignando: "*Nada he visto de que fuese objeto de persecución por el General Urquiza ni por otra entidad política y mi creencia es que abandono este Valle por no poder ó no querer llenar compromisos con sus acreedores que por las circunstancias de los mismos debiera mirar como sagrados.*"

Bergadá informa el caso Soto al
Gran Secretario General Adolfo R. Pfeil
27-02-1863

"*Un hermano indigno, merecedor de las más severas censuras, y aun sin duda, de ser eliminado de nuestra sagrada sociedad, ha escandalizado á todos los hermanos de este Valle con su imprudente conducta, y dado pié quizás para que los profanos, en vista de los hechos que me veo obligado á denunciar, recrudezcan en la guerra que no cesan de hacernos.*

"El hermano José Ma. Soto, que según creo, recibió la luz en el Valle del Rosario de Santa Fe, abusando indignamente del título de tal, ha sacrificado á muchos otros

hermanos de este Valle en sus intereses, y no contento con esto, ha calumniado escandalosamente á otros, manifestándo firmes deseos de que se vieran heridos por mayores desgracias.

"El indigno hermano Soto estaba establecido en este Valle con su casa de negocio, y habiendo dado á conocer sus títulos de Masón, varios hermanos se apresuraron á favorecerlo hasta donde alcanzasen sus fuerzas: entre ellos sobresalió el hermano Manuel A. Fernández, que le facilitó mercancías hasta la suma de cerca Dos mil pesos. Al poco tiempo que le dio a conocer su falta de cumplimiento entre hermanos y profanos; pero lo que nunca se pudo esperar, al que con más negra ingratitud trató fue al hermano Manuel A. Fernández. Después … le ha obligado á valerse de los tribunales para poder compelerlo á cumplir con sus deberes.

"Ya los tribunales estaban prontos a fallar lo que era justo; ya también habían fallado contra él por asuntos de profanos que bastarían ellos solos para desacreditar a cualquier individuo del comercio, cuando el hermano Soto desapareció de este Valle, huyendo del merecido castigo de la justicia profana.

"Pero por si no fuese suficientemente deplorable tal conducta, en el valle de Buenos Aires, donde el hermano Soto se ha refugiado, según creo, ha pretendido dar otro color a su ignominiosa fuga, y para apoyar sus pretendidas razones, ha calumniado atrozmente á nuestro Muy Caro Hermano Gran Inspector Grado 33 Justo José de Urquiza, quien ***le trató con la mayor magnanimidad****, a pesar de las pruebas irrecusables que tenía de su traidor comportamiento en el mundo profano.*

"En las tres planchas que acompaño originales de los hermanos Fernández, Piñon y Medina, hallareis mas explanadas la quejas que se aducen contra el hermano Soto; pero creo de mi deber llamar vuestra atención sobre el último párrafo de la plancha del hermano Medina, para que el Muy Poderoso Supremo Consejo indague, y resultando cierta la criminalidad que se denuncia, se tomen las medidas necesarias para el condigno castigo.

"No he estado tampoco libre de los tiros de tan mal hermano, pues habiéndome pedido auxilio en cierta ocasión, me apresuré á abrirle mi caja en el acto, con lo que le libré indudablemente de un grave disgusto; y sin embargo no recibí mejor pago que el que dio á nuestro hermano Fernández.

"Debo añadir que tengo fundadas creencias de que el hermano Soto se apoya en nuestra Sublime Institución para proseguir en sus criminales intentos. Y es por esta razón que me tomaría la libertad de pediros os sirváis dar parte de muchas quejas al Muy

Poderoso Supremo Consejo de Buenos Ayres, á fin de que si realmente se halla asilado en aquel Valle obre en conformidad á vuestras indicaciones."

Y finaliza:

"No concluiré sin manifestaros, que motivos poderosos me impidieron continuar durante tanto tiempo mi correspondencia con vos; pero pronto, espero, se verá reanudada, pues tengo el favor de poner en vuestro conocimiento que muy luego empezaremos nuestros trabajos con fuerza y vigor, lo mismo que lo harían otros cuadros de este Valle, ayudados poderosamente por nuestro Caro Hermano Justo José de Urquiza."

El Templo
31-03-1863

Siendo aún Venerable de la Logia don Ramón Bergadá, envía una carta al hermano Gran Inspector General Adolfo R. Pfiel, en la que da novedades de lo que va aconteciendo:

"… tengo el favor de anunciaros que en la noche de ayer nos reunimos seis hermanos de este cuadro que residen en este Valle, y dieciséis hermanos mas que también residen también en el mismo, los cuales desean ser afiliados en la respetable Logia Jorge Washington que tanto tiempo hace que esta interrumpida en sus augustos trabajos. El objeto de convocar dicha reunión fue para levantar una suscripción para restablecer nuestro templo ó más bien dicho formarlo de nuevo, el resultado ha sido satisfactorio habiendo encabezado la suscripción nuestro digno hermano ***Gran Comendador Justo José de Urquiza*** *con una (contribución) regular y los demás hermanos … cada uno con lo que sus fuerzas le han permitido.*

"En el acto se nombro una comisión para mandar las medallas (el dinero) y dirigir con toda actividad los trabajos de obra de la construcción del Templo. Mucho he trabajado … en todo este tiempo pero veo hoy coronados mis esfuerzos pues contamos con la valiosa cooperación de nuestro querido hermano el General Urquiza y otros hermanos de grande posición en el mundo profano y que no dudo que cooperaran en cuanto puedan para que en breve vuelvan a brillar las estrellas que están hoy amortiguadas en estos Valles y que el número de ellas pronto será extendido en todos los puntos de la provincia, esta es mi creencia... Después de tener algo adelantado los trabajos de la construcción del Templo pasare yo á ese Valle á llenar los requisitos necesarios y daros los pormenores que deseáis."

Juan M. de la Sierra contesta a Bergadá 11-04-1863

Juan M. de la Sierra contesta a Bergadá sobre dos cuestiones y resalta la satisfacción del Supremo Consejo ante los nuevos acontecimientos "*y no puede me nos que agradeceros á nombre de la Orden los constantes desvelos, la fé masónica, y vuestros importantes servicios para volver de nuevo á levantar las columnas de la respetable Logia "Jorge Washington.-*

"*Así mismo agradece y recomendará oportunamente la digna conducta del Ilustre Hermano Gran Inspector Grado 33° Justo José de Urquiza y demás Hermanos que tan fraternalmente han contribuido á fin tan laudable y meritorio.*"

Con relación al estafador José María Soto, menciona el Gran Secretario que el Muy Poderoso Supremo Consejo siente y lamenta la conducta poco digna del mal hermano mencionado, pero que no siendo él miembro de ninguna Logia del Gran Oriente del Uruguay, y no habiendo tampoco cometido crimen masónico, ese Gran Oriente no puede tomar una iniciativa que no le corresponde; en virtud de que dicho Mason pertenece al Oriente Argentino, y de ser también sus hechos de la jurisdicción de las autoridades del mundo profano.

Sin embargo, el Supremo Consejo cree que los hermanos estafados están en pleno derecho para llevar a ese mal masón ante los Tribunales del país en que resida, como para tomar todas las medidas jurisdiccionales á fin de evitar que siga engañando á otros hermanos…

Y concluye: *El Supremo consejo en este Oriente tomará las medidas conducentes á este respecto.*

Fig. N°12 - Templo Logia Jorge Washington en 1912.

El Diploma del General Urquiza
21-04-1863[50]

Por su parte, De la Sierra le comunica a Bergadá que "la Gran Secretaría General tiene el favor de enviaros por orden del Muy Poderoso Supremo Consejo, una plancha y un Diploma para que os sirváis ponerlo en manos del **Poderoso Hermano Gran Inspector General Grado 33° Justo José de Urquiza**, á nombre de la Suprema Autoridad Masónica de este Oriente."

Fig. N°13 - Diploma conferido al General Urquiza por el Gran Oriente del Uruguay otorgándole el grado 33°.

"A la vez, la Gran Secretaría General ha recibido orden para deciros que el Muy Poderoso Supremo Consejo, espera que tendréis á bien significarle al muy Querido y Respetable Hermano Benjamín Victorica[51], cuanto ha sido en complacencia al saber por vuestro conducto los importantes y valiosos servicios que ha rendido y rinde actualmente á los constantes obreros de la Augusta Logia "Jorge Washington", y que espera ansioso que tan digno Hermano se Afilie en ese Respetable Cuadro, para hacerle una demostración Masónica adecuada á tan noble conducta."[52]

50 - El borrador existente en el Archivo del Gran Oriente del Uruguay consigna la fecha 20 de abril a diferencia del que exponemos que se encuentra en el Archivo del Palacio San José.

51 - A. P. Castro sostenía infundadamente que Victorica no era masón.

52 - Resulta obvio, pero destaquemos que hasta ese momento (1863) Victorica no estaba afiliado a dicha logia.

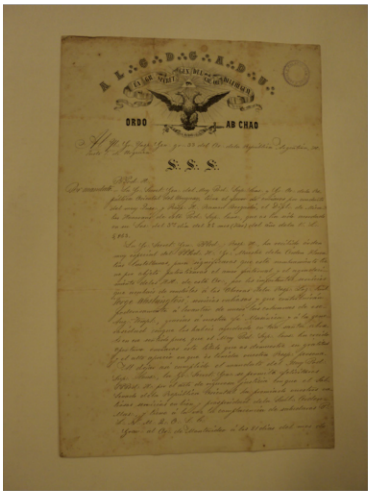

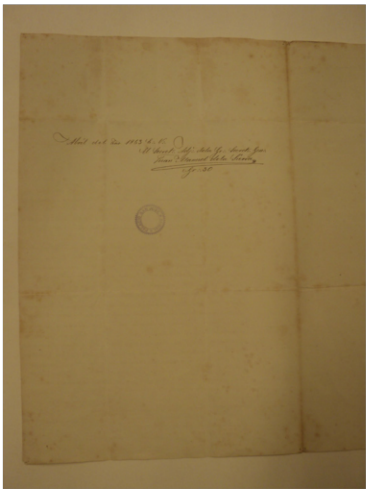

Fig. N°14: Comunicación de J.M. de la Sierra del 21-04-1863 sobre el Diploma del Gral. Urquiza.

Filiación del grado 3° Carlos Tomás Sourigues y Vicente H. Montero 04-07-1863

Carlos Tomas Sourigues. Nación – Francia, Religión – Católica, Profesión – ingeniero. Domicilio – Concepción del Uruguay, Edad- cuarenta y cinco y meses, Estatura – Regular. Pelo - Castaño, canoso, Ojos – azules, Nariz - aguileña, Boca - Regular, Barba - Canosa. Señales particulares – Ninguna. Masón recibido en Francia el año 38…

Vicente H Montero. Nación – argentino, Religión católica, Profesión medico, Edad- treinta años 6 meses, Estatura regular, Pelo negro, Ojos pardos, Nariz regular, Boca id, Barba negra poblada, Domicilio Concepción del Uruguay, Señales particulares ninguna.

Carlos Tomás Sourigues nació el 4 de noviembre de 1817 en Bayona, Bajos Pirineos (hijo de Jean Sourigues y de Marie Sanguinet). Casó con Fructuosa Tapia el 3 de agosto de 1865 en Gualeguay (hija de Pedro Ángel Tapia y de Damasia Contreras). Cfr.

Parroquia San Antonio, L.M.V, f.6. Falleció en acción de guerra siendo Jefe Político de Concepción del Uruguay el 13 de julio de 1870 en defensa de esta ciudad del ataque de las fuerzas jordanistas (Parroquia Inmaculada Concepción, L.D.IV, F. 276).[53]

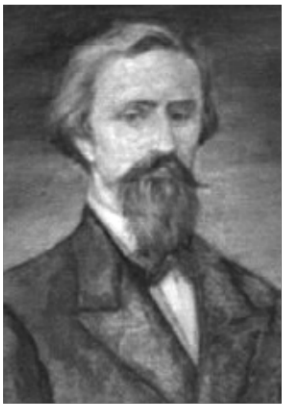

Fig. N°14 bis:
Carlos T. Sourigues.

Elecciones y nuevas autoridades

Sesión del día 5 de Setiembre de 1863.

"*En nombre de San Juan de Escocia y bajo los Auspicios del Gran Oriente de la Republica Oriental del Uruguay, reunidos los Hermanos en la Respetable Logia Jorge Washington al Oriente de la Concepción del Uruguay…*" reza el Acta respecto del inicio de la esperada reunión.

Presentes

Ocupando el puesto de Venerable Ramón Bergadá, el de 1er Vigilante el 2° Jaime Masramon por ausencia del 1° Manuel A. Fernández, el de 2° Vigilante José J. Montero, de Orador Yldefonso (sic) Medina, el de Secretario Antonio L. Piñon, el de 1er Experto Pedro Busquets, el de Maestro de Ceremonias Felipe H. Quiroga, el de 1er Diacono José J. Sagastume, el de 2° Pedro C. Reyna y el de Cubridor Patricio Roca, presentes los hermanos Pablo Doutre, Carlos Surigues, Francisco Fleytas, Dario del Castillo, Onésimo Leguizamón, Juan J. Soneyra, Wenceslao Pacheco, Juan D. Vico, Roberto Cremer, José María González, Juan Guimarainz, Santiago Cometa (sic) y Juan Echegaray.

53 - Quinodoz, María Marta, C.G.E.R. Revista N° VIII. P. 201.

Elección

Venerable para el próximo período el hermano Vicente H. Montero. Demás autoridades: 1er Vigilante Jaime Masramon, 2° Vigilante Ildefonso Medina, Orador Onésimo Leguizamón y Secretario José Joaquín Montero.

Para Venerable adjunto Manuel A. Fernandez, 1er Vigilante adjunto Juan J. Soneyra, 2° Vigilante adjunto Pedro C.·.Reyna, Orador adjunto Wenceslao Pacheco y Secretario adjunto José J. Sagastume.

Continúa el escrito: "Se paso después á elegir los demás oficiales habiendo resultado electo para Tesorero el hermano Juan Guimarainz, Hospitalario Pedro Busquets, 1er Experto Florencio Fernandez, 2° Experto Dario del Castillo, Maestro de Ceremonias. Felipe H. Quiroga, Guarda Sello Amador Tahier, Archivista Manuel Balado, Arquitecto Santiago Cometta, 1er Diacono Carlos Surigues (sic), 2° Diacono, José Ma. Gonzalez, Portero Externo Juan D. Vico, Portero Experto Juan Echegaray, y Cubridor Roberto Cremer, Cubridor adjunto Francisco Fleytas y sirviente José Viale.

El Venerable indicó se señalara el dia 11 de septiembre para la Sesión Magna para poner en posesión de sus cargos á las "Dignidades y Oficiales" elegidos.

Analizada el acta presente en 18-03-1864 por La Comisión Simbólica de la Gran Logia Central, manifiesta que "no tiene óbice que oponer a las presentes elecciones; pero habiendo observado en el cuadro de este Taller que el Venerable Maestro Vicente H. Montero solo poseía el grado 3°, aconsejó al M.P.S.C. se le acordase el grado 18°. Y con fecha 21 de marzo de 1864, fue aprobado dicho dictamen por el Soberano Gran Comendador.

El 11-09-1863 Posesión de cargos de las autoridades de la Logia y el día siguiente se le informa a Leonardo de Souza Leite Acevedo, Grado 33, que en sesión de 9 de septiembre, fue elegido nuevamente Diputado á la Gran Logia Central. También le comunica que en forma adjunta le envía "*el diploma de miembro honorario de este Taller á cuyo nombramiento os habéis hecho acreedor por vuestros servicios los que este taller agradeciendo debidamente os hace esa pequeña demostración como una prueba de lo mucho que agradece vuestros servicios.*" El 14 de septiembre de 1863 se envía acta al Gran Oriente.

Actividades cotidianas
21-10-1863

"El que firma ha recibido orden de la Respetable Logia de pediros cincuenta cuadros iguales á los que usan las demás Logias que obedecen al M P S C del Uruguay; cuarenta diplomas, cuarenta cuadernos de instrucción del 1er grado y cuarenta de Compañeros y otros cuarenta de Maestros, lo que espero tendréis á bien remitir en la primera oportunidad que os sea posible pues esta Logia no tiene nada de lo arriba expresado."

Rechazos de profanos
31-10-1863

Así como se aceptaban profanos para ingresar a la orden, también se producía el resultado contrario, rechazando las solicitudes. A modo de ejemplo vemos:

Manuel Acosta, argentino, albañil; Francisco Alvarez, argentino, medico; Ambrosio López, argentino, militar hoy comerciante; Carlos Ma. Calvo, español, empleado; Agustín Cavayú, francés, Militar, hoy empleado; Esteban Ma. Moreno, argentino, abogado; José Rosauro Navarro, argentino, Corredor.

Lo que aclara el secretario José J. Montero, es que dicha lista *"empieza desde el día en que esta Respetable Logia empezó nuevamente sus tareas…"*

Extravío de Acta
31-10-1863

El acta fue enviada en fecha 14 de octubre y como no hubo acuse de recibo, se la reenvía por "duplicado". Y que en breve será remitido el cuadro de todos los hermanos que componen la Logia "*Por el veréis el gran aumento de obreros que ha tenido entre los que se encuentran personas de mucho valer para el lustre y adelanto de una tan antigua y respetable institución.*"[54]

54 - En el margen de la misiva el secretario anotó que recibió la carta en fecha 19 de enero de 1864 y que fue contestada con fecha 27 de enero de 1864. Por esta razón consideramos diciembre -y no octubre- el mes envío de las cartas. Además cuando acusa recibo el Supremo Consejo dice claramente 31 de diciembre.

Envía cuadro lógico
31-12-1863

Dirigida al Supremo Consejo, luego de haberla enviado a Souza para que éste la llevase al Supremo Consejo. Adjunta cuadro de miembros de la logia y aclara que le faltan datos por haber estado la logia con sus trabajos interrumpidos "por largo tiempo" y que esa falta será salvada con la remisión del cuadro definitivo.

CAPÍTULO VI AÑO 1864

Las nuevas autoridades de la Logia le dan movimiento, pero en el plano interno, es decir, todo lo relacionado con el ingreso de nuevos miembros, aumentos de grados y las formalidades correspondientes como pagos, diplomas, material de instrucción, entre otras cosas. No se ve su labor fuera de los muros del Templo, hasta que llega un acontecimiento natural, como disparador de la actividad "profana".

J. M de la Sierra contesta
27 de enero de 1864

En esta fecha acusan recibo de las 4 cartas del 31-12-1863, y que fueran recibidas el 22 de enero. Pero acusa que el acta del 11 de septiembre no ha llegado a esa Gran Secretaria, y de ahí se explica el silencio de ésta *que de otro modo, se habría hecho el deber de contestaros como és de justicia.* El Supremo Consejo aprueba las Elecciones practicadas en 5 de Setiembre y la posa de cargos que se verificó en 11 del mismo, felicitándolos por tan acertados nombramientos.

Respecto del pedido hecho á esta Gran Secretaría General de cuadros; ella siente no poder cumplir, pues no existen en la Oficina ningunas, y las que emplean las Logias del círculo, son mandadas hacer al hermano Hecquet, litógrafo, calle del Cerrito esquina á Misiones; el cual las trabaja según el gusto de cada Logia, cuyos precios varían; pues lleva un tanto por las en blanco, y otro por las escritas. Segun entiende la Gran Oficina es *una medalla de plata por las últimas.*

En cuanto á los Diplomas solicitados, ellos serán remitidos, tan pronto estén concluidos los mismos, y que con arreglo al Proyecto N° 1 que se adjunta, deben regir en el Oriente antes del Abril próximo.

Otro tanto acontece con los Rituales y Cuadernos de Instrucción de los tres primeros grados; pues habiéndose uniformado éstos por la Comisión Simbólica de la Gran Logia Central, se han mandado imprimir, y tan pronto lo estén, se remitirán.

El cuadro enviado "*figura ya entre los demás del Círculo, y en el lugar competente.*"

"El Muy Poderoso Supremo Consejo, en virtud de que el Hermano Vicente H. Montero, electo Venerable solo posee el grado 3°, *resuelve acordarle el 18 con fecha 24 de Enero corriente. Lo que deberán hacer conocer al indicado hermano á fin de que cumpla con lo prescripto en los arts. 8 y 9 del Tit.* 1° Cap. *III del Reglamento General de la Gran Logia Central que también se adjunta."*

Se informan del aumento de grados en la Gran Logia de Argentina Montero a De la Sierra. 13-02-1864

El nombre del Ilustre Hermano Gran Inspector General Jaime Estrájulas ha sido proclamado en nuestras Columnas y colocado en el Cuadro correspondiente en reemplazo del Ilustre Hermano Vicente (F.) López, el que ha sido colocado en el cuadro de los miembros del Gran Oriente.

Se hizo presente en Logia el fausto acontecimiento de haberse conferido el Grado 33.·. á los Ilustres Hermanos Santiago Derqui, Bartolomé Mitre, Juan Andres Gelly y Obes y Domingo Faustino Sarmiento, y de haberse afiliado y regularizado en el mismo Grado el Ilustre Hermano Justo José de Urquiza, lo que fue recibido con la satisfacción que inspira un tan grandioso suceso y aclamado como debía un hecho de basta importancia para nuestra sublime institución.

Relaciones Internacionales

Muy grato le es á este Respetable Taller el saber que el muy Poderoso Supremo Consejo ha extendido la cadena de sus relaciones fraternales para la realización de tratados de reciproco reconocimiento y alianza masónica con el Muy Poderoso Supremo Consejo para el Reino de Portugal, por cuyo acontecimiento se permite felicitaros altamente.

Hijos de masones

En breve se hará uso de la autorización para la adopción de Lobatones[55] *(sic) la que se os participará en oportunidad.*

Indignos

Los nombres de los indignos ex HH.·. Francisco (Saez) Antonio (Haro), Juan Bottaro y Manuel Maria Conde, se harán conocer á todos los masones regulares de este Valle y en caso que alguno de ellos se presentase en esta Respetable Logia será expulsado con la ignominia que merecen hombres que han faltado á sus sagrados juramentos.

Agradecimiento por el Grado 18°

Esta Secretaría ha puesto en conocimiento del Hermano Venerable la parte de vuestro grabado en que se le concede el grado 18° y los artículos 8 y 9 citados en el mismo, cuyo mandato será por él cumplido – Esta Logia agradece la distinción que el M.P.S.C. ha hecho en la persona de su Venerable.

Iniciación

Debo poner en vuestro conocimiento que en el mes de Enero próximo pasado ha sido propuesto y admitido para ser iniciado en nuestros augustos misterios al profano Luis de la Vergne cuya filiación os será remitida (así) que haya sido iniciado, de cuyo hecho recibiréis el correspondiente aviso y se os seguirá dando cuenta mensualmente de todos los profanos que se propongan y de los que sean admitidos ó rechazados así como de los miembros que reciban aumento de salario.-

Envía Reglamento de la Logia
12 de Mayo 1864
Montero (grado 3) de la Sierra

Adjunto hallareis el reglamento interno que esta Respetable Logia ha sancionado os pido tengáis la bondad de presentarlo al Supremo Consejo para que una vez exami-

55 - Lowetones.

nado, se digne prestarle su aprobación caso de hallarlo conforme con lo prescripto por vuestra Constitución general.

Siendo de indispensable necesidad el tener aquí los diplomas y cuadernos de instrucción, no puedo menos de molestaros para que tengáis á bien remitirlos á la brevedad posible, pues la falta de ambas cosas entorpece la marcha de este Taller.

Solicita grado 18 para otros miembros
Vicente Montero a Leonardo de Souza
2 de julio 1864

"En el deseo de recompensar la dedicación de algunos de nuestros queridos hermanos miembros del Taller que tengo el honor de presidir, reunidos los abajo firmados, os proponemos sus nombres. Sus esfuerzos para llevar á cabo la obra de reedificación de nuestro templo, su consagración á los trabajos y en una palabra … los méritos que reconocemos por ellos contraídos y que no debemos silenciar, nos deciden llenos de contento á suplicar queráis solicitar para ellos del M.P.S.C el grado 18°.

"Nos referimos á tres Dignidades y único *Oficial de nuestra Logia. Los primeros son los hermanos Onésimo Leguizamón, Orador; José J. Montero, Secretario y Pedro C. Reyna 2° Vigilante; y los segundos, los hermanos Carlos Sourigues 1er Diacono, Felipe H. Quiroga, Maestro de Ceremonias, Santiago Cometa, Arquit.·., Juan J. Soneyra 1er Vigilante adjunto y Juan Guimaraenz Tesorero.*

"La constante contracción de estos hermanos á los trabajos del Taller y su infatigable celo para aumentar el número de obreros como en efecto lo han hecho son méritos que nos ponen en el caso de pedir para ellos el grado que dejamos expuesto arriba.

"El hermano Leguizamón recibió el grado 3° en el mes de Agosto del año 63, Reyna y Soneyra en el mismo mes, asi como Guimaraenz, el hermano Montero lo recibió en el mes de Junio. El hermano Sourigues lo posee desde al año 40. El hermano Quiroga desde el año 60 y el hermano Cometa desde el año 57.

"Considerando á todos hermanos acreedores á una igual recompensa *excusamos entrar en más detalles respecto á sus méritos. Esperando obtener el favor que suplicamos del Supremo Consejo y para el que esperamos vuestro poderoso apoyo…"*[56]

56 - En el acta de posesión de cargos figura como Maest.·. de Cerem.·. del 11 de septiembre de 1863.

A Souza por establecimiento de un CAPÍTULO
2 de julio 1864

"Adjunta hallareis la plancha para el S.C deseo que la encontréis en orden el motivo que nos induce a pedir el grado 18° para los hermanos indicados, es el deseo de establecer un Capitulo así es que esperamos que no omitiereis esfuerzos para obtenerlo.

Como las Luces están comprendidas entre aquellos para quienes se pide el grado la plancha va firmada por los S. P. R. C[57] *de este cuadro y que se halan en este valle."*

Agradecimiento por el grado 18° [58]
2 de julio 1864

"Cumplo recién con el grato deber de contestar vuestra Plancha de fecha 27 de Enero, en que me comunicabais haber sido favorecido por el S.P.C acordándome el grado 18° os pido querido hermano hagáis llegar hasta el S.C mi profundo reconocimiento y la seguridad de la gratitud que siempre conservaré.

"Mis convicciones antes de abrasar con entusiasmo la sublime institución de la Masonería, robustecida después que he tenido la dicha de merecer el título de Mason eran para mi poderosos móviles que bastaban á mantener siempre en mi ánimo el deseo vehemente de perseverar en el sendero mismo en que me había colocado.

"Pero yo me he sentido doblemente reanimado con la distinción con que me ha honrado el S. C al experimentar la grata satisfacción de ver que mis esfuerzos y más vivos deseos hayan sido premiados y correspondidos con tan poderoso estímulo."

Montero al Gran Secretario - renovación de diplomas[59]

El Venerable Montero manifiesta: "Siento el placer de contestar vuestro gravado fecha 11 de Mayo en la que os servís comunicar á la Respetable Logia que tengo el honor de presidir la disposición del S.G.C sobre renovación de diplomas. Acuso también recibo de la circular a los Venerables de todas las Logias del círculo, en que se especifican las medidas de dar cumplimiento á aquella soberana disposición. En obediencia á lo mandado por la primera tengo el gusto de adjuntaros cuarenta y cuatro medallas valor de igual número de diplomas que se precisan para ser impartidos en este Taller."

---

57 - Soberano Príncipe Rosa Cruz, corresponde al grado 18°..

58 - Nota: continua el primer sello.

59 - Anotada en la Gran Secretaría con fecha 26 de julio.

De la Sierra al Venerable Montero
6 de agosto de 1864

La Gran Secretaría General tiene el favor de acusar recibo á vuestra plancha de fecha. 21 del próximo pasado julio, y manifestaros que, el M.P.S.C se impuso con satisfacción de vuestros fraternales sentimientos, haciendo de ellos el aprecio que se merecen, y agradeciéndoos altamente vuestra fe Masónica y los trabajos loables que empleáis para el progreso de nuestro distinguido Taller.

Así mismo tiene orden esta Gran Oficina para significaros, que después de oído el dictamen de la Comisión Capitular de la Gran Logia Central, se ha servido acordar, como lo solicitáis, y en consideración á la conveniencia de que esa Logia sea Capitular; los grados de Caballero Rosacruz á los hermanos siguientes: Onésimo Leguizamón – Pedro C. Reyna, José J. Montero – Carlos Sourigues, Felipe H. Quiroga – Santiago Cometa, Juan S. Soneyra – y Juan Guimaraenz; á cuyos hermanos los impondréis del Cap. III, pág. 59, arts, 8 y 9 del Reglamento General de la Gran Logia Central.

Igualmente cumple esta Gran Secretaría General con avisaros que vuestro Reglamento Interno ha sido aprobado, con las modificaciones que en él encontrareis, y que se ajustan á las últimas disposiciones del Supremo Consejo; pudiendo ese Taller hacerlo imprimir, y remitir un ejemplar á esta Gran Oficina. Al participar á esta Gran Secretaría General la aceptación de los hermanos agraciados, para la expedición de Diplomas; os serviréis dar de cada uno, los datos siguientes. Nombre y Pronombre, Nacionalidad, día, mes y año del nacimiento, Profesión y Estado.

Elección de autoridades
ACTA 10 de Setiembre 1864[60]

"En nombre de San Juan de Escocia y bajo los auspicios del Gran Oriente de la Republica Oriental del Uruguay, reunidos los hermanos en la Respetable Logia "Jorge Washington", al Oriente de la Concepción del Uruguay, se abrieron los trabajos a medio dia en Punto en el primer grado simbólico – ocupando el puesto de Venerable, el Venerable en propiedad Vicente H. Montero, el de 1er Vigilante Jaime Masramon,

60 - Se trata de un extracto del libro de actas de la Logia.

el de 2° Vigilante Pedro C. Reyna, el de Orador Onésimo Leguizamón, el de Secretario José J. Montero, el de Hospitalario Santiago Cometa, el de 1er Experto Florencio Fernández, el de 2° Experto Darío del Castillo; el de Maestro de Ceremonias Manuel Balado, el de Port.·. Esp.·. Juan Echagaray, el de Port.·. (Est.·.) Juan D. Vico, El de 1er Diacono Porfirio Tenreyro, el de 2° Diacono Francisco Fleyta, el de Cub.·. Roberto Cremer y el de Secretario Adjunto José J. Sagastume; presentes los hermanos Pablo Doutre, Antonio Descalzo, José Viale, José Diaz, Francisco Fernández[61], Anastasio Cardassi, José R. Baltoré, Sebastián Navarro, Simón Pietri, Ramón Alzugaray, José Fontana, Luis Lavergne, Augusto Wessel, Juan Escudé, Domingo Rondoni, Ambrosio Lentelme, Constantino Cometa y Ramon Chantre- Ausentes con aviso Ramon Bergadá, Juan Guimaraenz, Pedro Busquets, Felipe Quiroga, Carlos Sourigues, José Ma. Gonzalez, Patricio Roca, Eduardo Olave, Daniel Bargas y Baltasar Descalso- Sin aviso- Amador Tahier, Manuel A. Fernández, Wenceslao Pacheco, Antonio Piñon, Teófilo de Urquiza y Juan Catom"[62]-

"Habiendo pasado el Maestro de Ceremonias á la Sala de pasos perdidos halló en ella al h. visitante g° 3 Ramon Rallo-"

"El h. Venerable anuncio que en la sesión extraordinaria del día 6 del corriente mes habían presentado el juramento de S.P.R.C. los hermanos Onésimo Leguizamón, Pedro C. Reyna, José J. Montero, Juan José Soneyra y Santiago Cometa."

"En seguida anuncio que con arreglo al artículo 27 de nuestro reglamento se iba a proceder á la elección de Dignidades y Oficiales de la Respetable Logia"

"Mandó al h. Experto pasara á recoger las cedulas para la elección de Venerable depositadas éstas en el altar del Venerable se hallaron conformes con el número de votantes, las que leídas por el h. Orador dieron por resultado ser elegido por mayoría de votos el h. S.P.R.C. Amador Tahier.- Aplaudida esta elección se mando al Experto circulara otra vez el saco y recogiera las cedulas para las demás Luces-"

Hecha la confrontación indicada y la lectura por el h. Orador obtuvieron mayoría de votos los hermanos siguientes: para 1er Vigilante el h. S.P.R.C. Onésimo Leguizamón para 2° Vigilante el h. de igual grado Pedro C. Reyna; para Orador el h. grado

61 - "Francisquillo".

62 - Lappas lo llama Catón.

3° José R. Baltoré; para Secretario el h. S.P.R.C. José J. Montero y para Diputado á la Gran Logia el Ilustrísimo Hermano grado 33° Leonardo de Souza Leitte Acevedo.

"Hecho el aplauso correspondiente á esta elección se mandó circular nuevamente el saco y se recogieron las cedulas para el nombramiento de los Oficiales de cuyo escrutinio resultaron electos por mayoría los hermanos siguientes: para Tesorero el h. g° 3 Ramón Alzugaray; para Hospitalario el h. S.P.R.C. Pedro Busquets, para 1er Experto, el h. g° 3 Darío del Castillo, para Guarda Sellos el h. g° 3 Porfirio Tenreyro; para Maestro de Ceremonias el h. g° 3 Antonio Descalzo; para Port.·. Esp.·. Roberto Cremer, g°3 para Port.·. Est.·. el h. g° 3 Augusto Wessel; para 1er Diacono el h. g° 3 Patricio Roca; para 2° Diacono el h. g° 3 Francisco Fleytas; para Arquitecto el h.·. S.P.R.C. Santiago Cometa; para 2° Experto el h. g° 3 José Pietri; para 3er Experto el h.·. aprendiz Ambrosio Lentelme; para Cub.·. Juan Escudé aprendiz; para Orador Adjunto Anastasio Cardasi g° 3 y para Secretario Adjunto el h. g° 3 Juan Echegaray. A acto continuo fue aplaudida la elección y quedaron proclamados Dignatarios y Oficiales de la Respetable Logia "Jorge Washington" los hermanos arriba nombrados."

"El Venerable dijo que habiendo dos hermanos aprendices entre los Oficiales electos, en la próxima tenida del día 17 recibirán el grado de Maestro para que pudieran ocupar sus respectivos puestos. Se señaló para prestar juramento los Dignatarios y Oficiales el día lunes 19 del corriente recomendando al h. Secretario les pasara á los elegidos una plancha haciéndoles conocer su nombramiento y el día señalado para el juramento."

"En seguida circuló el saco de proposiciones y recogió tres boletines- Uno firmado por el h. g° 3 Ramón Alzugaray, proponiendo para ser iniciado en nuestros augustos misterios al profano Julián Muñoz de religión Católica, Oriental, treinta y dos años, Empleado y domiciliado en este valle y los otros dos- dos líneas de plomo sobre las tierras incultas Alejandro Plasa Montero y Ciriaco Allende- haciendo conocer á la Respetable Logia que los datos adquiridos son todos favorables a estos profanos."

"Se nombraron los aplomadores para el profano Julián Muñoz- Se recomendó al otro aplomador sobre los profanos Allende y Plaza Montero se expidiera en la primer tenida."

"Concedida la palabra en bien de la orden en general ó del Repetible Taller en par-

ticular- la pidió el h. Pablo Doutre y dijo: que había sabido por la lista presentada por el h. Tesorero que figuraba como descubierto por la cantidad de cincuenta medallas y que si bien era cierto que él había ofrecido dar esas cincuenta medallas- era para la construcción de una Logia no para la reinstalación y por esta razón no se creía obligado á pagarlos- Se resolvió que la Logia no cobrara al h. Doutre esas cincuenta medallas y su ofrecimiento se considerara como ilusorio puesto que el h. Doutre no se conformaba á pagarlos."[63]

Listado con prelación de los Diplomas 19-09-1864

G… 18 Vicente H. Montero – remite Dipl… ant…
" 3° Juan Guimaraenz - remite Dipl… ant…
" 3° Teófilo de Urquiza
" 18° Pedro C. Rreyna – remite Dipl… ant…
" 3° Antonio R. Descalzo – remite Dipl… ant…
" 3° Darío del Castillo
" 18° Juan S. Soneyra – remite Dipl… ant…
" 3° Juan D. Vico –
" 3° Manuel Balado – remite Dipl… ant…
" 3° Francisco F. Fernandez – remite Dipl… ant…
" 3° Roberto Cremer –
" 3° Juan S. Echegaray – remite Dipl… ant…
" 18° Onésimo Leguizamón – remite Dipl… ant…
" 3° Francisco Fleytas – remite Dipl… ant…
" 3° Pedro Busquets – remite Dipl… ant…
" 3° Manuel A. Fernandez – remite Dipl… ant…
" 3° Jaime Masramon – remite Dipl… ant…
" 3° Felipe H. Quiroga – remite Dipl… ant…
" 3° Patricio Roca – remite Dipl… ant…
" 3° José Joaquin Sagastume – remite Dipl… ant…
" 18° José J. Montero – remite Dipl… ant…
" 3° Wenceslao Pacheco – remite Dipl… ant…

63 - Finaliza el Acta con este agregado: "Extracto del libro de actas de este R.·. Tall.·."

Hermanos de Orientes Extranjeros cuyos Diplomas antiguos quedan en su poder:
Carlos Sourigues 3°
Santiago Cometa 3°

Hermanos á quienes aun no se les habían extendido sus diplomas por no tenerlos esta Respetable Logia:

Jose Viale – 3°
José Vicente Dias 3°
Juan Caton (ojo) 3°
Eduardo T. Olave 3°
José M. Gonzalez 3°
José Simon Pietri 3°
Sebastian S. Navarro 3°
Anastasio Cardasi 3°
Porfirio G. Tenreyro 3°
José R. Baltoré 3°
Ramon Alzugaray 3°
José Fontana 3°
Augusto Wessel 3°
Juan Escudé 3°
Ambrosio Lentelme 3°

Hermanos que poseen mayor grado que el de Maestro:
30 Ramon Bergadá
18 Amador Tahier obligados a tomarlo
Valle del Uruguay Septiembre 19/ de 1864, José J. Montero, Secretario g°3

De la Sierra a la Logia "Jorge Washington"
Montevideo, 24 de Octubre de 1864

La Gran Secretaría acusa recibo de las actas el 24 de octubre y que luego de pasadas las actas a la Comisión simbólica fueron aprobadas.

"Por mandato de la Gran Secretaría General se complace en acusaros el recibo de vuestra plancha fecha. 19 de Setiembre último; recién llegada á este Oriente el 16 del que luce, y por la que os servís adjuntar copia del Acta de las Elecciones generales verificadas el 10 del pasado mes; como así mismo de los 41 Diplomas para la firma, (4 del 2-2) antiguas para su inutilización; ofreciendo hacer remisión del Cuadro de los Obreros en oportunidad, y de la nómina de los profanos recibidos, de los aumentos de salarios…"

"En contestación, esta Gran Oficina os anuncia que tan pronto como la expresada plancha llegó a su poder; pasó á la tramitación de la Comisión Simbólica de la Gran Logia Central; quien la devolvió con la aprobación de las elecciones, y las notas siguientes- 1ª que se notaba la falta de tres de las Luces de la Logia en la firma del Acta- 2ª El timbre y firma del Guarda Sellos- 3ª= Las cuotas anuales que debe ese Taller, la de 1864 y 1865 (Artº 169 de la Constitución vigente)."

"El M.P.S.C. aprobó á su vez dichas Elecciones, y ordenó á la Gran Secretaría os manifestase, que con respecto á las notas señaladas por la Comisión Simbólica, el Supremo Consejo creía ver en ello un olvido involuntario de esa Logia, y que, confiaba sobradamente, que tan pronto como tuvieras conocimiento del error, os apresuraríais á salvarlo; pues solo por ese motivo aprobaba vuestras Elecciones, que tan terminantemente se lo prohíben los arts. 169, 170, y 171 de la Constitución vigente."

"Encargó también el Supremo Consejo á esta Gran Oficina os Indicase los arts. 8 y 9 del Reglamento General de la Gran Logia Central que se os remitió antes de ahora, á fin de salvar el olvido padecido en (colar) en los grados de Caballero Rosacruz á los hermanos que últimamente se les acordó ese Grado, y que vienen figurando en el Acta como tales, sin haberse cumplido las prescripciones de los mencionados artículos."

"Que con respecto al Reglamento Interno no lo mandéis imprimir; pues á mas tardar, á mediados del entrante mes, tendréis el Código Masónico en vuestro poder; y tal vez necesidad de revisar el Reglamento para uniformarlo con la nueva Constitución."

"La Gran Secretaría General al dejar cumplido su mandato, confía en que daréis una pronta solución á todo lo ordenado por la autoridad Suprema del Rito, y se congratula una vez más en ofreceros sus sentimientos de alta estima y fraternal cordialidad."

Posesión de cargos

El 25 de octubre Montero contesta que ya se ha tomado posesión de "sus empleos" y que en el próximo vapor mandará el "correspondiente cuadro."

Cuestión de la exención de grados intermedios para masones agredidos C. del Uruguay, Octubre 25 de 1864

Solicita los Diplomas que acreditan el aumento al grado 18° de varios hermanos promovidos. Que, así mismo envía el valor de los Diplomas y grado Rosa Cruz, asi como de los grados intermedios correspondientes á Leguizamón, Reyna, Cometta, Guimaraenz, Sourigues, Soneyra y Montero (José J.) cuyo total asciende á "trescientas treinta y seis medallas".

En aquella ocasión el inspector enviado por el Supremo Consejo fue el hermano Manuel Francos G° 32° a quien se le planteó una cuestión de vieja data ya que venía plenamente autorizado para consagrarlos en el grado mencionado (18°). Previamente se abonaron las "joyas" de los hermanos agraciados.

Pero no se integraron el valor de los grados y Diplomas de los hermanos Fernández; Masramon y Busquets y Piñon.

El hermano Montero lo explica:

"Os parecerá extraño querido hermano que el valor de los grados y diplomas de los hermanos Fernández; Masramon, Busquets y Piñon, no se remitan, pero una vez impuestos de lo que paso á exponer quedareis en conocimiento de lo sucedido en años anteriores y *cuando recién fue fundada esta Logia "Jorge Washington"*, los hermanos

que la componían y cuyos nombres son los mismos que dejo expuestos sufrieron de algunos profanos una persecución que llegó hasta el extremo de hacerse ofensiva á sus personas en momentos que salían de dedicar sus trabajos en el Templo[64] en favor de la humanidad. Llegado este suceso al conocimiento del M.P.S.C. quiso este premiar la contracción de aquellos hermanos que se mostraron perseverantes siempre sin amedrarse en la senda del amor á la ciencia y á la virtud acordándoles el grado 18° y según se les aseguró por el *Venerable fundador de aquella Logia el hermano Ramón Bergadá* grado 30° con la excepción del pago de los grados; sin embargo que en el archivo de esta Secretaría no existe ese acuerdo del Supremo Consejo no he hesitado un instante en creer la palabra de estos hermanos quedando por mi parte notificados de que en caso que esa resolución no se considerase hoy con valor por aquel Poderoso Supremo Consejo se hallarían en el deber imprescindible de efectuar su abono. Espero vuestra contestación para quedar asegurado en el proceder que debe guiarme y recibir el importe de los Diplomas en caso que recaiga una resolución favorable á aquellos."

"En una plancha que existe en mi poder y en que se me comunica por la Gran Secretaría á vuestro cargo, del favor que me dispensó el M.P.C. elevándome al grado de Caballero Rosacruz consta que se me dispensaba del pago de los grados intermedios. Esta es querido hermano la razón por qué encontrasteis que el valor que de mi parte se remite asciende solo á veinte medallas. Os adjunto la filiación de cada uno de los hermanos á quienes corresponde recibir el Diploma de Caballero Rosacruz."

Contesta Juan Manuel de la Sierra
10-11-1864
Contesta la del 25 de octubre

"...Esta Gran Oficina recibió vuestra plancha de fecha 25 del pasado octubre, y adjunto una orden pago por la suma de 356 patacones, importe de los grados y Diplomas de los hermanos Vicente H. Montero, José J. Montero, Juan J. Soneyra, Santiago Cometta, Carlos Sourigues, Onésimo Leguizamón, Pedro C. Reyna, y Juan Leite Guimaraenz."

"En contestación á dicha plancha, esta Gran Secretaría tiene orden del muy P.S.C.

64 - ¿Dedicar?

para significaros que la advertencia respecto á los grados hecha en la columna del 24 de Octubre último, solo en cumplimiento de la Constitución y Reglamentos Generales, y por ignorar el Supremo Consejo que el hermano Francos, hubiese colado en tales grados á los hermanos mencionados en ella y bajo nuestra garantía, como lo hacéis conocer en la plancha materia de esta contestación. Si tal circunstancia hubiera sido conocida por el Supremo Consejo nada se os hubiera insinuado a su respecto."

"Al efecto, se os remiten los 8 Diplomas correspondientes, con los recibos de la Gran Tesorería General que representan igual valor, al girado en vuestra carta orden (356 patacones)."

"No se os remite el Diploma del hermano Felipe H Quiroga, hasta tanto que os dignéis anunciar que está colocado en el grado y dispuesto á su aceptación."

"Esta Gran Oficina se permite recordar que: en la suma remitida, faltan cuatro (4) medallas, importe del (Cubridor) por (recajer) las firmas de los Grandes Dirnatarios de la Orden según lo dispuesto por el Reglamento General de la Gran Logia Central en la página 62 Capitulo V."

"Con respecto a los hermanos Busquets, Masramon, Fernandes, y Piñon; tiene orden esta Gran Oficina para deciros – "que efectivamente la resolución que mencionáis en vuestra plancha tuvo lugar en la época indicada, y que le ha sido sumamente extraño al Supremo Consejo que no se hubiera comunicado en esa fecha por la Gran Secretaría á la Respetable Logia "Jorge Washington" como era de su deber. Que los hermanos indicados fueron agraciados con el grado de Caballeros Rosacruces (18) en premio de servicios relevantes para la orden; gratis y obligados al pago del (Breve) que importa cuatro y media medallas (incluido el cubridor) y las que deberán remitirse para el envío de los diplomas correspondientes."

Montero al Gran Secretario J.M. de la Sierra
19-nov-1864

Vuelve a enviar el Acta del 10 de septiembre en la que se verificaron las elecciones; también remite el cuadro en que figuran los nuevos Dignatarios y Oficiales para el

año 1865. También 32 medallas de los dos años que esta logia adeuda a la Tesorería de la Gran Logia. Van también trece y media medallas de los breves de los hermanos Manuel A. Fernández, Jaime Masramon y Pedro Busquets y cuatro medallas de los ocho breves de Rosa Cruz *que tuvisteis la bondad de remitir.*

De la Sierra a la Logia - 25-11-1864

Contesta De la Sierra, acusando recibo de las dos copias del Acta de las elecciones generales y de los metales correspondientes a los tres diplomas "que se os adjuntan" y mas los derecho del Cubridor. También recibió varias planchas y cuadros de esa *Augusta Logia.*

Solicitan la elevación a Capítulo al Supremo Gran Consejo 27-12-1864 [65]

"El deseo de trabajar por el adelanto de la Masonería y por el completo triunfo de la virtud, hace que vengamos ante el M.P.S.C. á solicitar nos sea permitido erigirnos en Capítulo. El estar nuestra Logia á una distancia bastante larga de ese Gran Oriente y la dificultad con frecuencia se toca para la pronta comunicación entorpece en gran parte los trabajos de este taller. Es indudable que una vez establecido en este Valle el Capítulo nos sería fácil difundir la Masonería en los demás pueblos de esta Provincia y establecer Logias en algunos de ellos."

Firman: Pedro Busquets Vicente Montero, Benjamín Victorica, Carlos Sourigues, Pedro C. Reyna, Juan José Soneyra.

Listado de Filiación de los miembros que han recibido el grado de Caballero Rosacruz 25-10-1864. Despachada en Noviembre de 1864

Vicente H. Montero, República Argentina, Provincia de Buenos Aires, nació el 13 de Enero de 1833, Católico, Médico. Soltero, domiciliado en la Concepción del Uruguay.

---

65 - Solicitan elevación a Capítulo y aparece la firma de Victorica. Recordemos que en 1863 cuando trata el tema del diploma se hace la invitación desde el Uruguay para que se afilie.

Carlos Sourigues, Francia, edad 40 años, católico, Ingeniero, Soltero, Concepción del Uruguay.

Onésimo Leguizamón, República Argentina Provincia de Entre Ríos, nació el día 15 de Fbro de 1838, Católico, Abogado, Casado, Concepción del Uruguay-

Pedro C. Reyna- República Argentina, provincia de Corrientes, nació el día 6 de Enero de 1837- Católico, Abogado, Casado, Concepción del Uruguay.

Juan José Soneyra, Republica Argentina, Provincia de Buenos Aires, nació el 6 de Septiembre de 1839, Católico, Abogado, Soltero, Concepción del Uruguay.

José Joaquín Montero, República Argentina, provincia de Buenos Aires, nació el 20 de Abril de 1835, Católico, Comerciante, Casado, Concepción del Uruguay.

Santiago Cometta, Confederación Suisa, Cantón Tesino, nació el 8 de Octubre de 1825 Católico- Arquitecto – Casado, Concepción del Uruguay-

Jaime Masramon- España-Provincia de Cataluña- nació el 20 de Agosto de 1819 – Católico, Artista Casado, Concep.on del Uruguay-

Manuel A. Fernandez – Estado Oriental –nació el 22 de Septiembre de 1829-Católico – Comerciante- Casado Concepción del Uruguay

Pedro Busquets – España, Provincia de Cataluña, nació el 29 de junio de 1817 – Católico, Comerciante, casado, Concepción del Uruguay.

Juan Leite Guimaraenz – Reyno de Portugal, edad 53 años, Católico, Comerciante, Casado, _Concepción del Uruguay-

Felipe H. Quiroga- Argentino- provincia de Entre Ríos –nació el 1° de Mayo de 1825 – Católico, Empleado, Casado, Concepción del Uruguay – Este h… aun no ha recibido su grado por hallarse ausente.

Antonio Lopez Piñon – España- 36 años de edad-Comerciante- Concepción del Uruguay. 19-09-1860

CAPÍTULO VII Año 1865

Este año comienza con una correspondencia en el mes de marzo en la que Amador Tahier trata temas cotidianos.

Amador Tahier a Juan Manuel de la Sierra

Sta. Cándida Marzo 24 de 1865

Muy distinguido amigo y H.

"Están en mi poder sus dos del 11 del corriente y contestándo a la primera le diré: mi amigo le mandó incluso un Doblon, para que por la primera proporción, me haga Ud. el gran favor de mandarme su importe en ejemplares de la Constitución, eso le pido como amigo, porque Ud. no se puede figurar la falta que nos hace, bajo todo respecto, en la primera tenida hare presente al cuadro la circular que Ud. me ha mandado y después le hare un nuevo pedido porque me lisonjeo que cada hermano deseara poseer esa Constitución pero como eso puede aun demorar algún tiempo antes que le escriba el Secretario…y conociendo la gran falta que nos hace es que yo me anticipo a todo y le vuelvo a suplicar me la mande á la vuelta del mismo vapor.

"Con respecto á los rituales que Ud. me facilito con tanta generosidad le diré mi amigo mi gran pereza es causa que yo no los tengo todavía enteramente copiados pero puede Ud. contar con ellos á la vuelta del vapor que me traerá las constituciones esto de bien seguro pero antes nada, me dispensara esa medida acordándose del refrán que dice: la necesidad tiene cara de Hereje.

"Y Mañana espero el jardinero del *Sor General*[66] para injertarme unos naranjos y lo voy a consultar para no mandarle a Ud. semillas de Dahalias (sic) pero si unos tubérculos cuya flor será ya reconocida.

Uno de estos dias yo le voy a mandar algo sobre lo presente, ya vamos perdiendo.

En una nota marginal, expresa: "*Hágame el gusto de darme el título del diario del Gran Oriente de Francia para que yo pueda suscribirme. A la vuelta del vapor no me olvidéis le pido.*"

66 - Urquiza.

Montero recibe instrucción para la formación del capítulo

Montevideo, Abril 9 de 1865.

El 1° de abril[67] del corriente José J. Montero había pedido a Leonardo de Souza Leitte Acevedo indicaciones necesarias para solicitar la creación de una Logia capitular, lo cual le fue respondido en los siguientes términos:

"1° La Logia Simbólica "Jorge Washington", levantará una Acta en que haga constar que teniendo en su ceno el número suficiente de Caballeros Rosacruces es su voluntad se erija un Capitulo con su propio nombre. Esa Acta la firmarán las cinco luces de la Logia, la sellarán y timbrarán (Art.° 68 de la Constitución)

2° Los grados altos se reunirán en Capítulo Provisorio; nombrarán sus oficiales, jurarán obediencia al Supremo Consejo y Gran Oriente del Uruguay. Levantarán una Acta que firmarán todos los Hermanos…lo sellarán y timbrarán con los sellos de la Logia Simbólica.[68] El juramento lo escribirán y firmarán todos los hermanos presentes en el Capítulo Provisorio.

3° Se remitirán todos los breves de los hermanos que formen el Capitulo para las anotaciones competentes.

4° Un cuadro (hecho á mano) de los miembros del Capitulo por Número, Nombre y Apellido, grado Masónico, Cargo en Capitulo y firmado en las ultimas columnas manu propia.

5° Una plancha de remisión de todo, firmada, sellada y timbrada por los cinco Dignidades del Capitulo.

6° Remisión de 100 (cien) medallas plata por el Breve respectivo.

7° Remisión de 32 medallas por la anualidad de 1865.

8° Remisión de una medalla por cada Caballero Rosacruz que forme en el Capitulo por la certificación de sus Diplomas. Todas esas piezas remitiréis á la brevedad posible para haceros remisión de la licencia competente y demás. Los Reglamentos Generales y la Constitución ya está pronta. El jefe del Capítulo se llama Artisatha."

67 - Hay que tener en cuenta que en 27 de diciembre del año anterior se había solicitado permiso.

68 - Este sello será el del panal.

Asi, al principiar este año 1865, los dirigentes dedican sus esfuerzos *para erigir un Capítulo,* pero no todo sería color de rosa, las cosas comenzaban a ponerse turbias. Así lo revela Amador Tahier en una extraña carta escrita desde Santa Cándida, lugar donde el General Urquiza tenía el saladero, que dirige al Gran Secretario General Juan Manuel de la Sierra.

"Mi muy querido amigo y hermano: El portador que es José Dietri hermano de esta Logia me anuncia en este momento su salida para Montevideo, como es una persona de toda confianza aprovecho esa buena oportunidad para devolverle a Ud. el segundo tomo de sus rituales, dándole las más repetidas y sinceras gracias por el favor que me hizo Ud. en prestármelos, es muy probable que ya no tendré proporción para practicarlos porqué mi buen amigo ya he dado mi renuncia del puesto que yo ocupaba y pido también mi quite, hasta que las circunstancias se mejoren, los doctores viven de la embrolla y de la desunión de las familias pues que embrollan ellos solos, eso yo lo había precavido hace ya mucho tiempo esos Grados 18 concedidos a Masones de pocos meses de iniciación han causado todo el mal, y hoy yo considero la George Washington como muy enferma, Dios quiera que yo me equivoque.[69]

22 abril de 1865

Comunica José J. Montero al Gran Secretario de Supremo Consejo que en sesión del 21 de abril, "ha sido solemnemente jurado el nuevo Código". Y promete enviar en el próximo vapor el valor de los ejemplares recibidos.

Cumplimentación de los requisitos para la formación del Capítulo

Tenida del 6 de mayo de 1865 [70]

En esta fecha se reúne la Logia en Tenida de *primer grado* y como primera medida

69 - Santa Cándida, abril 12 de 1865. Tahier a Juan Manuel de la Sierra. Archivo del Gran Oriente Uruguayo.

70 - Mas adelante se verá el denominado "segundo documento" del 11 de mayo donde se menciona la fecha de esta sesión. Ver.

se realiza el escrutinio "sobre la tierra inculta" de Juan Basilio Martines, "y resulto con todas las esferas su aprobación."

Luego, el hermano secretario en uso de la palabra dijo: que habiendo en la Respetable Logia el número de Hermanos Rosa Cruces que marca el Código en su artículo 158 para poder erigir Capítulo, hacía moción para que se solicitara su establecimiento bajo el mismo título distintivo de la Respetable Logia (o sea Jorge Washington)[71] Lo que fue aprobado.

Seguidamente, el hermano Tenreyro, pidió al Venerable que señalara un día de la próxima semana para que se reuniera la comisión de Finanzas para tratar los asuntos concernientes a su cometido. A lo que el Venerable dispuso que dicha reunión tuviera lugar el martes 9 del corriente.

El Segundo Vigilante pidió "aumento de salario" para el aprendiz Ciriaco Allende, lo que se determinó hacerlo en la próxima tenida. Extracto del Acta.

Elección de autoridades y dignidades
9 de mayo de 1865

Muy Sabio el H. Vicente H. Montero; para 1er Gran Vigilante el H. Carlos Sourigues; para 2do Gran Vigilante el H. Juan José Soneyra; para Gran Orador el H. Benjamín Victorica; para Gran Secretario el H. José J. Montero; para Gran. Hospitalario el H. Pedro Busquets. para Gran Tesorero el H. Pedro C. Reyna y para Gran Maestro de Ceremonia el H. Jaime Masramon.

Firmantes: Vicente Montero, Carlos Sourigues, Juan José Soneyra, José J. Montero, Onésimo Leguizamón, Pedro Busquets. Benjamín Victorica, Jaime Masramon, Pedro C. Reyna, Juan Guimaraenz, Santiago Cometta, Nicanor Molinas.

71 - Extracto del Libro de Actas.

Fig. 14 ter. - Benjamín Victorica

El 11 de mayo tiene cuatro documentos:

1) En el Primer documento se realiza el juramento

"Nos los abajo firmados juramos ante el G.·.A.·.D.·.U.·. y bajo nuestra palabra de honor y de fe Mas.·. llenar fielmente las funciones (amenas) al Cap.·. de que formamos parte, teniendo siempre en vista el mayor bien y Gloria de la Aug.·.Ord.·.Mas.·. del R.·.E.·.A.·.A.·. y la observancia escrupulosa del Cod.·.Mas.·."

2) El segundo documento informa al M.P.S. C. que se envía un extracto de las planchas (actas) de los trabajos del día 6 "en cuya sesión se ha sancionado la petición de Cartas Capitulares"[72]

Va también un acta de la sesión habida entre los Rosacruces, una solicitud de Cartas Capitulares, el juramento prestado por los Caballeros presentes y el cuadro de los hermanos que forman el Capítulo, firmado manu propia por aquellos que se hallan presentes en este valle.

Igualmente se remiten ciento cuarenta y cuatro "medallas" por valor del breve, de la anualidad y de la anotación de los doce breves que se remiten. Vicente Montero-Juan Sourigues-Juan José Soneyra-Benjamín Victorica-José J. Montero

72 - Esta acta es la que le da fecha cierta de 6 de mayo de 1865 a la mencionada anteriormente.

3) El tercer documento

"En nombre y bajo los auspicios del Gran Oriente del Uruguay, El Capitulo de San Juan con el título distintivo de "Jorge Washington" al Valle de la Concepción del Uruguay"

Se solicitan Cartas Capitulares que regularicen el Capitulo erecto en el Valle de la Concepción del Uruguay con el título distintivo de "Jorge Washington" de conformidad con el voto de la deliberación tomada el 11° dia del 2° mes del año 5865 de la V. L. cuyo extracto tenemos el favor de adjuntar.

4) El cuarto documento es el cuadro

Cuadro de los Hermanos que forman el Capitulo bajo el título distintivo de "Jorge Washington" al Valle de la Concepción del Uruguay

Ofic.·.	Nombres	Gr.·.
M.·. Sabio	x Vicente H. Montero	18.·.
1er.·. Gr.·. Vig.·.	x Carlos Sourigues	18.·.
2o.·. " "	x Juan José Soneyra	18.·.
Gr.·. Orad.·.	x Benjamin Victorica	18.·.
Gr.·. Secret.·.	x José J. Montero	18.·.
Gr.·. Hosp.·.	x Pedro Busquets	18.·.
Gr.·. Tesor.·.	x Pedro C. Reyna	18.·.
Gr.·. M de Cer.·.	x Jaime Masramon	18.·.
	x Onésimo Leguizamon	18.·.
	Ramón Bergadá	30.·.
	Amador G. Tahier	30.·.
	x Juan Guimaraenz	18.·.
	Manuel A. Fernandez	18.·.
	x Nicanor Molinas	18.·.
	x Santiago Cometa	18.·.

Firman: Vicente Montero, Carlos Sourigues, Juan José Soneyra, Benjamín Victorica, José J. Montero, Pedro Busquets, Pedro C. Reyna, Jaime Masramon, Onésimo Leguizamon, Juan Guimaraenz, Nicanor Molinas, Santiago Cometa.

Contestación y aprobación del Supremo Consejo
Junio 29 de 1865

Cuando Juan M. de la Sierra contesta, acusa recibo de la misiva del 11 de mayo en la que van todos los papeles mencionados anteriormente: "*por la que solicitáis la instalación de un Capitulo.*"

"El Muy Poderoso Supremo Consejo después de oír el dictamen de la Sección Capitular de la Gran Logia Central, se ha servido ordenar os fuera acordada la Carta Patente y demás del caso; como así mismo disponer que los respetables hermanos Ramón Bergadá, y Amador Tahier, en carácter de Delgados de la autoridad suprema, sean los inauguradores de vuestro Capitulo. Al efecto, esta Gran Secretaría os remite la Carta Patente respectiva, los doce diplomas certificados y el recibo provisorio de todo…"

Caso Martinez de la San Juan de la Fe [73]

A renglón seguido el Gran Secretario Juan M. de la Sierra trata el tema de Francisco Martínez. Se mencionan Asilo del Litoral y San Juan de la Fe como también referencia el valle de Bs As.

"Esta Gran Secretaría ha recibido orden para deciros á la ves lo siguiente que, por una plancha de la logia hermana "San Juan de la Fe", al Oriente del Paraná, el Supremo Consejo y Gran Oriente se ha impuesto de una desinteligencia acaecida entre vuestro Taller y aquel, con respecto a la persona de nuestro estimado Hermano Francisco Martinez; desinteligencia producida por un aviso del Hermano Nicanor Molina, de la Logia "Asilo del Litoral". Si bien es cierto, que el hermano Francisco Martínez cuando profano, fue rechazado en una de la Logias del Valle de Buenos Aires, no es menos cierto que ese rechazo fuese el efecto (á) la convicción (sic) de crímenes, vicios infamantes ó (algo) de lo que nuestra institución previene en los Reglamentos Generales y que hacen indignos á los profanos propuestos. Ese rechazo no tuvo más origen que la cábala, y falta de sinceridad masónica de tres ó cuatro hermanos artistas que llevaron su personalidad y venganza hasta el altar del santuario del Templo Masónico.

73 - Continúa la misiva anterior.

Esto fue público, y tan cierto es, que, cuando el hermano Martínez fue propuesto en la Logia de este Gran Oriente San Juan de la Fé, esta Gran Secretaría á nombre del Supremo Consejo se dirigió al Gran Oriente de la República Argentina en averiguación de lo ocurrido. Aquel Soberano Cuerpo por medio de su Gran Secretaría General el Ilustrísimo hermano Esteban Señoraenz, refirió lo acaecido en los mismos términos que queda referido, y opinaba por qué consideraba al profano Martínez muy digno de formar parte de la institución Masónica. Tanto la palabra oficial, como varios otros informes de hermanos respetables de aquel Gran Oriente, decidieron á éste para acordar la iniciación del h. Martínez en la Logia "San Juan de la Fé". Hoy ya es un Hermano, que ocupa un cargo de Dignidad en el Taller; nada hay contra su conducta que oponer, y con un celo masónico que lo honra, ha combatido al fanatismo y… nuestras encarnizadas enemigas, por consiguiente merece nuestro aprecio y protección.

El Supremo Consejo cree que, esa Respetable Logia después de conocer las razones que mediaron para el injusto rechazo del hermano Martínez, de los motivos que este Soberano Cuerpo tuvo para admitirlo en el número de los Masones de su Obediencia, de la conducta y demás cualidades que le distinguen, le abrirá las puertas de su templo, y con fraternal cariño lo conducirá por la senda de la virtud masónica para hacerlo perseverar en su fé y mantenerlo en el fuego puro de la caridad, de que todos y cada uno de nosotros en un digno apóstol."

Acta de Elección Logia Simbólica
Venerable Onésimo Leguizamón

9 de septiembre de 1865

Acá hay que hacer la distinción entre la elección anterior y ésta. Aquella fue del Capítulo, ésta de la logia simbólica. Por eso, en el Capítulo la preside el Muy Sabio hermano Vicente H. Montero y a esta logia simbólica, el Venerable Onésimo Leguizamón.

Los trabajos se abrieron en el primer grado simbólico (Aprendiz)

1er Vigilante, Porfirio Tenreyro, gr. 3°; 2do. Vigilante Darío del Castillo gr. 3°; para Orador, Anastasio Cardassy, gr. 3°, para Secretario, Ramón Alzugaray, gr. 3°; para Diputado a la Gran Logia, Leonardo de Souza Leite Acevedo, gr. 33°; Tesorero,

Manuel Balado, gr.3°; Hospitalario, Antonio B. Descalzo, gr.3°; 1er. Experto, Sebastián S. Navarro, gr.3°; Maestro de Ceremonias, Antonio Lentelme, Gr. 3°; Gr… Sell y Arch… Juan B. Martínez, gr. 2°; Arquitecto, Roberto Cremer, gr.3°; Segundo Experto, Augusto Wessel, gr. 3°; para 3er. Expreto, Ciriaco Allende, gr.3°; Port… Exp… Patricio Roca, gr. 3°; Portero Externo, José S. Pietri, gr. 3°; para 1er. Diacono, Juan S. Echegaray, gr. 3; para Segundo Diacono, Francisco Fleytas, gr. 3°; para Cub…Antonio Monsuñer, gr. 1°; para Orador Adjunto, Juan José Soneyra, gr. 18°; Secretario Adjunto, Julián Muñoz, gr.3°;

Luego se señala para prestar juramento y tomar posesión del cargo, el miércoles 13 del presente. En el acto de la proclamación, hizo dimisión de su cargo el primer Diacono y no fue aceptada por la Logia."

Rechazo de profanos

El Venerable anunció que se iba a correr el segundo escrutinio "sobre la tierra inculta" Ángel Reynafé, corrido éste obtuvo nueve esferas negras; luego se voto por Santiago Donatti con igual resultado; luego por Andres Reynafé, resultando once esferas negras; Quedando por consiguiente estos dos últimos profanos rechazados completamente é inhabilitados para ser nuevamente propuestos, debiendo darse cuenta de esto al Supremo Gran Consejo.

12 de septiembre de 1865

El secretario Montero menciona que se adjunta la plancha de los trabajos de la logia de fecha 9 del corriente (septiembre), "os hará conocer los nombres de los nuevos *DDign… y OOfic…* electos para el año entrante" y que una vez en posesión de sus respectivos puestos, os será remitido el cuadro correspondiente"

"Os remito ciento ocho medallas setenta y dos céntimos, correspondientes á lo que marca la adjunta planilla.

Va también un cuadro estadístico de los hermanos que forman parte de este Taller desde el día de su instalación; en él notareis la falta de algunos datos respecto a los hermanos reinstaladores, pero, como ellos no existen en el archivo de la Logia no me es posible darlos, pues debo confesar que la *Secretaría* anterior no ha sido llevada con la exactitud indispensable respecto a las anotaciones tan necesarias en asuntos tan

delicados como los de nuestra Institución."

Es interesante advertir que llama hermanos "reinstaladores" y, por otra parte, destaca la falta de los datos respectivos en los archivos de la logia como consecuencia del mal desempeño del secretario que lo precedió.

Luego, solicita 9 diplomas para los respectivos hermanos exaltados al grado 3°: Lorenzo Pigeard, Domingo Rondoni, Constantino Cometta, Ramón Chantre, Ciríaco Allende, Julian Muñoz, Antero del Rivero, Juan B. Martínez y Antonio Monsuñer. Y dice que la filiación de estos están en el cuadro que remite.

Finaliza: "*inconvenientes ajenos a nuestra voluntad nos han impedido hasta ahora hacer la instalación del Soberano Capitulo por lo que no hemos contestado la plancha en que os servíais concedernos la Patente para su establecimiento.*"

Y promete que tanto esa como otra de julio serán contestadas una vez verificada la instalación, la que estima esté concretada en el mes en curso.

No se instala aún el Capítulo
26 de septiembre

Llegada esta fecha, Ramón Bergadá, que había sido designado para la instalación del Capítulo, se excusa ante el hermano Nicanor Molinas de poder cumplir con esa misión ya que "*con motivo de reunión del Ejercito de la Provincia, me hayo escaso de peones para atender mi establecimiento de campo, lo cual hace indispensable mi permanencia en él…*" [74]solicitándole a Don Nicanor que fuera él mismo el instalador en caso de que en forma coincidente el otro hermano designado Amador G. Tahier tampoco pudiera cumplir con el encargo. Parece que don Ramón sabía que no concurriría don Amador. Es muy posible, porque no estaba muy conforme con el funcionamiento de la logia, lo cual expresa en la carta ya mencionada del 12 de abril.

Instalación de Capítulo - Sesión Magna
27 de septiembre de 1865

74 - Dicho establecimiento era la Estáncia Sarita Elena, ubicada en Concepción del Uruguay. La carta (26-09-1865) consigna este lugar de procedencia de la misma.

Al otro día sucede lo esperado. Nicanor Molinas era el instalador del Capítulo. El 29 de junio el Supremo Consejo concede la Carta Patente.

"En nombre de San Juan de Escocia y bajo los auspicios del Gr.·.Or.·. de la República Oriental del Uruguay, reunidos en la Resp.·.Log.·. *"Jorge Washington"* al Oriente de la Concepción del Uruguay, los hermanos firmados en el libro de presentes y siendo medio día en punto, se abrieron los trabajos en el 3er Grado Simbólico.

El Venerable dijo que siendo esta sesión con objeto de instalar el Soberano Capítulo, el hermano Secretario iba á dar conocimiento de la Columna gravada del Supremo Consejo en la que concedía la instalación.

Puestos todos los hermanos en pié y al orden, el hermano Secretario dio lectura á la columna gravada del M.P.C. de fecha 29 de junio del corriente año en la que aquel Soberano Cuerpo concede la Carta Patente para la instalación del Soberano Capítulo terminada la lectura de la expresada columna y aplaudida competentemente, el h. Venerable mandó que cubrieran el templo todos los hermanos del grado Rosa Cruz abajo.-

Hecho esto, se mandó dar lectura á la columna gravada del Supremo Consejo de 27 de junio del mismo año dirigida a los Respetables Hermanos Ramón Bergadá y Amador G. Tahier autorizándolos para que como Representantes del alto poder Masónico, procedan á la instalación del Soberano Capítulo con el título distintivo de "Jorge Washington". En seguida se leyó una plancha de fecha. 26 de Septiembre, dirigida por el h. Ramón Bergadá, al h. Rosacruz Nicanor Molinas, autorizándolo para que en su representación y en unión con el h. Tahier hiciera sus veces en la instalación y en caso que este h. no asistiera procediera él en nombre de ambos.

En esta virtud y no habiendo concurrido el h. Tahier, ocupó la Presidencia el h. Rosa Cruz Nicanor Molinas y declaró que en virtud de la columna gravada del S. C. y de la autorización del h. Bergadá se iba a proceder á tomar juramento y poner en posesión de sus puestos á los *DDig.·. y OOfic.·.* electos para el Sublime Capítulo y hacer la debida Instalación.

Vicente H. Montero Athirsata (sic)

En seguida prestó juramento el h. Caballero Rosa Cruz Vicente H. Montero elegido para el cargo de Athirsata lo prestaron en seguida los hermanos Juan José Soneyra

para 2° Vigilante, Benjamín Victorica para Orador y José J. Montero para Secretario.-

Acto continuo lo prestaron los hermanos Pedro C. Reyna para Tesorero, Pedro Busquet para Hospitalario y Jaime Masramon para Maestro de Ceremonias – no lo presto el h. Sourigues electo 1er Vigilante por hallarse ausente de este valle-

Inmediatamente de prestado el juramento, el h. Molinas á nombre del Supremo Consejo declaró instalado el Capítulo, pasando á ocupar el primer puesto el h. Vicente H. Montero así como sus respectivos puestos los demás *DDign.·. y OOfic.·..*

Una vez el h.·. Vicente Montero en su puesto, abrió los trabajos del Sublime Capítulo los que fueron cerrados después de llenar todas las formalidades ordenadas por nuestro ritual, declarando en seguida en nueva fuerza y vigor los trabajos en el grado de Maestro, entrando al templo todos los hermanos que poseen ese grado.

Publicación del discurso de Victorica en el diario local

Se concedió la palabra en bien de la Orden en general ó de la Respetable Logia en particular. La solicitó y obtuvo el h. Victorica Orador del Capítulo y leyó una brillante pieza de arquitectura, en celebridad del solemne acto que acababa de tener lugar.

Después la solicitó el h. Vásquez é hizo moción para que la pieza que acababa de leer el h. Orador fuese publicada en el Periódico de este valle - apoyada esta moción, fue puesta en discusión y una vez votada fue aprobada por unanimidad.

8 de octubre de 1865

Nicanor Molinas comunica al Gran Secretario del Gran Oriente, Grado 33°, Juan Manuel de la Sierra que "*el día 27 del mes ppdo. fue Instalado regularmente en este valle el Sublime Cap*ítulo *"Jorge Washington", en virtud del acuerdo y autorización del M.P.S.C. que os dignasteis comunicarnos…"* Además, Molinas le explica que por ausencia de Tahier y Bergadá fue delegado él para tal fin.

El mismo día Montero dirige carta similar

Como el h. Tahier no concurrió al acto y debiendo ponerse en campaña algunos de los miembros del Capítulo, consideramos prudente hacer su instalación aceptando al h. Molinas.

El 26 de octubre

J.M. de la Sierra (G°33) contesta a Nicanor Molinas, diciendo que el Supremo Consejo manifestó por intermedio de la Gran Secretaría su agradecimiento por haberlo representado fraternalmente en el acto de Instalación del Sublime Capítulo J.W.[75]

28 de octubre de 1865

Sourigues concede Poder a favor de José J. Montero ante el Muy Poderoso Consejo "*hemos autorizado a nuestro querido hermano José Joaquín Montero para recabar de vosotros el conveniente remedio a ciertas necesidades y dificultades que tocamos…*"

En esa misma fecha, hay una epístola dirigida a Leonardo de Souza Leitte Acevedo, G°33, Diputado de la Logia Jorge Washington cerca del Gran Oriente del Uruguay. Se le comunica que José J. Montero va a nombre de la Logia Capitular "Jorge Washington", firma "El Venerable"[76] Onésimo Leguizamón, secretario Julián Muñoz.

8 de noviembre

Onésimo Leguizamón envía a Souza el reglamento para que lo presente en el Supremo Consejo a los fines de su aprobación.

Logia Unión y Beneficencia N°12-Onésimo Leguizamón a De la Sierra (12-12-1865)

75 - En otra de la misma fecha, acusa recibo de la del 8 y manifiesta estado de felicidad.

76 - Si es logia capitular por qué firma como Ven… Leguizamón?

Leguizamón dice "logia que tengo el honor de presidir", o sea que la elección de 9 de septiembre que lo eligió estaba vigente. Ergo dos logias.

"*Tengo el favor de acusaros recibo de Vuestra columna gravada de fecha 28 de Octubre por la que os servís comunicar á esta Respetable Logia, que tengo el honor de presidir, la concesión hecha por el M. P. S. C. á la Logia Simbólica "Unión y Beneficencia" para el uso de un distintivo Masónico con que se distinguirán sus Obreros de aquellos que, habiendo pertenecido á la expresada Logia, se hallan hoy separados de ella. Al aseguraros que esta Respetable Logia, tendrá presente el distintivo que expresáis para reconocer á los verdaderos obreros de la Respetable Logia "Unión y Beneficencia", me es grato saludaros …" Firman:* El Ven… Onésimo Leguizamón S.P.R.C. y Julián Muñoz g… 3… Secret… Adj…[77]

Agradecimiento de Leguizamón a De la Sierra (12-12-1865)

"…en que os servís participarnos a la plausible noticia de haber sido aprobadas por el M.P.S.C. las elecciones generales de esta Respetable Logia practicadas sin sujeción al art. 366 del Código Masónico, por solo esta vez.

La Respetable Logia que tengo el honor de presidir, a acogido con júbilo y gratitud esa resolución del M.P.S.C., la que considera como un favor especial. Han sido recibidos los nueve diplomas en blanco que os servís adjuntar."

Leguizamón a De la Sierra 19 de diciembre

Adjunta los nueve Diplomas correspondientes a los hermanos: Antero del Rivero, Ciríaco Allende, Ramón Chantre, Lorenzo Pigeard, Domingo Rondoni, Constantino Cometta, Juan B. Martínez, Antonio Monsuñer y Julián Muñoz. También os remite veintitrés medallas importe de la planilla adjunta y pide dos diplomas más, para los hermanos Francisco Callot y Luis de la Vergne que han sido colados en el grado 3° con fecha 8 de noviembre el primero y 2 de diciembre el segundo.

77 - Lo raro es que si la logia es la capitular el secretario adjunto es un grado 3°.

Elecciones de autoridades del Capítulo[78] (27-12-1867)

Se comunica a la autoridades que "… reunidos en el Dia 27 de diciembre de 1864 en el local de la Respetable Logia "Jorge Washington" al Oriente de la Concepción del Uruguay, los hermanos Caballeros Rosacruces abajo firmados, el h. Venerable honorario de la Respetable Logia que presidía este acto, manifestó á los hermanos que el objeto de la reunión era el de elegir los Oficiales para el Capítulo y elevar la solicitud al Supremo Consejo para que se sirva acceder á la formación de él, y que si los demás hermanos se hallaban conformes se procedería en la forma ordinaria á la elección de Oficiales –

Aceptada la proposición se practicó la elección y fueron electos los hermanos siguientes para **Gran Maestro o Muy Sabio el H. Vicente H Montero**, para Gran 1er Vigilante el h. Carlos Sourigues, para Gran 2do Vigilante el h. Juan José Soneyra, para Gran Orador el h. Benjamín Victorica, para Gran Secretario el h. José J. Montero, para Gran Tesorero el h. Pedro C. Reyna, para Gran Hospitalario el h. Pedro Busquets y para Gran Maestro de Ceremonias el h. Jaime Masramon –

Concluida esta elección se recomendó al Secretario electo redactase la solicitud al Supremo Consejo y el acta de la presente sesión para ser elevado todo al Gran Oriente así como el cuadro de los Caballeros Rosa Cruces presentes á esta sesión y de los demás que no están en este Valle pero que formaran parte del Capítulo una vez concedido por el M. P. G. C.

Firman: Vicente Montero, Pedro Busquets, Carlos Sourigues, Benjamin Victorica, Pedro C. Reyna, Juan José Soneyra, Jaime Masramon, José J. Montero

78 - Envía cuadro del Capítulo.

CAPÍTULO VIII AÑO 1866

Folleto defensa de un reo. Enero 7 de 1866
Carta de Muñoz a Leonardo de Souza Leitte Acevedo

Por encargo de esta Respetable Logia Capitular tengo el favor de adjuntaros algunos ejemplares de un folleto que contiene la defensa de un reo, defensa hecha ante los tribunales profanos por un h. distinguido de este cuadro - La Respetable Logia, á petición de varios hermanos ha decidido mandarlos circular en mérito del principio moral que encierran, cual es el empeño de salvar la vida de un desgraciado, tan acorde con los sentimientos de filantropía de que estamos animados nosotros los Masones.

Os ruego que tengáis la bondad de Entregarlos a la Gran Secretaría para ser distribuidos gratuitamente entre aquellos hermanos que desearen leerlos.-

Suspensión de trabajos.
10 de Enero de 1866

El Venerable Onésimo Leguizamón a Souza comunica la suspensión de los trabajos por el calor.

3 - Marzo 23 1866 - Informe Ayuda a Paysandú

La Comisión nombrada por el Respetable Taller para informar sobre los trabajos prestados por la logia en socorro de las familias emigradas de la ciudad de Paysandú con motivo del asedio puesto á aquella Plaza en el mes de Noviembre del año 1864 pasa á llenar su cometido en los términos siguientes:

"Habiendo tenido conocimiento en este Valle que las familias emigradas de Paysandú se encontraban refugiadas en la Isla de la "Caridad" sufriendo las necesidades y miserias consiguientes á una pronta y violenta salida de sus hogares, se organizó inmediatamente una Comisión de miembros de este Respetable Taller compuesta de

los hermanos Caballeros Rosa Cruces Onésimo Leguizamón, Pedro C. Reyna, Pedro Busquets, Juan José Soneyra, José J, Montero, y los hermanos grado 3° Sebastián (S) Navarro y Anastasio Cardassy con el objeto de levantar una suscripción para proporcionar á aquellas desgraciadas los recursos más vitales de que carecían y aliviar en algún tanto su triste situación. El éxito de los trabajos de la Comisión correspondió dignamente á tan loable objeto, reuniendo en pocos días una suma de más de cinco mil pesos. Este Respetable Taller puso además á disposición de la Comisión todos los fondos de que pudo disponer su tesoro y cada hermano contribuyó también personalmente con su óbolo según sus facultades."

"Con estos fondos se compraron provisiones que fueron remitidas á la Isla al cuidado de los hermanos Juan José Soneyra y Pedro Busquets los que permanecieron allí diez o doce días recibiendo nuevas remesas que distribuyeron equitativamente entre todas las familias hasta el arribo del Vapor "Tevere" que conducía la Comisión organizada en el Valle de Montevideo con igual objeto, á las que entregaron las existencias regresando entonces á este valle."

"Con fecha 10 de Diciembre del mismo año 1864 la Comisión en atención al desamparo en que existían las familias en una isla árida y desierta y, creyendo que en este valle podrían proporcionárseles otros cuidados que no en la isla, hizo una invitación general á todas ellas á efecto de ser conducidas á su costa á este valle. Una vez aceptados estos ofrecimientos fueron conducidas con los recursos que tenía la Comisión todas las personas que aceptaron y entonces fueron alojadas con las comodidades posibles más de ochocientas personas á quienes la Comisión proporcionó hasta fines de enero de 1865 los recursos más apremiosos para la vida mitigando de este modo el lamentable desamparo en que se encontraban por el abandono de sus comodidades domésticas."

"Con el objeto de que esas personas fuesen atendidas del mejor modo posible y á fin de que algunos de esos desgraciados no quedasen en el olvido, la comisión creyó oportuno dividirse en secciones nombrando para su cuidado á miembros de la misma Comisión del modo siguiente: al cuidado de la 1ª sección fueron destinados los hermanos Onésimo Leguizamón y Anastasio Cardassy, al de la 2da el h. José J. Montero, el h. Pedro C. Reyna al de la 3ª y los hermanos, Juan José Soneyra y Sebastián Navarro al de la 4ª. De este modo pudo atenderse con igualdad á todas las personas que necesitaban

de algún socorro proporcionándoseles desde el alimento hasta el vestido."

"En esos socorros se invirtieron también con la equidad requerida por las circunstancias cien onzas de oro que en nombre de la Comisión Central de Montevideo entregaron para el objeto los Sres. Dn. Faustino Vasques y Dn. N. Varela, recibiendo esta Comisión de esos Sres. las demostraciones más elocuentes de agradecimiento después de presenciar la manera asidua y eficaz con que se aliviaba la desgracia."

"Los hermanos Caballeros Rosa Cruces Carlos Sourigues y Vicente H. Montero fueron también á prestar sus servicios profesionales en la facultad de Medicina y Cirugía tanto para los heridos del Ejercito Sitiador como especialmente para los de la Plaza que eran los que más carecían de ello. Pero, a pesar del interés con que solicitaron de los comandantes de los Buques que estaban de Estación en aquella (rada) para que interpusiesen sus buenos é importantes oficios acerca de los Jefes Sitiadores á fin de que se les concediera el permiso necesario para penetrar en la Plaza, sus empeños fueron estériles, y se limitaron entonces á permanecer tres días a bordo de la Estación Argentina prestándo sus más asiduos cuidados á los heridos que tenían ocasión de atender."

"Una vez que la Comisión tuvo conocimiento de la toma de la Plaza el día 2 de Enero de 1865 mandó de su seno á los hnos. Vicente H. Montero, José J. Montero y Pedro Busquets con el objeto de visitar los hospitales y aliviar en algún tanto la desgracia. Como con la salida del h. José J. Montero la sección correspondiente á él quedó en acefalia se encargó de ella el h. grado 3 Antonio R Descalzo. Este h a pesar de no formar parte de la Comisión prestó á esta muchos é importantes servicios no solo en este caso sino también en varias otras circunstancias en que se utilizaron sus generosos ofrecimientos."

"Llegados a la "Isla de la Caridad" todos los hnos. mencionados no pudieron trasladarse en el día al valle de Paysandú por no ser permitida la entrada á nadie en esos momentos de agitación; mas habiéndolo hecho al día siguiente visitaron los hospitales y el h. Vicente H. Montero tuvo ocasión de prestar sus servicio profesionales á muchos heridos hasta la llegada de los Profesores en Medicina de las Estaciones navales á quienes se entregó el cuidado de los hospitales."

"Es de advertir que esos mismos hermanos facultados por la Comisión dejaron

algunos socorros á esos desgraciados, retirándose enseguida á la isla con el objeto de proporcionarles transporte á un crecido número de Jefes y Oficiales que habían salido de la Plaza, siendo conducidos todos ellos á este valle donde se les proporcionó ropa y el conveniente alojamiento mientras que pasado el conflicto pudieron encontrar alguna colocación ó se dirigieron á otros puntos de la Provincia. Llenados así los deberes humanitarios que la Comisión encomendó a los hnos. que mandó de su seno á aliviar la desgracia regresaron á este valle á continuar en el desempeño de la filantrópica misión librada á toda la Comisión."

"El Ilustrísimo y Respetable Hermano entonces Grado 32°, Manuel Francos, estuvo en este valle á mediados del mes de Diciembre de 1864 condiciendo algunos fondos de las Respetables Logias de Montevideo que puso á disposición de esta Comisión la que contando entonces con sobrados recursos agradeció al … h. Manuel Francos la confianza que en ella quiso depositar, pidiéndole dispusiese él según lo creyera más conveniente de los fondos mencionados."

"Tales son los hechos que esta Comisión ha creído oportuno y conveniente apuntar llenando el encargo con que el Respetable Taller se dignó favorecerla."

"Valle de la Concepción del Uruguay, á los 23 días del mes de Marzo de 1866 E V y el 7° día del 1er M M Nisan año 5866 de la V L. Firman: Pedro C. Reyna g… 18…, Juan José Soneyra g… 18…, José J. Montero C R C"

Fig. N°15: Sello de la Colmena.

Leguizamón al Gran Secretario De la Sierra[79] (10-04-1866)

"La Logia Capitular que tengo el honor de presidir recibió por el conducto del h. Caballero Rosa Cruz José J. Montero, la recomendación que le habías hecho en una de las conferencias á que os dignasteis admitirlo en el mes de noviembre 1865, de confeccionar una memoria de los trabajos practicados por los hnos. del Taller en ocasión del desalojo de la Ciudad de Paysandú por las familias que vinieron á asilarse al suelo de esta Provincia á consecuencia del bombardeo de aquella Plaza."

"La Logia, ilustre hermano, no habría accedido á los deseos por vos manifestados, si comprendiese que en ello hay otro interés que el legítimo de conocer los trabajos de sus hermanos de este valle y los esfuerzos que una Logia de la dependencia de ese Supremo Consejo, ha hecho en circunstancias determinadas para llenar debidamente los deberes de humanidad encargados á la civilización de los pueblos y especialmente á los Masones."

"Como datos á la estadística de la Comisión Simbólica del Supremo Consejo los trabajos ejercidos por esta Logia en la ocasión mencionada serán de alguna importancia; pero persuadíos que el taller está satisfecho y compensado de antemano con el mismo deber cumplido. Sin embargo, para llenar vuestra indicación se nombró una Comisión para que informase á cerca de los referidos trabajos y el informe de ella, aprobado por la Logia es el que se os adjunta, para qué á su vez, os sirváis elevarlo al conocimiento del Supremo Consejo y Gran Oriente."

"Es de advertir también que además de los trabajos ejercidos por los miembros de la comisión de que hace mérito el referido informe, comisión que tuve el honor de presidir personalmente durante todo el tiempo que ejerció su filantrópico cometido, todos los hermanos de este cuadro contribuyeron al auxilio de las desgracias poniendo en el tronco de la Caridad el óbolo necesario para aliviarla."

79 - En esta carta aparece por primera vez el sello de la colmena.

El 11 de abril J.J. Montero habla otra vez del informe pero esta vez a De la Sierra[80]

"Consecuente con lo que hable con usted en Noviembre del año pasado respecto á los trabajos de esta Logia en los sucesos de Paysandú y aceptando su indicación de remitir un informe al Supremo sobre aquellos trabajos, le hice presente al Taller el que aceptando mi proposición nombró al efecto una Comisión la que redactó el Informe que arlareis adjunto el que fue de antemano aprobado por esta Logia. Por la plancha del Venerable os impondréis del objeto de ese informe. A mi ida á esa que será el lunes próximo tendré el placer de saludaros y podré hablar con U. de este asunto."

7 de mayo de 1866 Francos al Supremo Consejo

"La Comisión Especial que tuvisteis haciendo nombrar para dictaminar sobre el Expediente presentado por la Respetable Logia Capitular Jorge Washington recomendando a varios de sus miembros para que se le conceda aumento de salario después de examinad os detenidamente los antecedentes se permite aconsejar la siguiente resolución:"

Al H Vicente H. Montero	gdo.	18	desele el	30
" " Jose J. Monto	gdo.	18	"	" 25
" " Pedro Busquets	"	18	"	" 25
" " Juan Jose Soneira	"	18	"	" 21
" " Onesimo Leguizamon	"	18	"	" 19
" " Pedro C. Reyna	"	18	"	" 19

"Respeto a los hermanos grado 3° siendo la Logia Peticionaria Capitular el Sublime Capitulo apreciara sus servicios y meritos… de los referidos hermanos grado 3°."

"Cree también esta Comisión que por la Gran Secretaría sean encomiados en Plancha separada los servicios prestados por aquel Respetable Taller en bien de la Humanidad y engrandecimiento de la Orden."

80 - Y menciona que hablará el tema.

Montero a De la Sierra, reclama coladores (31 julio 1866)

"Esta no tiene más objeto que acusaros recibo á vuestra carta fecha 12 del corriente y de la "*columna gravada*" del Supremo Consejo. En ella no se indica la persona encargada de colar en los grados á los hermanos agraciados. Podría comisionarse al h. Bergadá para colar en el grado 30 al h. Vicente H. Montero y éste colar después á los demás."

Leguizamón al Gran Secretario De la Sierra[81] (4-08-1866)

Acusa recibo de las cartas de 9 y 12 de julio…quedando impuesta de la toma de posesión de los GGr… DD… del M.P.S.C. cuyo suceso ha aplaudido esta Logia. También se ha impuesto del aumento de salario concedido por ese soberano cuerpo á los obreros de este cuadro: Vicente Montero, José J. Montero, Pedro Busquets, Juan J. Soneyra, Onésimo Leguizamón, Pedro C. Reyna, y de la recomendación que hacéis á este Capítulo para acordar los grados, que está en sus atribuciones conceder á los demás hermanos que se han distinguido en los auxilios dados á las familias de Paysandú.-

Agosto 8 de 1866 José J. Montero a De la Sierra[82]

Agradecimiento por el aumento de grados

"Tengo el favor de adjuntaros los Diplomas de los hermanos que hemos recibido el favor de tener aumento de salario por los trabajos practicados por este Taller en ocasión del desgraciado suceso del bombardeo de Paysandú. También adjunto catorce medallas por el valor del certificado de los mismos diplomas según la tarifa marcada por vuestro Código."

"Por lo que a mí respecta, no puedo menos que agradecer profundamente la distinción con que el Supremo Consejo se ha dignado favorecerme. Muy lejos ha estado de mi mente el aspirar á la más pequeña recompensa por aquellos trabajos, pues al practicarlos no he hecho más que cumplir con los deberes que contraje al tener la dicha inestimable de formar parte como uno de los humildes obreros de la Sublime

81 - Sello colmena.

82 - Secretario Ciriaco Allende grado 3.

Institución de la Masonería. No aspiraba á mas recompensa que á hacer llegar á conocimiento de ese Soberano Cuerpo mis débiles esfuerzos para corresponder á las distinciones que desde mi iniciación se ha dignado dispensarme."

"Este honroso aumento de salario quedará grabado en mi eternamente, y sobrepasando él á los méritos que pudieran hacerme á él acreedor pondré de mi parte la más amplia dedicación en obsequio de nuestra Institución."

Septiembre 7 de 1866 Acta elecciones[83]

El 1er Vigilante es Porfirio G. Tenreyro[84] quien dirige la Tenida en ausencia del Venerable:

Para la elección se basan en las prescripciones del art. 366 del Código. Hecho esto y aclamados los escrutadores de conformidad con el art. 375, se dio principio á las elecciones, recogiéndose las balotas para la elección del Venerable

Venerable elegido Vicente H. Montero; 1er Vigilante Jose J, Montero; 2do Vigilante, Manuel A. Fernández; Orador Pedro C Reyna; Secretario Juan J. Soneyra; Diputado Leonardo de Souza Leitte Acevedo.

El Venerable designa el martes 11 del corriente para el juramento y toma de posesión de sus puestos los nuevos Dignatarios y Oficiales.

Tenreyro a De la Sierra
(18-09-1866)
Informa sobre la tenida del 7-09-66 y adjunta planillas

"Se adjuntan planchas de los trabajos de esta Respetable Logia de fecha 7 del corriente mes, os dará á conocer los nombres de los nuevos Dignatarios, Diputado á la Gran Logia y Oficiales electos para el año entrante (1867). Una vez en posesión de sus nuevos puestos, os será remitido el cuadro correspondiente.

Os remito ciento catorce medallas treinta céntimos, correspondiente á lo marcado

---

83 - Apertura de los trabajos en 1er grado, siendo que en el inicio dice Respetable Logia Capitular. Del Castillo, Tenreyro y Allende son grados 3.

84 - Comparar con la elección anterior.

en la adjunta planilla N°1. Son necesarios á esta Respetable Logia, cuatro Diplomas de Maestros para poder muñir de ellos á los hermanos siguientes, que han sido colados en el grado 3°: Francisco Calot, Luis de Lavergne, Emiliano Coronel y Carlos Pintos-

El orden de las fechas en que fueron colados dichos hermanos, van anotadas en la planilla N°2, asi como el de los hh… Antonio Mosuñer y Juan B. Martinez, que por una omisión no se dio cuenta anteriormente.

Notareis la premura de tiempo con que se ha concedido el aumento de salario á los hermanos Coronel y Pintos, pero debemos manifestarle que uno de los poderosos motivos que han contribuido para ello, ha sido el tener que ausentarse dichos hermanos para otro Valle.

La planilla N°3 os impondrá de las nuevas iniciaciones que han ocurrido durante el transcurso del año pasado, así como en la nómina N°4, encontrareis anotado el nombre de los hermanos a quien este respetable Taller concedió su placet, para poder afiliarse en otro Valle.

En la nomina que hallareis en el N°5 , van anotados los nombres de los profanos que han sido propuestos y rechazados por este Respetable Taller. Están comprendidos en diferentes épocas y de los cuales no se ha dado cuenta por olvido involuntario del Secretario anterior.

Por la planilla N°6, os impondréis de los nombres de los hermanos á quienes esta Respetable Logia ha eliminado de su "cuadro" en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 391 del Codigo.

La contribución correspondiente al h. Baltasar Descalzo no va comprendida en el pago, porque este h. falleció en Septiembre de 1865, de lo que también se ha omitido dar conocimiento."

Aprobación de las elecciones
1 de octubre 1866

Giacomo Mazzini y G. Ellauri de la Comisión Especial Permanente del Supremo Consejo.

Dicha Comisión encuentra cumplimentada la contribución establecida por el inc. 7 del art. 46 del Código Masónico, como así también advierte que dicha acta no se ajusta a lo dispuesto por el art. 379 del mismo cuerpo legal, sin embargo, se permite presentar a la sanción del Supremo Consejo la aprobación de la elecciones "*de la Respetable Logia Capitular Jorge Washington al Oriente de la Concepción del Uruguay*

para el ejercicio del año venidero", ordenando se haga "*comprender a dichos Oficiales la conveniencia de consignar en el acta de las ulteriores elecciones el número de los hermanos votantes y los votos que haya obtenido cada uno de los electos.*"

Allende a Souza
(28-11-1866)

"Por vuestra estimada plancha del 15 de octubre quedó impuesto este Respetable Taller, de la renuncia que hacéis de representarnos ante el Muy Poderoso Consejo , en atención á que vuestra avanzada edad y quebrantada salud, os tienen alejados de los trabajos…" Asi mismo se le expresa el pesar que sufre la Logia por tal noticia y se le agradecen los servicios prestados."

Al Gran Secretario de Vicente Montero y Ciriaco Allende[85]
(31-12-1866)

Acusa recibo de las cartas del 20 y 25 de septiembre; 12 y 23 de octubre, 2 de noviembre, y 2 del corriente mes y solo dice respetable Logia J.W. Sin embargo, sobre las primeras dos cartas se refiere como Columnas gravadas. Comenta que las cartas entraron en Secretaría recién el día 28 de diciembre "*por lo que no ha sido posible hasta ahora hacer los honores fúnebres por la sensible pérdida del Ilustre y Poderoso Hermano Florentino Castellanos, Gran Comendador de la Orden Masónica del Uruguay.*"

85 - El documento lleva sello de la colmena.

Fig. N°15 bis:
Florentino Castellanos

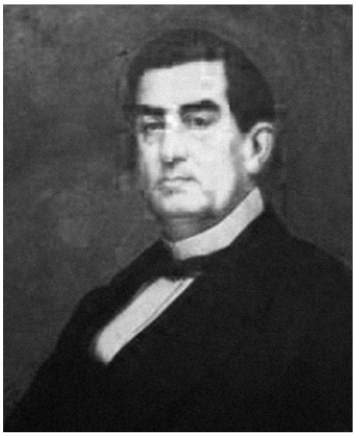

Fig. N°15 ter:
Florentino Castellanos

Que este Taller queda impuesto de la aprobación que el Gran Oriente (proceso) a las elecciones practicadas el 7 de septiembre y de la recomendación sugerida respecto de los votantes. "…y de la resolución tomada de que en lo sucesivo

Ha sido debidamente aplaudida por esta Respetable Logia la elección recaída en los Poderosos Ilustres Grandes Inspectores Grados 33 Mateo Magariños Cervantes y Ezequiel Pérez, el primero para Soberano Gran Maestro de la Orden Masónica y el segundo para Gran Maestro Adjunto de la República Oriental del Uruguay, para el quinquenio del 1° de Diciembre del presente, al 1° de Diciembre de 1871.

Por el Cuadro de los hermanos que adornan las columnas de este Taller, que os acompaño, notaréis que el diputado actual á la Gran Logia, es el Ilustre y Poderoso Hermano grado 33° Juan M de la Sierra y el (nuevo) (tesorero) el hermano grado 3° Antonio B. Descalzo.

Nuestro antiguo Diputado el Muy Querido y Poderoso Hermano Grado 33° Leonardo de Souza Leitte Acevedo envió renuncia de ese cargo fundándola en que su avanzada edad y su quebrantada salud no le permitían atender como él lo deseaba.

En cuanto al nombramiento de nuevo Tesorero es debido a que el hermano Antonio Monsuñer tenia que ausentarse definitivamente para el Valle de Buenos Aires, por lo

cual ..... su renuncia y solicitó un placet, lo que le fue concedido. Estas razones ..... al Taller a practicar nuevas elecciones para el nombramiento de esos dos funcionarios que esperamos serán aprobados por esa Gran Oficina.

El día 30 de Septiembre último le fue concedido su placet al hermano Florencio Fernandez por tener que ausentarse para otro Valle.

Tengo el favor de acompañaros los cuatro Diplomas correspondientes a los hermanos Francisco Calot, Luis de la Vergne, Emiliano Coronel y Carlos Pintos para que os sirvais hacerlos despachar en oportunidad.

CAPÍTULO IX Año 1867

En este nuevo año, la correspondencia entre la Logia y el Gran Oriente, se reduce a una carta de enero y cuatro cartas en abril.

Vicente Montero- C. Allende al Gran Secretario[86]
27-01-1867

"Tengo el favor de acusaros recibo de vuestra Columna Gravada de fecha 9 de corriente, por la que os servís comunicar a esta Respetable Logia, la plausible noticia de haber sido aprobadas pór el M.P.S.C., las elecciones practicadas de Diputado a la Gran Logia Central y de Tesorero."

"He recibido los cuatro Diplomas pertenecientes á los hermanos Francisco Calot, Luis de Lavergne, Emiliano Coronel y Carlos Pintos; despachado por esa Gran Oficina."

"El día 12 del corriente, ha sido iniciado en nuestra Augusta Institución (Abelino Latorre) , argentino, casado, católico, artesano y de edad de 26 años."

J. J Montero Grado 25° a Juan M. de la Sierra:
Hospital de Caridad
(16-04-1867)

"Habiendo sido aceptada con entusiasmo la proposición que hice en el seno del Taller "Jorge Washington" para la erección de un Hospital de Caridad en este Valle, se nombró una comisión de entre sus miembros de la que tengo el favor de ser Presidente par que ella se encargara de recolección de fondos para la construcción de un edificio tan urgentemente reclamado en esta localidad. En esta virtud la Logia Jorge Washington puso a disposición de la comisión una suma respetable con la que se encabezó la

86 - En enero aparece sello de la colmena.

lista de suscripción, agregándose a ella las donaciones particulares hechas tanto por los hermanos como por los profanos y el Excelentísimo Gobierno de este Estado."

"A vos pues que sois el digno Diputado de este taller os hago el encargo de que supliquéis al Supremo Consejo y Gran Oriente para la República Oriental del Uruguay á nombre de él, se digne asociarse á nuestra filantrópica idea contribuyendo a la realización de tan humanitaria institución."

"Como no me son desconocidos los sentimientos de que están animados todos los miembros ilustres que componen ese Soberano Cuerpo, no dudo un solo instante que mi humilde petición será acogida con el entusiasmo con que los son siempre por los verdaderos Masones obras de la naturaleza de lo que nos ocupa."

"En esta confianza es, que, os suplico prestéis a mi pedido vuestra importante cooperación , la que considero de una alta importancia en este caso anticipándoos desde ya las más sentidas gracias por la tarea que vuestro celo masónico me anima a imponeros."

Misivas a las Logias Perseverancia N°3 y Esperanza N°9

En esa misma fecha y con el mismo objeto, la Logia se dirige a sus hermanas Perseverancia N°3 y Esperanza N°9, en donde se remarca:

"*Mi principal objeto al haceros esta petición es, que el mundo profano comprenda la protección que los Masones no solo de este Valle, sino aun los fuera de él, prestán a las obras de Beneficencia pues con esto se les hará entender que los trabajos de los Vicentinos capitales enemigos de nuestra Sublime Institución, no son sino encaminados á extraviar la opinión del mundo profano para el mejor logro de sus perversos fines, para la más fácil dominación del género humano, a cuyo objeto encaminan todos sus esfuerzos para mejor explotarlo a mansalva.*"

Montero a e la Sierra 16-04-1867 confidencial. Una logia en Concordia

"Debe estar en vuestro poder la solicitud elevada por los hermanos que residen en

el valle de Concordia pidiendo la competente patente para erigirse en Taller Regular, y como he trabajado acerca de aquellos hermanos animándolos y ayudándolos en lo que me ha sido posible me dirijo á vos para que interpongáis vuestra valiosa influencia para que ese Supremo Consejo acepte aquel taller naciente bajo su manto, pues francamente os digo que ninguno de aquellos hermanos está dispuesto á trabajar sino bajo la obediencia del Gran Oriente del Uruguay porque conocen la atención que ese ilustre cuerpo presta á las Logias de su Obediencia, lo que está muy lejos de suceder con el Supremo Consejo de Buenos Aires.[87]

Durante los años 1868, 1869 y 1870 no hay correspondencia en los archivos del G.O.U.

87 - Nótese que dice Buenos Aires y no Argentina.

CAPÍTULO X Año 1871

Solicitan grados
(02-01-1871)

"Adjunta allaréis una plancha para el Supremo Consejo y Gran Oriente y copia del acta de la sesión de este Sublime Capítulo de fecha 3 de octubre del corriente año. Como veréis por ella el Sublime Capitulo ha resuelto pedir el grado 18 para los hermanos Dario Castillo, Juan S. Echegaray, Porfirio G. Tenreyro, Juan B. Martínez, José S. Pietri, Ambrosio Lantelme, Francisco Calot, Augusto Wessel, José A. de Urquiza, Benjamín Basualdo, Patricio Roca y José Fontana, cuya solicitud os pido apoyéis por ser los hermanos arriba mencionados acreedores por su dedicación en bien de la orden al premio que para ellos se solicita.

"Es también necesario tener un número bastante del grado 18 para poder organizar debidamente el capitulo porque a la mayor parte de los Risa Cruces que hoy existen, sus atenciones los llaman frecuentemente fuera de este Valle y esta circunstancia entorpece muchas veces los trabajos del Sublime Capítulo por no haber número suficiente para las reuniones.

Os pido también apoyéis la solicitud de aumento de salario para los hermanos Allende, Cardasy, Masramon, Sagastume, Busquets Soneyra y los Montero y Bremer."[88]

Al Gran Secretario 12-05-1871 de
Bartolomé Casco Secretario adjunto

"Considero ya en vuestro poder las planchas que con fecha 5 del corriente tuvo esta Logia el favor de dirigiros avisándoos la elección de Dignidades y Oficiales practicada para el año corriente.

"Ahora, tengo que comunicaros para que os sirváis llevarlo a conocimiento del M.P.C. y Gran Oriente que en la tenida del día 8 del presente han sido propuestos para

88 - Valle del Uruguay Enero 2 de 1871. Ciriaco Allende grado 18°.

ser iniciados los profanos Roberto Gisletty[89] y Benito Benestead[90], el primero de 40 años, Alemán, católico, soltero, artesano y el segundo de 24 años, oriental, católico, soltero, comerciante, ambos domiciliados en este Valle.

"Afortunadamente se os comunicará lo que resultes sobre ellos.

"Al mismo objeto pongo también en vuestro conocimiento que en la tenida del dia 11 del presente mes ha sido dada la luz al hoy h. Pablo Avila, de 24 años de edad, argentino de la provincia de Salta, soltero, católico, agrimensor y domiciliado en este Valle."

José Joaquín Montero al Gran Secretario
(19-08-1871)

Sucesos del Jordanismo.

"Se comunica que el dia 17 de agosto les ha sido conferido el grado de compañero a los Aprendices Benito Benestead, Alejandrino Martinez, Juan Leo y Roberto Gissletty.

"En el próximo mes os enviaré las anualidades que este Taller adeuda al cofre de ese Supremo Consejo y Gran Oriente, lo que hasta ahora ha sido imposible por las vicisitudes porque ha atravesado la Logia a causa de los *sucesos políticos* que en la época pasada se desarrollaron en este Valle, no dudando que ese soberano cuerpo teniendo esto en vista se servirá disimular la falta de cumplimiento a una cosa tan sagrada como esta."

Tenida elecciones de autoridades[91]
(9-09-1871)

El Venerable titular es José Joaquín Montero; Vigilantes; Porfirio G. Tenreyro y Luis Scapaltura, Orador Ambrosio Lantelme, y "el pincel de los trazados era manejado por el h. Ciriaco Allende" (secretario) en ausencia de los secretarios titular y adjunto.

Objeto de la reunión elección de Dignidades y Oficiales.

Escrutadores: Anastasio Cardassy y Benjamín Basualdo.

89 - Según Lappas, Gislatti.

90 - Gislatti Roberto, alemán, n. 1825, artesano; Benestead Benito, oriental, n. 1847, comerciante; Según Lappas ambos ingresan en 1870-1871. Sin embargo la carta es categórica y muestra la imposibilidad de que haya sido en 1870. Si en 1871 tiene 40 años nació en 1831, y no en 1825 como dice Lappas.

91 - Rareza. Sello colmena, se abre la tenida como logia capitular pero en primer grado simbólico.

Por 25 votos se eligio a Jose J. Montero (art. 377)
1er. Vig, Juan B. Martinez gr. 17, 18 votos
2do Vigilante Luciano G. Quezada, g° 3, 18 votos
Orador, Benjamín Basualdo, gr. 3, 22 votos.
Secretario, Sylla S. Guilly, gr. 3[92]
Diputado, Luis Lerena, gr. 33
…..
Tesorero, Francisco Calot, gr. 3
1er. Expérto Juan Fossati, gr 3
Maestro de Ceremonias, Mariano Alicedo
Hospitalario, Roberto Cremer, gr. 18
Porta Esp. Augusto Wessel, gr 9
Porta Estándarte. Patricio Roca, gr. 3
Guarda Sello, Damaso Salvatierra, gr. 3
1er Diacono Abelino Latorre, gr. 3

2do Diacono, Benito Benestead, gr. 2
2do, Experto, Roberto Gissletty, gr. 2
Orador adjunto, Pablo Avila, gr. 1
Secretario Adjunto, Juan Leo, gr. 3

Considerando el Venerable que habiendo entre los oficiales electos algunos que no eran maestros, en la próxima tenida de orden les sería conferido este grado para que pudieran entrar en el desempeño de sus funciones.

Habiendo en la sesión anterior nombrado en comisión a los hermanos Castillo y Salvatierra para que visitaran al h. Corvalan que se halla enfermo y le ofrecieran a nombre del Taller los auxilios que le fueren necesarios, el h. Castillo hizo presente haber cumplido su cometido y que el h. Corvalán había agradecido debidamente la oferta hecha por el Taller y que en caso necesario aceptaría. A este mismo objeto se nombró a los hermanos (Forbes-Cortes) y Leo. Se señaló el 13 de corriente para tomar posesión de los cargos.

92 - Saint Gully Sylla, francés, n. 1830, arquitecto; ingresa 1868-1869, según Lappas.

TERCER SELLO - ROSACRUZ - PELICANO

Fig. N°16: Sello Capitular.

SOB.·.CAP.·. JORGE WASHINGTON OR.·. DE LA Con- DEL URUGUAY

Reorganización del Capítulo - 13-09-1871

Una vez organizada la Logia (mal llamada capitular) se procede a reorganizar el capítulo, pero la iniciativa surge del mismo Venerable José J. Montero. El acta respectiva dice lo siguiente:

"El h. Jose J. Montero dijo que siendo necesario ***reorganizar*** *el Capitulo como ya lo había sido la Logia, hacía moción para que se precediera al nombramiento de los Dignatarios y Oficiales – Apoyada suficientemente esta moción fue discutida y puesta á votación, aprobada.*

En vista de esta moción el h. Ramón Bergadá que ocupaba la presidencia anunció que iba á procederse á la elección. Fueron antes aclamados los escrutadores. Recogidas las balotas para la elección de "Athirsata" y verificado su número con el de hermanos presentes se encontró ser nueve igual número al de hermanos – Leídas y verificado el escrutinio resultó electo por ocho votos el h.·. gr.·. 18 Anastasio Cardassy.

1er Gr.·. Vig.·. el h.·. Gr.·. 18, José J. Sagastume,

2° Gr.·. Vig.·. el h.·. gr.·. 18 Jaime Masramon,

Gr.·. Orad.·. el h.·. gr.·. 21 Juan José Soneyra
Gr.·. Secret.·. el h.·. gr.·. 18 Ciriaco Allende.
OOfic.·.
Gr.·. Tes.·. y Gr.·.(Sell.·.) el h.·. gr.·. 18 Juan Guimaraens
Gr.·. Esp.·. y M.·. de C.·. el h.·. gr.·. 18 Roberto Cremer.

Terminada la elección fueron proclamados DDign.·. y OOfic.·. del Sublime Capítulo para el año entrante los hermanos arriba nombrados. En seguida el h. José J. Montero hizo moción para que inmediatamente prestasen juramento los hermanos elegidos para de este modo dejar definitivamente organizado el Capítulo – Apoyada esta moción fue discutida y votada se aprobó. Procedióse en consecuencia á tomar el juramento á los hermanos electos y una vez hecho quedaron instalados en sus puestos respectivos."[93]

CUADRO DEL CAPITULO
(15-09-1871)

Athirsata	Anastacio Cardassy – 18
1er Gr.·. Vig.·.	José Sagastume - 18
2° " "	Jaime Masramon – 18
Orad.·.	Juan José Soneyra – 21
Secret.·.	Ciriaco Allende – 18
Tesor.·.	Juan Guimaraens – 18
Exp.·.	Roberto Cremer – 18
	Ramon Bergadá – 30
	Vicente H. Montero – 30
	Pedro Busquets – 25
	José J. Montero – 25

Valle del Urug.y Sbre. 15/871 E.·. V.·.
Ciriaco Allende, Gr.·. 18 Gr.·. Secr.·.

93 - 13 de Sbre 1871 E.·.V.·. Cardassy Athirsata, Jaime Masramon Gr.·.18, Jose J. Sagastume, Juan Jose Soneyra Gr.·.21, Ciriaco Allende gr.·.18 gr.·. Sec.·. Juan Guimaraens.

Envío del cuadro y otras aclaraciones de Sylla S. Guilly-15-set-1871

Luego Sylla S. Guilly, secretario de la Logia envía una carta con sello de la Colmena, al Gran Secretario, en la que lo pone en conocimiento del Cuadro de la Logia y solamente habla del cuadro de los obreros de "esta Respetable Logia".

Los hermanos gr. 18 José R. Baltoré y Teófilo de Urquiza y el h. gr. 3 Ramón Alzugaray no han querido continuar formando parte del Taller.

"Ilustre Hermano: Tengo el favor de adjuntaros el cuadro de los obreros que actualmente forman esta Respetable Logia. Faltan aun en él los nombres de varios hermanos que antes han pertenecido á él, pero que hoy se hallan ausentes de este valle, y que por esta razón no los podemos considerar (aun) como pertenecientes al cuadro ni como segregados de él, pero á los que una vez de regreso en este valle se les invitará á unirse á nosotros.

"Las circunstancias especialísimas porque ha atravesado este taller le ha puesto en el caso de tomar ciertas medidas también especiales, y una de ellas ha sido el solicitar de todos los hermanos presentes su conformidad en continuar como miembros activos del taller siendo hasta ahora los que se han adherido los mencionados en el expresado cuadro adjunto.

"Los hermanos ausentes serán invitados así que regresen á unirse á nosotros y el resultado de estas gestiones os serán comunicados oportunamente.

"Los hermanos grado 18 José R. Baltoré y Teófilo de Urquiza y el h. grado 3 Ramón Alzugaray no han querido continuar formando parte del Taller.

"A este respecto expresamos que el M. P.S.C. y Gran Oriente nos dicte las medidas que en su alta sabiduría juzgue que deban tomarse."[94]

RELACIONADO CON EL CAPÍTULO 15 de septiembre[95]

A la Comisión del Rito Escocés para su dictamen, El Pro Gran Secretario Adjunto:

94 - Valle del Uruguay Sbre 15 /871 E…V…Sylla St. Guily.

95 - Sello capitular.

"Me cabe la satisfacción de acompañaros el acta de la sesión del dia 13 del corriente por la que seréis impuestos de los *DDigni.·. y OOfic.·.* que han sido electos para el año entrante Para poder dejar instalado debidamente el Sublime Capitulo esa misma noche prestaron juramento y tomaron posesión de sus puestos los *DDign.·. y OOfic.·.* electos. Adjunto va el cuadro de los miembros que hoy forman el Cap.·. del Rit.·. Esc.·.

Sob.·. Gr.·. Maest.·.

"Examinando el expediente de elecciones de la Respetable Logia Jorge Washington, se nota en primer lugar la omisión de expresar si los hermanos presentes á aquel acto estaban al corriente con el tesoro (artº 376); y en segundo, que la elección de Tesorero ha sido por mayoría relativa, en vez de serlo por mayoría absoluta como lo determina el Artº 379. Sin embargo, considerando los contratiempos que ha tenido esa Logia con la paralización de sus trabajos; los cuales recién han empezado á tomar fuerza y vigor, y atendiendo á que el retardar la aprobación de su elección puede causarle algún trastorno á su reorganización; esta Comisión es su dictamen se aprueben dichas elecciones haciéndole conocer el Taller Jorge Washington las observaciones que anteceden, para mejor expedirse en lo sucesivo."[96]

Gr… Maes…de la Orden
Oriente de Montevideo 13 Oct. 1871

Apruébense las elecciones de la Respetable Logia Capitular Jorge Washington, transcribiéndole el dictamen de la Comisión y devuélvanle el recibo de la joya anual que acompaña."[97]

Gr… Sec… Gen…de la Orden
Oriente de Montevideo 14 de oct de 1871

"Con esta fecha se ha contestado á la Respetable Logia Jorge Washington esta plancha y todas las que estaban pendientes – vean el libro de la correspondencia á fin Conste."[98]

---

96 - Oriente de Montevideo Octbre 3 de/ 871- El h… Sec… Gregorio J. de la Peña . El h… Presid… Miguel Riuladi.

97 - El Sob... Gr... Maest... en ejercicio... Lerena 33...El Pas Sec Adj G. J. de la Peña.

98 - El Pas… Sec… Adj… Gregorio J. de la Peña.

Soberano Gran Maestro:

"Habiendo practicado el Sub.·. Cap.·. Jorge Washington sus elecciones generales para el ejercicio del año masonico 5872, con estricta sujeción á lo estatuido en el Código Masónico la expresada Comisión os á conseja les prestéis vuestra soberana aprobación."[99]

Gran Maestre de la Orden
Oriente de Montevideo 13 de Oct. de 1871

"Apruébanse las precedentes elecciones para el año 1872, del Sublime Capítulo Jorge Washington; Comuníquenle esta resolución e devuélvasele el recibo que acompaña."[100]

Gran Secretario General de la Orden
Oriente de Montevideo 14 de Octubre 1871

Con esta fecha se le comunicó esta aprobación al Sublime Capítulo J. Washington, se le remitió el Cuadro General del Gran Oriente y se le devolvió el recibo de la joya anual que pagó al Gr Cofre de la orden. Conste. Peña.

Propuesta del profano Pedro López-16-09-1871[101]

Sylla St. Guille, envía una comunicación al Gran Secretario donde informa que con fecha 14 de septiembre en l sesión respectiva ha sido propuesto el profano Pedro López, de 26 años de edad, soltero, católico, procurador, argentino y domiciliado en C. del Uruguay.

El capítulo solicita aumento de salario masivo
Acta 3 de octubre de 1871

"… se abrieron los trabajos ocupando el puesto de Arth… el tit… grado 18 Anastasio Cardassy, á la cabeza de los valles estaban los Vigilantes titulares hermanos gr. 18 José S. Sagastume y Jaime Masramon, Orador Jose Soneyra Gr. 21 y el pincel de los trazados lo manejaba el Secretario titular h. gr. 18 Ciriaco Allende- los demás Caballeros y Oficiales ocupaban sus puestos respectivos.

---

99 - Or.·. de Mont.o Oc.bre 3 de 1871 El h.·. Presid.·. Miguel Ruilade El h.·. Sec.·. Gregorio J. de la Peña.

100 - El Sob.·. G.·. Maes.·. en ejercicio …Lerena El Pro Sec.·.Adj.·. G. J. de la Peña.

101 - Sello de la colmena.

"El h. Arth… hiso dar lectura de una plancha dirigida por el Venerable de nuestra Logia pidiendo aumento de salario para varios hermanos á cuyo premio se habían hecho acreedores por sus virtudes Masónicas y por su contracción al fomento de la Orden y del Taller.

"Puesta a consideración del Sublime Capitulo la mencionada plancha fue calurosamente acogida accediendo todos los Caballeros al pedido del Venerable de la Logia resolviéndose por unanimidad dar aumento de salario á los hermanos siguientes y en los grados que enseguida se mencionan:

"Solicitar aumento de salario es decir el gr. 18 para los hermanos gr. 17 Dario del Castillo, Juan S. Soneyra, Porfirio G. Tenreyro y Juan B. Martinez – el gr. 18 debe solicitarse del M.P.S.C. y G.O.

"Elevar al gr. 17 á los hermanos gr. 14 José S. Pietri, y Ambrosio Lantelme, á los hermanos gr. 9 Augusto Wessel y José Fontana y á los hermanos gr. 3 Francisco Calot, José A. de Urquiza, Benjamín Basualdo y Patrico Roca, solicitando tambien para estos hermanos el gr. 18 – conferirles el gr. 14 a los hermanos gr. 3 Avelino Latorre, Mariano Alicedo, Luciano Quesada, Vicente Corvalan, Rodolfo Pita, y Alejandro (Forbes) y el gr. 9 a los hermanos 3 Juan Fossati, Sylla St. Guilly, Luis Scapaturra y Bartolomé Casco.

"También resolvió el Sublime Capitulo pedir al S. C. y Gr. Or. aumento de salario para los hermanos gr. 18 Anasatasio Caradassy, José S. Sagastume, Jaime Masramon y Ciriano Allende y Roberto Cremer para el hermano gr. 21 Juan José Soneyra, para. los hermanos gr. 25 Pedro Busquets y José J. Montero y para el hermano gr. 30 Vicente H. Montero, debiendo elevarse por Secretaría todos los pedidos con la columna de órden en casos de esta naturaleza."

CAPÍTULO XI AÑO 1872

Al Gran Secretario (31-01-1872)

Acusa recibo de la columna gravada de fecha 14 de octubre de 1871 en la que se comunica haber sido aprobadas las elecciones practicadas y en la cual se transcribió el dictamen de la Comisión.

"En contestación á ella debo deciros que las circunstancias especiales por que había atravesado este Valle y que son conocidos por ese Gran Oriente hacia innecesario el mencionar si todos los hermanos presentes estaban o no á cubierto con el Tesoro pues si hubiéramos en esa acta consignado que lo estaban como lo prescribe el art. 376 del Código no habría sido exacto, pues en la época en que fueron hechas las elecciones ninguno de los hermanos se hallaba completamente a cubierto con el Tesoro estándolo ya ahora.

Respecto al segundo punto que observa la Comisión no tengo mas que deciros que fue un olvido al redactarse el acta, pues si bien para la elección de Tesorero hubo la mayoría absoluta, art., 379, se pasó sin consignarlo así en el acta.

Tocante a los hermanos grados 18 José R. Baltoré y Teófilo de Urquiza y el h. grado 3 Ramón Alzugaray debo manifestaros que a pesar que con estos hermanos se ha dado los pasos que son de orden en casos análogos, se ha pasado este asunto a la Comisión Central para que ella aconseje al Taller el temperamento que deba adoptarse con estos hermanos que se muestran tan poco dispuestos a continuar trabajando por la prosperidad de la Orden y del Taller en que han tenido el favor de ver la luz.

Oportunamente se os comunicará lo que resultare a este respecto.

El cuadro de los miembros del M.P.S.C. y Gran Oriente que por intermedio de nuestro Ilustre hermano Lerena os servisteis remitiros, ha sido colocado en el lugar de honor que le corresponde.

Tengo el gusto de comunicaros que en la sesión del día 30 de diciembre de 1871 … ha sido iniciado el profano Evaristo Uriburu, argentino, católico, soltero, empleado, de 25 años y domiciliado en este Valle." Firmado: *Sylla St. Guilly*

21 de septiembre

En esta acta se habla de la Respetable Logia Capitular abriendo los trabajos en el 1er grado simbólico. Venerable Titular José J. Montero.

CAPÍTULO XII AÑO 1873

Fig. N°17.

ABATIMIENTO DE COLUMNAS[102]

Esta circunstancia ocurrida al mediar el año 1873 fue escondida por la historiografía tradicional. La Logia Jorge Washington nacida en "*30 abril de 1857*" abate columnas en Mayo de 1873. Así lo revelan los documentos que expondremos en los que El Gran Oriente Argentino describe esta circunstancia al Gran Oriente del Uruguay.

Lappas había dicho que la logia se pasaba de una jurisdicción a otra con el estilo de que todo era color de rosa, y no es así ya que en primera instancia la Logia biografiada cierra sus puertas en 1873 y permanece inactiva hasta 1875 que es cuando se reúne nuevamente para levantar las columnas pero esta vez en una jurisdicción diferente, la argentina, y no va a ser en un modo tan pacífico, sino que más allá de las buenas

102 - Denominación que expresa cuando una logia cierra sus puertas y deja de trabajar.

formas adoptadas en la comunicación epistolar con el Gran Oriente del Uruguay, en las misivas se advertirá el resentimiento de los integrantes de la Logia con respecto al Gran Oriente del cual dependió durante 16 años con las ya mencionadas y números interrupciones.

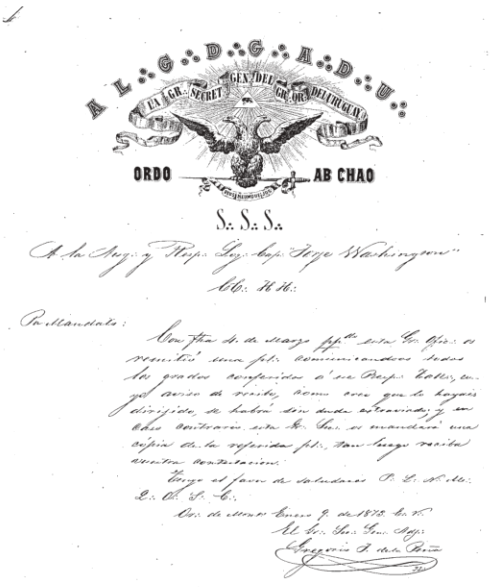

Fig. N°18 - En este año aparecen las cartas con membrete.

Construcción del Gran Templo en el Uruguay

El 9 de enero de 1873 el Gran Oriente se decide a la construcción de un templo propio y solicita contribución a la Logia. La correspondencia no es fluida ese año pero sin embargo podemos destacar la cuestión de la Sociedad Filantrópica, cuya creación se atribuye a la Masonería del Uruguay.

SOCIEDAD FILANTRÓPICA

Pero ¿Qué era la Sociedad Filantrópica?

La Comisión Central de la Sociedad Filantrópica fue creada por la Logia Les amis de la Patrie, consecuencia directa de la epidemia de fiebre amarilla que diezmó la

ciudad de Montevideo en el año 1857.[103] Es decir que es contemporánea a la creación de la Logia Jorge Washington.

El nacimiento de la logia fue en 1829 bajo el rótulo de Enfants du Nouveau Monde, bajo los auspicios del gran Oriente de Francia, la cual no registra actividad notoria hasta el año 1842, que se reinstala bajo el título de Les amis de la Patrie.

Pasada la epidemia, la Comisión Central de la Sociedad Filantrópica se encontró en posesión de un remanente de fondos importante, mayoritariamente recibido de lo recaudado por la Comisión de Damas Orientales, en la ciudad de Buenos Aires; y entonces acordaron emplear ese dinero de la Filantropía de la beneficencia pública, en algunas obras que redundasen en beneficio del mismo público, cuyo desprendimiento había ayudado a formar esos fondos y que se vieron obligados a administrar.

Después de pensarlo maduramente acordaron emplear el interés de ese capital en el sostén y mantenimiento de una escuela gratuita de huérfanos y niños pobres como primer grupo de una Escuela de Artes y Oficios. Sería la primera Academia de Industria y Trabajo del país.

En consecuencia, el día 17 de enero de 1859, se inauguró la Escuela gratuita de la Sociedad Filantrópica abriendo las clases al día siguiente bajo la dirección del Sr. Jaime Roldós y Pons, como profesor de la 1ª Sección, y el Sr. José Pareja, como profesor de la 2ª.

El 15 de enero de 1860, se realiza entrega de premios, estándo reunidos los niños que componen la Escuela con el Director D. Jaime Roldós y Pons y el Profesor José Pareja, en el establecimiento preparado para ese acto; con la asistencia de una númerosa concurrencia de señoras y caballeros entre los cuales se distinguen el Sr. Dn. Francisco Acuña de Figueroa, Dn. Juan M Bresnes Irigoyen; Miembros del Instituto, Antonio Torees; Director del Colegio de los Escolapios y el Director del Colegio Montevideano D. Antonio Lamas, y presidido el acto por los Miembros presentes de la **Comisión Central de la Sociedad Filantrópica**, cuyos nombres son: Luis Lerena Presidente, los Sres. Leandro Gómez, D. Francisco Tomas, D. Manuel Franco., D. Augusto Las Cazes, etc.[104]

---

103 - Hugo Mancebo Decaux, Premios Escolares de la Escuela de la Sociedad Filantrópica, en "El Sitio" Boletín Electrónico N° 8, Setiembre de 2013 del Instituto Uruguayo de Numismática.

104 - Ver algunos nombres coincidentes.

Normativa para la Sociedad Filantrópica

Con fecha 8 de enero, el Gran Secretario Adjunto de la Peña, transcribe la ley sancionada por el Gran Oriente en su sesión del 18 de agosto del año anterior, por el cual quedó definitivamente resuelto el debatido asunto de la Sociedad Filantrópica.

Hela aquí: "… El Gran Oriente del Uruguay sanciona la presente ley = Art. 1° = La Comisión Filantrópica creada espontáneamente por la Masonería en el año 1857, funciona y continuará funcionando bajo los auspicios del Gran Oriente del Uruguay = 2°= Sus cometidos, derechos y obligaciones les serán señalados en el Código Masónico cuya confección ha sido encargada á una Comisión del Gran Oriente = 3° La ley por la cual ha de regirse dicha sociedad mientras que el Código á redactarse fuese sancionado, es su actual Reglamento interno hecho en 1857, en cuanto no se oponga á la ley del 4 de agosto de 1871 y á las leyes y decretos que promulgue el Gran Oriente del Uruguay = 4°= La Comisión Filantrópica seguirá como al presente encargada de la dirección de la escuela de los demás actos de beneficencia pública que ha ejercido y de que se ha ocupado hasta el presente = 5 = Los fondos recolectados por la Comisión Filantrópica durante y después de 1857 quedan única y exclusivamente aplicados á los objeto s de beneficencia y caridad pública para que fueron entregados por los donantes y especialmente para el progreso de la escuela (filanteada) por la Comisión Filantrópica; estándo dichos fondos bajo la salvaguardia de la Masonería y la responsabilidad administrativa de la Sociedad Filantrópica = 6° = En consecuencia, tales fondos que son independientes del Gran Cofre de la Orden, en ningún tiempo y por motivo alguno podrán ser distraídos del sagrado objeto que tienen = 7° = Anualmente la Sociedad Filantrópica presentará a la aprobación del Gran Oriente la memoria de sus trabajos y la cuenta demostrativa del movimiento de los caudales que administra, quedando facultada para proceder en la parte administrativa en la forma y modo que mejor entienda para la (conservación) y aumento de los intereses que le están confiados con sujeción á las responsabilidades que le corresponden = 8° = Remítase copia autorizada de esta ley y demás antecedentes del asunto á la Comisión nombrada para la redacción del Código Masónico = 9° = Queda derogado en las leyes anteriores todo lo que se oponga á la presente ley =10.= Transcríbase en el libro correspondiente y comuníquese ä las Oficinas y Logias de la obediencia. =

Oriente de Montevideo, 18 de octubre de 1872 E.V. José Antonio Segura = José

Panés = Enrique de Sandoval="

"Gran Secretaría de la Orden = Oriente de Montevideo, 20 de octubre de 1872 E.V. = Cúmplase, y comuníquese donde corresponda = El Gran Maestro de la Orden Agustín de Castro = El Gran Secretario Adjunto Gregorio J. de la Peña."

Oriente de Montevideo 8 de Enero 1873. *El Gran Secretario Adjunto Gregorio J. de la Peña 33…*

Para mayo del año en curso la Logia Jorge Washington se desmorona y "abate columnas" hasta el año 1875.

CAPÍTULO XIII AÑO 1875

La Logia Jorge Washington y Gran Logia Argentina se dirigen al Gran Oriente del Uruguay

Llegado este año y habiendo la Logia Jorge Washington abatido columnas en el año 1873, los miembros del Taller deciden levantar nuevamente columnas pero esta vez bajo los auspicios del Gran Oriente Argentino. De acuerdo a la documentación es obvio que venían realizando las tratativas con esta nueva Potencia Masónica, con el objeto de desvincularse definitivamente del Gran Oriente del Uruguay. Y tan es así que el redactor de esta acta, a nuestro entender no es ninguno de los miembros del Valle del Uruguay, sino el mismo que luego envía una similar al Gran Oriente del Uruguay el día 1° de agosto de 1875, presumiblemente el Secretario del Gran Maestre Urien.

La manera de expresarse deja bien en claro que se trata de un letrado. De todos los documentos que exhumamos y hemos podido apreciar en todo este trabajo, ninguno de los Secretarios y Venerables han tenido la formación académica que denota esta nota que transcribimos enteramente ya que consideramos tiene todos los elementos necesarios para comprender las razones que llevaron a los miembros a tomar tamaña decisión.

La logia "Jorge Washington" al Gran Oriente del Uruguay [105] (16-07-1875)

Los abajos firmados Dignatarios de la Augusta y Respetable Logia Capitular Jorge Washington al valle de la Concepción del Uruguay, tenemos el favor en cumplimiento de su mandato de dirigiros á ese S. C.y G. O. en los términos que pasamos a verificarlo.

La Constitución Masónica promulgada el 30 de Agosto de 1874 y solemnemente jurada el 21 de Setiembre del mismo año por El S. C.y G. O. para la República Argentina, ha venido puede así decirse á imprimir una nueva paz á la Institución en este valle; dándole una organización distinta á la que tienen los Orientes de otros valles.

105 - Sello de logia común. Al margen dice: Log.. Cap… "Jorge Washington".

Esta Constitución en su título 2° artículos 106 y 107 dice:

Art. 106 "El Sup… Cons… y Gr… Or… para la Republica Argentina no "autorizará á Oficinas o Corporaciones Masónicas en los países donde exista una Potencia Masónica regular, así como no reconoce en ninguna otra Potencia extranjera el derecho de autorizar Corporaciones u Oficinas Masónicas en el territorio de la República y sus dependencias."

Art: 107. "Respecto de las Corporaciones Simbólicas ó Superiores existentes en esta jurisdicción, el S. C.y G. O. para la República Argentina negociará con las Potencias que las han autorizado, su inscripción bajo la obediencia del mismo."

Como se desprende Poderoso Hermano de las disposiciones de los artículos de la Constitución arriba transcriptos, la Potencia Masónica Argentina no reconocerá en adelante Logias establecidas bajo la obediencia de orientes extranjeros, dentro del territorio de su jurisdicción. Art. 106 citado.

Desde que por el mencionado artículo el Gran Oriente Argentino reconoce que no tiene derecho á establecer Oficinas Masónicas fuera del territorio de su jurisdicción, muy justo y razonable es, que los demás Orientes le reconozcan el perfecto derecho que le asiste para no consentir ni tolerar que en el territorio de la Republica Argentina y sus dependencias existan Oficinas que no dependan de él, porque esto no sería más que una reciprocidad que en todas las asociaciones existe y con mucha mas razón debe existir en la Institución Masónica.

El art. 107 manda al S. C.y G. O. Argentino que entable las gestiones necesarias sobre todas aquellas Logias Simbólicas ó Corporaciones Superiores que funcionan en el territorio de la Republica Argentina y que se hallen bajo la obediencia de orientes extranjeros.

Lógico y natural es, que el Gran Oriente Argentino esté dispuesto á llevar a debido cumplimiento esta prescripción Constitucional entablando las gestiones que ella le ordena sobre las Oficinas establecidas sobre este territorio y que dependen de Potencias extranjeras.

Una de la Logias sobre que el Grande Oriente Argentino entablará gestión será a no dudarlo la Logia Capitular "Jorge Washington" establecida en este valle que es ju-

risdicción del Grande Oriente Argentino, y cuya Logia está sujeta á la obediencia del Grande Oriente del Uruguay, en virtud según creemos de un acuerdo entre el Oriente del Uruguay y el de la Republica Argentina cuando este último se declaró Potencia Masónica con vida y autoridad propia.

La gestión que el Grande oriente Argentino establecerá con respecto á esta Logia podría tal vez producir alguna escisión en las buenas relaciones que felizmente unen á los dos Grandes Orientes y venir a ser un motivo de rompimiento entre ambos, puesto que el Grande Oriente Argentino apoyado en la terminante prescripción de su Constitución, reclamará con toda justicia (a nuestro juicio), que la Lógia "Jorge Washington" entre á formar parte de las Logias de su círculo, y el Grande Oriente del Uruguay sostendrá su derecho para que la referida Logia continúe bajo su obediencia fundado en el acuerdo citado.

Ahora bien, como la Resp… Log… Cap… "Jorge Washington" no quiere que ni por un instante llegue a tener lugar ni una ruptura de relaciones, peor ni la más pequeña escisión entre el Oriente Argentino y el del Uruguay siendo ella la causa aunque inocente; y teniendo presente por otra parte que la Lógia "Jorge Washington" ha dormido hasta ahora desde Mayo del año 1873 época en que le fue indispensable batir sus columnas por la dispersión de la mayoría de sus miembros, dispersión causada por las disensiones políticas que convulsionaron el valle de Entre Rios donde ella funciona.

Además, que la Lógia "Jorge Washington" se ha creído abandonada hasta cierto punto por el Grande Oriente del Uruguay, puesto que hasta Mayo de 1873 en que batió sus columnas no ha tenido el favor de recibir ni siquiera un simple acuse de recibo á su proceso de elecciones que remitió á ese Supremo Consejo y Grande Oriente por intermedio de la Gran Secretaría General de la Orden con fecha 25 se Setiembre de 1872.

Que tampoco ha recibido contestación á planchas que posteriormente dirigió á la misma Suprema Corporación, lo que dio margen á que la Logia se abstuviera de continuar remitiendo planchas para no exponerse á que corrieran la misma suerte que las anteriores.

Que el silencio que el Supremo Consejo y Grande Oriente del Uruguay ha continuado guardando después de terminada la guerra en este valle, ha hecho suponer á esta Lógia que había poco interés en su *reorganización por parte del Grande Oriente, viniendo así a confirmarla en la creencia de su abandono por aquella Corporación,*

aunque sin alcanzar a explicarse la causa que haya podido dar margen á ello, porque esta Logia tiene la conciencia de haber cumplido siempre con todas las prescripciones Constitucionales.

Que la Logia ha llenado todas sus obligaciones con el Cofre del Grande Oriente del Uruguay, habiendo pagado todas sus cotizaciones hasta la época en que una fuerza mayor la obligó a batir sus columnas.

Que la Logia no se considera en manera Alguna obligada á pagar contribución de ninguna clase por el tiempo que ha permanecido en sueño.

Que siendo una concesión hecha en favor de ella lo resuelto en el acuerdo antes citado, se considera en perfecto derecho de renunciar á ella como lo hace.

Que siendo un asunto privativo de ella el resolver sobre la Potencia Masónica á que pueda acogerse, siempre que esta sea una Potencia Masónica regular y reconocida como tal y que además sea ella la que ejerza jurisdicción territorial en el punto donde funcione la Logia, en cuyos casos se encuentra el Oriente Argentino: que por otra parte su resolución está de acuerdo con los principios de derecho Masónico universalmente reconocidos.

Que la Logia se considera en aptitud de poder tomar todas aquellas medias que juzgue más convenientes á su prosperidad, mucho más en un caso como en el presente que de ello resulte un beneficio inmediato para el engrandecimiento de la Institución.

Que en vista de las consideraciones anteriores se ha reunido la mayoría de los miembros de la Logia y han determinado lo siguiente:

1° Atendiendo á que la Constitución Masónica jurada en 21 de Septiembre de 1874 por el S. C.y G. O. para la República Argentina estatuye en su Art: 106 que: "El S. C.y G. O. para la República Argentina no "autorizará á Oficinas o Corporaciones Masónicas en los países donde "exista una Potencia Masónica regular, así como no reconoce en "ninguna otra Potencia extranjera el derecho de autorizar Corporaciones ú Oficinas Masónicas en el territorio de la República y "sus dependencias".

2° Que aunque la Constitución no fuese tan terminante como lo es, la Logia con-

sidera muy ajustado á las prácticas Masónicas reconocidas y aceptadas por todas las Potencias que: las Logias que se encuentren en el territorio de la jurisdicción de una Potencia Masónica regular, cualquiera que ella sea, deben estar bajo su directa obediencia.

3° Que estándo la Logia "Jorge Washington" en la jurisdicción territorial que corresponde al S. C.y G. O. para la República Argentina, muy justo y natural es que ella obedezca y dependa directamente de la primera Autoridad Masónica de la República, del mismo modo que la primera autoridad profana del Estado donde la Logia funciona obedece y depende de la autoridad general de la República.

4° Que como el medio más adecuado para evitar las cuestiones y dificultades que pudiesen sobrevenir á consecuencia de la gestión que se instaurase respecto de esta Lógia entre el Grande Oriente Argentino y el del Uruguay-han convenido y resuelto unánimemente los miembros de ella reunidos en mayoría que – Al levantar sus batidas columnas se acogerán bajo la obediencia del Grande Oriente para la República Argentina acatando su autoridad como Potencia Masónica regular reconocida, y desligarse de la obediencia del Grande Oriente para la República Oriental del Uruguay bajo cuya obediencia ha funcionado hasta Mayo del año 1873 E…V… en que batió sus columnas.

5° Que estándo como está á cubierto de todas las contribuciones que se pagan al Gran Cofre de la Orden, hasta el año 1873 fecha en que empezó su sueño, se considera en condiciones de poder dictaminar y resolver lo que más conveniente juzgue á sus intereses, teniendo por aquella circunstancia sus sanciones la regularidad requerida.

6° Que por el tiempo que ha dormido nose considera en justicia obligada á pagar ninguna clase de contribución, porque ella tampoco la ha podido percibir de ninguno de sus miembros por la razón antedicha.

7° Que esta resolución no importa en manera alguna la mas pequeña ofensa al S. C.y G. O. para la Republica Oriental del Uruguay, ni menos hay el ánimo de los miembros de la Lógia de sublevarse contra la Autoridad Masónica de aquella Corporación, á la que siempre respetará y acatará dentro de los límites que se lo permitan los compromisos y obligaciones contraídos con el Gran Oriente Argentino como una de las Lógias de su dependencia.

8° Que desde este momento, esta Logia se desliga de la obediencia del Oriente del Uruguay y pasa a formar parte de las del círculo del Grande Oriente Argentino.

9° Que se dé cuenta de esta resolución tanto al Gran Oriente del Uruguay como al Gran Oriente Argentino á los efectos consiguientes.

Por lo tanto, y en cumplimiento de lo determinado y resuelto por la Augusta Logia Capitular "Jorge Washington" llenamos el deber de participaros que desde esta fecha debéis considerarla desligada de la obediencia de ese Grande Oriente por entrar á formar parte de las Logias que están bajo la obediencia del Grande Oriente Argentino.

Tenemos también recomendación de pediros que os sirváis enviar los diplomas que se solicitaron á esa Gran Secretaría por plancha de 25 de Septiembre de 1872 y cuyo importe se os remitió adjunto, pues lo hermanos á quienes corresponden los exigen con sobrada razón á esta Logia, no solo, porque ya han pagado su importe sino también porque les son indispensables para hacer constar sus condiciones de Masones regulares.

Al terminar debemos hacer presente que tenemos especial encargo de manifestar á esa Soberana Corporación que esta Logia guardará siempre grato recuerdo del tiempo que ha permanecido bajo su obediencia, y que sentirá un vivo placer en serle útil en cuanto se lo permita su situación como Oficina dependiente del Gran Oriente Argentino.

Esperando que ese Supremo Consejo y Grande Oriente acepte la dimisión que hace este taller, nos complacemos en saludaros con fraternal cariño.

|Valle de la Concepción del Uruguay Julio 16 1875 E…V…

José Joaquín Montero Venerable; Calot 1er. Vigilante; Lentelme 2do Vigilante; B. Basualdo Orador; Bartolomé Casco Secretario; Dámaso Salvatierra, Timb. y Sell

En 11 de septiembre, la Gran Secretaría General ordena que "agréguese á sus antecedentes y pase á la Comisión Permanente" El Gran Secretario General José Pomés

Gran Logia Argentina a Gran Logia del Uruguay

Poderoso Hermano:

La nueva Constitución de la Orden cuya copia tenemos el grado de adjuntar, inhibe al S. C. y G. O. para la Republica Argentina, de poder autorizar Logias bajo su obediencia en países donde exista una potencia regular.

Esta prohibición es una invitación implícita a las demás Potencias de otros países, para que en prueba de fraternal reciprocidad se abstengan de autorizar Logias en territorio Argentino.

El principio de derecho internacional que surge de esta declaración se apoya en el acuerdo tomado por el Congreso Universal de Potencias Masónicas celebrado en Paris en el año 1855 en virtud del cual solo pueden seguir funcionando bajo la obediencia de Potencias Extrajeras, aquellas Logias que hubieran sido establecidas antes de que en el país existiera una Potencia regular, pero, si bien en virtud de aquel acuerdo pueden seguir funcionando en territorio Argentino bajo la obediencia de Potencias Extranjeras, las Logias que fueron establecidas antes de existir Potencia regular en la República Argentina; puede y debe también este Gran Oriente gestionar con dichas Potencias los medios de atraer a su centro y jurisdicción las Logias que aquellas tuvieren bajo su obediencia en territorio Argentino, tanto porque así se lo prescribe su Constitución, como porque con esa gestión de ejerce un derecho natural que no afecta el derecho de las demás Potencias.

Dispuesto el Poder Ejecutivo a empezar sus trabajos en este sentido, ha sido agradablemente sorprendido por la petición de la Respetable Logia Capitular Jorge Washington, del Valle Argentino Concepción del Uruguay, en la que solicita ser inscripta bajo la obediencia de este Gran Oriente, y decimos agradablemente porque ese acto espontáneo de la Logia Washington, facilitaría aquella negociación si fuere necesario; pero si bien aquella Logia fue instalada por ese Gran Oriente el 30 de Abril de 1875[106] *(sic), casi un año antes de quedar regularmente instalado este Gran Oriente, puesto que ello tuvo efecto el 22 de Abril de 1858, no hay lugar a gestionar su inscripción en el cuadro de esta Potencia, porque según los documentos que han enviado y que obran*

106 - Evidentemente es un error ya que se ha confundido 1857 por 1875 que es el año en curso de esa misiva, lo que evidentemente sería un absurdo. Al seguir leyendo se podrá apreciar que se hizo referencia a la primera fecha (1857).

en la Gran Secretaría General de la Orden ella abatió sus Columnas en Mayo de 1873 y además, no solo justifican las razones por qué se considera desobligada de ese Gran Oriente, sino que reconoce el derecho de jurisdicción territorial que sobre ella puede hacer respetar el S. C. y G. O. para la República Argentina.

Atenta la espontaneidad de dicha Logia que hace necesaria toda gestión para atraerla a este centro, y oído el parecer del Supremo Consejo. del Rito Escocés y de la Gran Logia en la parte que respectivamente le corresponde en este asunto, ha sido admitida para trabajar en instancia bajo la jurisdicción del S. C. y G. O. para la República Argentina.

Esta admisión condicional no tiene otro objeto que rendir a esa Potencia un homenaje de distinguida consideración, y al comunicarle este acontecimiento en la esperanza de que nada tendrá que observar en derecho, el Poder Ejecutivo espera merecer una pronta respuesta y os saluda con fraternal estimación.

Oriente de Buenos Aires Agosto 1° de 1875. Carlos Urien 33°

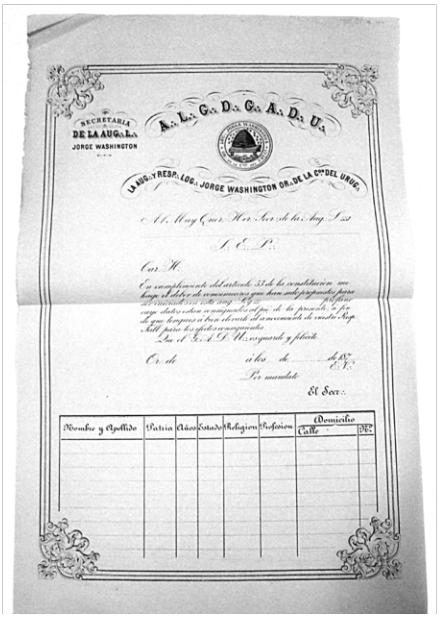

Fig. N°19.

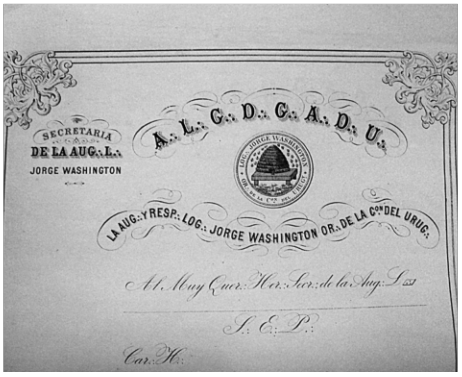

Fig. N°19a.

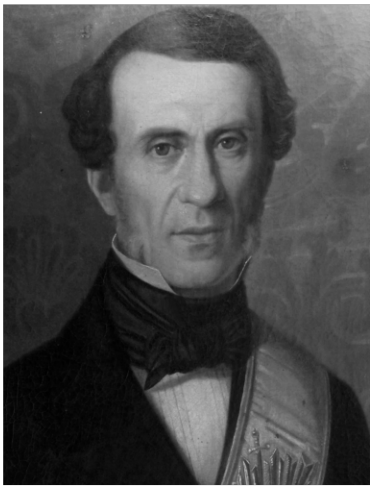

Gabriel Perez.
Primer Gran Maestre del Gran Oriente del Uruguay

Palabras finales

A partir de este etapa en que la Logia "Jorge Washington" pasa a la jurisdicción argentina, el lector podrá proseguir su estudio a través del historiador Lappas en su obra mencionada en la que trata este tema de la desvinculación jurisdiccional y, por supuesto, le dedica un estudio más profundo. Lo que nos lleva a concluir que este historiador había visto estos archivos que hemos exhumado y utilizado en este estudio y que por las razones que hemos venido señalando, los omitió y creó una etapa inexistente 1822-1857. Posteriormente, tampoco le satisfizo la etapa 1857-1875 por el funcionamiento institucional defectuoso de la Logia interrumpido tantas veces, hasta abatir columnas en 1873. En consecuencia omitió también un tratamiento pormenorizado de esta segunda etapa.

Inclusive este historiador consigna un dato que no deja de asombrar: "*Salvo contados casos, no hemos podido ubicar la fecha en que los anteriores se incorporaron a la logia, dado que –tal como dijimos anteriormente- el archivo de ella fue saqueado en 1944, y en Montevideo no hay datos sino a partir de 1862.*" Ya hemos visto que en Montevideo existen archivos desde 1857 para el caso que tratamos.

Como síntesis debemos decir que la Logia "Jorge Washington" no tuvo su origen en 1822, no tuvo continuidad hasta 1857, sino que recién nace en esta fecha. Fue fundada por masones uruguayos pertenecientes a la logia Cristóbal Colón N°5 de Paysandú y su primer Venerable fue Ramón Bergadá. El día de su instalación fue atacada por la chusma, lo que ocasionó que cerrara sus puertas por un tiempo; su instalador fue Leandro Gómez g°33; y otros interesantes acontecimientos que muestran un momento caótico de la historia de esta Logia y de la provincia de Entre Ríos. Pero también, se muestra la tenacidad de un grupo de hombres para luchar contra todos los avatares productos de la intolerancia religiosa, como así también, de los problemas internos propios de toda institución. Y esa lucha dio sus resultados positivos al punto de que hoy -y con otras interrupciones de largos periodos- aún se encuentra en pie la logia que lleva el nombre del primer presidente norteamericano: George Washington.

FIN

Agradecimientos en orden cronológico

A la Gran Logia de la Masonería del Uruguay por poner a mi disposición el reservorio archivístico.

A Ven.·. M.·. Fernando Gil, nexo entre el Gran Logia de la Masonería del Uruguay y el autor.

A la Bibliotecaria de la Gran Logia del Uruguay Verónica Meny Brito.

Al Pro-Gran Maestre M.·.R.·.H.·. Pablo Lázaro.

A la Comisión de Docencia de la Gran Logia de la Argentina.

Al Archivo Gral. de Entre Ríos.

A la Log.·. Unión y Trabajo N°18 del Vall.·. de Paraná, Or.·. de Entre Ríos.

Al Archivo del Palacio San José.

Al Archivo del Museo A. García.

Al Museo Delio Panizza.

ÍNDICE

5 - ACLARACIONES PREVIAS

7 - INTRODUCCIÓN
-PRIMERA LOGIA EN LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SIN NOMBRE

9 -Nombre de la Logia- Corrección histórica
10 -Fundación de la Logia

12 **CAPÍTULO I - AÑO 1857**

-Trabajos preliminares
-Miembros de la Logia Cristóbal Colombo
16 -Conformación de la Logia bajo los auspicios del Gran Oriente del Uruguay
-INSTALACIÓN – Jorge Washington N°16. Sesión del 30 de abril de 1857
17 -Adopción de nombre de la Logia "Jorge Washington"
18 -Primeros iniciados
19 -Carta del Venerable Bernardo Ramón Goyri
20 -Nombramiento de las autoridades (20/05/1857)
26 -Intervención del Presidente Urquiza 20/09/1857
27 -Artículos contra la Masonería
29 -Regularización de la Logia
34 -OTRAS PRUEBAS DE LA FUNDACIÓN Y EL NOMBRE DE LA LOGIA
35 -Logia del Uruguay de 1822 y Logia del Parana 1823
39 -LARROQUE Y EREÑO CONFABULADOS CONTRA LA LOGIA Jorge Washington
-Carta de Bergadá sobre los sucesos de la chusma (6/11/1857)
41 -Suspensión de los trabajos de la Logia
43 -Leandro Gómez inaugura una Logia "Unión" en Salto.
-Leandro Gómez visita "Unión y Filantropía".
-Logia San Juan de la Fe y el Oriente de Francia.

45 -El Cura Miguel Vidal iniciado por el Gral. Leandro Gómez.
-Carta de Piñon por el tema Larroque (16/11/1857)
46 -Carta de Bergadá a Vinent 17/11/1857, intento de irse del país.
48 -Misivas a las logias del Supremo Consejo gdo. 33 del Uruguay.

50 **CAPÍTULO II - AÑO 1858**

-EL GENERAL URQUIZA Y UN RITO DESCONOCIDO
52 -6 de marzo de 1858 Bergadá a Vinent .
-Bergadá a Vinent - 7 de marzo de 1858.

53 **CAPÍTULO III - AÑO 1859**

-Aumento de grados
54 -Contesta Bergadá 8-11-1859

55 **CAPÍTULO IV - Año 1860**

-Inactividad persiste - Junio 16 de 1860.
56 -Reactivación de la Logia y aumento de grados (18/9/1860).

57 **CAPÍTULO V - Año 1863**

-Caso del estafador José María Soto
58 -Idelfonso Medina otra víctima de Soto. 25 de febrero de 1863
60 -Antonio Lopez Piñon a Bergadá sobre el caso Soto, 27/02/1863
-Bergadá informa el caso Soto al Gran Secretario General Adolfo R. Pfeil - 27/02/1863
62 -EL TEMPLO 31/03/1863
64 -El Diploma del General Urquiza - 20/04/1863
65 -Filiación del grado 3° Carlos Tomas Sourigues y Vicente H. Montero - 04/07/1863

70 **CAPÍTULO VI - AÑO 1864**

-J. M de la Sierra contesta - 27 de Enero de 1864.
71 -Se informan del aumento de grados en la Gran Logia de Argentina. Montero a de la Sierra. 13/02/1864.
-Relaciones Internacionales.
72 -Hijos de masones.
-Indignos.
73 -Solicita grado 18 para otros miembros.
74 -A Souza por establecimiento de un CAPITULO - 2 de julio 1864.
75 -De la Sierra al Venerable Montero - 6 de agosto de 1864.
-Elección de autoridades - ACTA 10 de Setiembre 1864.
80 -De la Sierra a la Logia "Jorge Washington" - Montevideo 24 de Octubre de 1864.
81 -Cuestión de la exención de grados intermedios para masones agredidos.
84 -Solicitan la elevación a Capitulo al Supremo Gran Consejo 27/12/1864.
-Listado de Filiación de los miembros que han recibido el grado de Caballero Rosacruz.

86 **CAPÍTULO VII - Año 1865**

-Amador Tahier a Juan Manuel de la Sierra.
Sta. Cándida Marzo 24 de 1865.
87 -Montero recibe instrucción para la formación del capítulo.
89 -Elección de autoridades y dignidades - 9 de mayo de 1865.
El 11 de mayo tiene cuatro documentos:
Caso Martínez de la San Juan de la Fe.
93 -Acta de Elección Logia Simbólica - Venerable Onésimo Leguizamón. 9 de septiembre de 1865.
-Rechazo de profanos.
96 -INSTALACIÓN DEL CAPÍTULO - Sesión Magna - 27 de septiembre de 1865.

97 -Vicente H. Montero Athirsata.
-Publicación del discurso de Victorica en el diario local.
99 -Logia Unión y Beneficencia N°12-Onésimo Leguizamón a De la Sierra (12/12/1865).
100 -Elecciones de autoridades del Capítulo (27/12/1867).

101 **CAPÍTULO VIII - AÑO 1866**

-Folleto defensa de un reo. 1 Enero 7 1866.
-Suspensión de trabajos. 10 de Enero de 1866.
-3-Marzo 23 1866-Informe Ayuda a Paysandú.
106 -El 11 de abril J.J. Montero habla otra vez del informe pero esta vez a de la Sierra.
107 -Montero a de la Sierra, reclama coladores (31 julio 1866).
-Agradecimiento por el aumento de grados.
-Septiembre 7 de 1866. Acta elecciones.
108 -Informa sobre la tenida del 7/09/66 y adjunta planillas.
109 -Aprobación de las elecciones 1 de octubre 1866.
-Giacomo Mazzini y G. Ellauri de la Comisión Especial Permanente del Supremo Consejo.
-Allende a Souza (28/11/1866).

113 **CAPÍTULO IX - Año 1867**

-Vicente Montero - C. Allende al Gran Secretario 27/01/1867.
-J. J Montero Grado 25° a Juan M. de la Sierra Hospital de Caridad (16/04/1867).
114 -Misivas a las Logias Perseverancia y Esperanza.
-Montero a de la Sierra 16/04/1867 confidencial. Una logia en Concordia.

116 **CAPÍTULO X - 1871**

- Solicitan grados (02/01/1871).

-Al Gran Secretario 12/05/1871 de Bartolomé Casco Secretario adjunto.
117 -Sucesos del Jordanismo.
-Tenida elecciones de autoridades (09/09/1871).
119 -Reorganización del Capítulo- 13/09/1871.
120 -CUADRO DEL CAPÍTULO (15/09/1871).
123 -Gran Secretario General de la Orden.
-Propuesta del profano Pedro López - 16/09/1871.
-El capítulo solicita aumento de salario masivo - Acta 3 de octubre de 1871.

125 **CAPÍTULO XI - Año 1872**

-Al Gran Secretario (31/01/1872).
126 -21 de septiembre.

127 **CAPÍTULO XII – 1873**

-ABATIMIENTO DE COLUMNAS.
128 -Construcción del Gran Templo en el Uruguay.
SOCIEDAD FILANTRÓPICA.
130 -Normativa para la Sociedad Filantrópica.

132 **CAPÍTULO XIII - 1875**

-La Logia Jorge Washington y Gran Logia Argentina se dirigen al Gran Oriente del Uruguay.
-La logia J.W. al Gran Oriente del Uruguay (16/07/1875).
138 -Gran Logia Argentina a Gran Logia del Uruguay.

141 Palabras finales.